

# INFORME ANUAL



## SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DERECHOS HUMANOS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

## **Subsecretaría de Derechos Humanos**

Calle 53 N° 653, esquina 8, La Plata (1900).  
Provincia de Buenos Aires.  
Teléfono: Tel: 0221 489-3960/ 427-0022  
Correo electrónico:  
privadasdh.gba@gmail.com



[gba.gob.ar/derechoshumanos](http://gba.gob.ar/derechoshumanos)

---

# INFORME ANUAL 2021

DERECHOS  
HUMANOS

MINISTERIO DE  
JUSTICIA Y DERECHOS  
HUMANOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

---

# Autoridades

## **Axel Kicillof**

Gobernador de la Provincia  
de Buenos Aires

## **Verónica Magario**

Vicegobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

## **Julio Alak**

Ministro de Justicia  
y Derechos Humanos  
de la Provincia de Buenos Aires

## **SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

### **Matías Facundo Moreno**

Subsecretario de Derechos  
Humanos de la Provincia  
de Buenos Aires

### **Pablo Martín Giurleo**

Director Provincial de Protección  
de Derechos Humanos

### **Marina Vega**

Directora Provincial de Programas para el Desarrollo  
Socio Comunitario en Derechos Humanos

### **Ramiro Madera**

Director Provincial de Políticas Reparatorias

### **Paloma Fernández Tómic**

Directora Provincial  
de Promoción y Formación en Derechos Humanos

### **Guillermo Clarke**

Director Provincial del Archivo Provincial de la Memoria

### **Pablo Germán Roesler**

Director Provincial de Producción de Contenidos  
y Difusión de Derechos Humanos

### **Nehuén Sosa**

Director Ejecutivo del Consejo Provincial de Asuntos  
Indígenas

---

---

# Índice

■	Los Derechos Humanos vuelven a ocupar la centralidad de las políticas públicas .....	7
■	La estructura de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires .....	9
■	Los números.....	10
■	Promoción y Formación de los Derechos Humanos .....	13
■	Protección de Derechos Humanos.....	23
■	Desarrollo Sociocomunitario en Derechos Humanos.....	41
■	Políticas Reparatorias y Juicios de Lesa Humanidad.....	57
■	Archivo Provincial de la Memoria.....	71
■	Consejo Provincial de Asuntos Indígenas .....	79
■	Producción de Contenidos y Difusión .....	85
■	Intervenciones en lo Contencioso Internacional en Materia de Derechos Humanos .....	95



Para acceder al contenido multimedia del informe 2021 ingresar a:  
[www.gba.gob.ar/derechoshumanos](http://www.gba.gob.ar/derechoshumanos)

---

ACION CONVI  
A PARECIDO

... EL CONVI  
... PARECIDO  
... DE SE PL  
MAYO



# Los Derechos Humanos vuelven a ocupar la centralidad de las políticas públicas

**Matías Facundo Moreno. Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.**

Durante este 2021 en que completamos el segundo año de gestión al frente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, trabajamos con un objetivo claro que fue profundizar las políticas de Derechos Humanos en la Provincia de Buenos Aires. Se trató, ni más ni menos, que de ratificar los lineamientos trazados el año anterior junto al Gobernador Axel Kicillof y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak, y que llevamos adelante codo a codo con directores y directoras, trabajadores y trabajadoras, organismos, referentes y agentes territoriales y con la disposición del pueblo bonaerense para trabajar por una Provincia en marcha y para todos y todas.

Fue otro año signado por las complejidades planteadas por la pandemia en el que, sin embargo, ratificamos el compromiso con la gestión y podemos resaltar logros como la puesta en funcionamiento del Archivo Provincial por la Memoria creado formalmente en diciembre pasado por el gobernador con el decreto 37/2020. El Archivo nos permite trabajar para hacer efectiva la Ley Provincial 12.498 del Registro Único de la Verdad que otorga el derecho a las y los integrantes de la comunidad conocer los hechos acerca de la desaparición forzada de personas, los asesinatos, los robos de bebés, la existencia de centros clandestinos de detención y demás violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante la dictadura cívico militar en la Provincia. Pero también permite saldar una deuda: que Buenos Aires se sume a las provincias que cuentan con su archivo de la memoria.

Como parte de este proceso se logró la desafectación del Destacamento de Inteligencia 101 del

Ejército que había sido ordenado por la Justicia Federal en el año 2012. Conseguimos este año su entrega a la Subsecretaría para su funcionalización para que allí esté la sede del Archivo. Este hecho tiene un fuerte contenido simbólico: allí donde el Estado terrorista compilaba información de los y las ciudadanas para organizar sus secuestros, ahora la Provincia tendrá un espacio para que esos hechos se conozcan.

También este año avanzamos en la profundización de las políticas contra la violencia institucional, dando pasos importantes como la posibilidad de que, por primera vez, la Provincia pueda ser querellante institucional en este tipo de casos. Esa iniciativa se suma a la disposición de los Equipos de Acompañamiento sociocomunitario para acompañar a familiares y víctimas de violencia institucional y a su comunidad, entendiendo que cuando se produce un caso de este tipo se afecta a toda una comunidad. Esta claro que se trata de una de las grandes deudas de la democracia y que como pueblo debemos construir el camino para erradicar y frenar la violencia institucional, y desde la Subsecretaría de Derechos Humanos trabajamos para eso.

Dimos impulso a las causas por crímenes de Lesa Humanidad y nos presentamos como querellantes en expedientes que no habían sido tenidos en cuenta en la gestión anterior. Profundizamos la preservación y avanzamos en la generación de propuestas en los de los Espacios de Memoria. Y este año sentamos las bases para iniciar la construcción de un nuevo espacio donde funcionó el centro clandestino de detención La Cacha.

Además lanzamos el Programa Futuro Memoria del que participaron con producciones culturales y artísticas miles de jóvenes de entre 14 y 18 años de los distintos municipios de la provincia.

Estamos convencidos de que las nuevas generaciones tienen muchísimo para aportar y su participación es imprescindible para profundizar el camino de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

También continuamos con la Escuela Provincial de Derechos Humanos y ampliamos la oferta de cursos para los y las bonaerenses. Redoblamos las tareas de Protección de Derechos en las cárceles bonaerenses con monitoreos y recorridos permanentes en las Unidades Penales de la Provincia, y también dimos impulso a la defensa y profundización de los derechos de nuestros pueblos originarios, entre muchas otras políticas públicas que llevamos adelante.

Estamos convencidos de que con la profundización de las políticas públicas de Derechos Humanos vamos a lograr una provincia para todos y todas y vamos a lograr más y mejor democracia.

En esta tarea nos han acompañado a lo largo de estos dos años las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo, las Madres de Víctimas de Violencia Institucional, los H.I.J.O.S y militantes de Derechos Humanos. Esto refuerza nuestra convicción de seguir el camino iniciado en 2003 de asumir las demandas históricas de los organismos para transformarlas en políticas de Estado.

Sabemos que los Derechos Humanos son incompatibles con el neoliberalismo, y que debemos construir el Nunca Más al Neoliberalismo. Con humildad, con convicción y con territorio seguiremos trabajando para ampliar los derechos de las y los ciudadanos que, desde el 10 de diciembre de 2019 volvieron a estar en el primer plano. Estamos convencidos de que los Derechos Humanos no están escindidos de los derechos sociales, y es por eso que asumimos el compromiso de profundizar las políticas públicas para la ampliación definitiva de los derechos de todas y todos los argentinos y argentinas y los y las bonaerenses. ■



# Estructura

## MATÍAS FACUNDO MORENO

Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires

privaddasdh.gba@gmail.com

### ■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### ● Paloma Fernández Tomic

Directora de Promoción y Formación de los Derechos Humanos  
sdhpromocionyformacion@gmail.com

#### Lucas Clarke

Director de Promoción de Derechos Humanos  
promociondh@gmail.com

#### Sol Ailén Logroño

Directora de Formación en Derechos Humanos  
escuelaprovincialddhh@gmail.com

### ■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

#### ● Pablo Martín Giurleo

Director Provincial de Protección de Derechos Humanos  
pablo.giurleo@mjus.gba.gob.ar

#### Emilia Eizmendi

Directora de Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos  
direccionderecepciondenunciasyasistencia@sdh.gba.gob.ar

#### Ignacio Álvarez

Director de Políticas contra la Violencia Institucional  
violenciainstitucional.direccion@sdh.gba.gob.ar

#### Gerónimo Martín Erdmann Mc Donald

Director de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro  
asuntosjuridicosddhh@gmail.com

### ■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

#### ● Pablo Germán Roesler

Director Provincial de Producción de Contenidos y Difusión  
pablo.roesler@mjus.gba.gob.ar  
derechoshumanos.pba@gmail.com

### ■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS REPARATORIAS

#### ● Ramiro Madera

Director Provincial de Políticas Reparatorias  
rgmmadera@gmail.com

#### Verónica Bogliano

Directora de Querrelas por Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias  
sdhunidadleyes@gmail.com /sdhunidadjuicios@gmail.com

#### Gustavo Daniel Moreno

Director de Sitios y Espacios de Memoria  
sitiosdememoriashd@gmail.com

### ■ DIRECCIÓN PROVINCIAL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

#### ● Guillermo Clarke

Director Provincial del Archivo Provincial de la Memoria  
guillermo.clarke@mjus.gba.gob.ar  
archivoprovdela memoria.ssdh@gmail.com

#### Víctor Hugo Díaz

Director de Investigación y Memoria  
investigacionymemoria.sdh@gmail.com

#### Esteban Soler

Director de Documentación  
esteban.soler@mjus.gba.gob.ar

### ■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIO COMUNITARIOS EN DERECHOS HUMANOS

#### ● Marina Vega

Directora Provincial de Programas para el Desarrollo Socio Comunitarios en Derechos Humanos  
marina.vega@mjus.gba.gob.ar

#### Eliana Morrone

Directora de Grupos en Situación de Vulnerabilidad  
equipoproteccionddhh@gmail.com

#### María Soledad Grizia

Directora de Coordinación de Programas Especiales  
dirprogrespecialesddhhba@gmail.com

#### Santiago Paz

Director de Pluralismo e Interculturalidad  
pluralismoddhhba@gmail.com

### ■ CPAI Consejo Provincial de Asuntos Indígenas

#### ● Nehuén Sosa

Director Ejecutivo  
cpai.sdh.pba@gmail.com

#### Lucía Mazzitelli

Directora de Fortalecimiento y Desarrollo Intercultural

#### Benito Espindola

Director de Enlace Institucional

# Los números de la gestión

## Escuela Provincial de Derechos Humanos

**1.810**

Inscripciones en el año

**522**

Participantes de la Escuela de verano 2021

**110**

Municipios alcanzados

**18**

Docentes

**18**

Cursos

## Programa Futuro Memoria

**3.500**

Jóvenes inscriptos

**67**

Municipios

**150**

Producciones presentadas

**5**

Talleres virtuales

**7**

Encuentros

## Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos

**6.451**

Requerimientos recibidos por posibles violaciones a los Derechos Humanos

**89%**

De las denuncias recibidas dependen de las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires.

## Registro Provincial de Información de Personas Menores de Edad Extraviadas (REPIPME)

**859**

Intervención en denuncias recibidas por de extravíos de niños, niñas y adolescentes.

## Intervención Sociocomunitaria

**76**

Acompañamientos por casos de violencia policial

**110**

Acompañamientos por casos de violencia policial

**1.047**

Intervenciones en juicios por crímenes de lesa humanidad

## Políticas contra la Violencia Institucional

**1.150**

Intervenciones por denuncias de casos de violencia institucional

**408**

Denuncias atendidas

**77**

Municipios de la Provincia de Buenos Aires en los que se intervino

**7**

Señalizaciones del Programa Argentina Unida contra la Violencia Institucional (SDHN)

## Sitios y Espacios de Memoria

**15**

Acciones e intervenciones sobre sitios y espacios para la memoria.

## Lesía Humanidad

**110**

Causas en las que participa la Subsecretaría

**7**

Debates orales, concluidos o en curso, en los que participa la Subsecretaría

## Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro

**2.700**

Requerimientos judiciales por problemáticas específicas de la población en situación de encierro.



ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA

# Dirección Provincial de Promoción y Formación en Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la **Dirección de Promoción de Derechos Humanos** desarrolló diferentes líneas de acción que buscaron en su articulación y dinámica aprovechar las características de las redes sociales para acercar diferentes problemáticas, propiciar la lectura crítica de la realidad y promover la defensa de los derechos humanos.

Se continuaron algunas líneas del proyecto “Arte por los Derechos Humanos”, cuyo objetivo central es reflexionar sobre los Derechos Humanos a través de la cultura como una herramienta y vía eficaz de reflexión, exigencia y denuncia social frente a casos de vulneración y abuso.

Se iniciaron otros proyectos, actualmente en fase de diseño y evaluación y se profundizaron las articulaciones con otras áreas de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

## Dirección de Promoción en Derechos Humanos

### 1. Concurso de Fotografía y Derechos Humanos

En diciembre de 2020, con un total de más de 67 piezas inscriptas, el jurado integrado por Eva Cabrera, Julio Menajovsky, Gabriela Hernández y Pablo Roesler, eligió las tres producciones fotográficas ganadoras:

1° Premio: “La única Cena” de Pablo González (Mar del Plata).

2° Premio: “Sororidad” de Camila Godoy (Esteban Echeverría).

3° Premio: “Donde el cielo es la tierra, y la tierra el horizonte” de Verónica Paola Raffaelli (Villa Martelli).

En 2021 se entregaron los premios. Además de las obras ganadoras se seleccionaron doce para realizar muestras y materiales de la Subsecretaría.

Se montaron muestras en el Espacio de Memoria ex destacamento Arana en mayo del año 2021 y en el Ex CCD “Puesto Vasco” de Quilmes en julio de 2021.

El 8 de marzo 2021, Día Internacional de la Mujer, se realizaron postales con las fotografías “Justicia por Johana Ramallo”, de Luciana Cerna; “A tu costado también estamos”, de Miranda Sanchez; “Ahora que estamos juntas”, de Camila Godoy; “Sororidad”, de Camila Godoy; y “Causa común”, de Ailín Agustina Russo.

### 2. Ciclo “Cine en casa”

Semanalmente se difunden y se promueve la visualización y acceso a través de plataformas digitales de producciones audiovisuales sobre temáticas relacionadas a los Derechos Humanos como: derecho a la salud, interrupción voluntaria del embarazo, identidad cultural, memoria verdad y justicia, Malvinas; el derecho a la libre expresión, historia de organización y lucha colectiva, entre otros temas, mediante géneros que incluyen documentales, ficciones, historias de vida y entrevistas.

Quienes las dirigieron o las produjeron hacen una invitación previa en redes sociales de la Subsecretaría a ver cada una de las películas o documentales.

El 22 de diciembre de 2020 se realizó el cierre del ciclo anual, que incluyó 37 producciones au-

divisuales (entre películas, documentales, cortos, miniserias) en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, Ex Centro Clandestino de Detención y Tortura Destacamento de Arana.

Se cursaron invitaciones a los y las directoras de todas las producciones: 16 asistieron y recibieron un reconocimiento por su participación en el ciclo.

Desde el mes de diciembre de 2020 a noviembre de 2021 se compartieron más de 80 producciones.

Asimismo, se organizaron selecciones especiales en fechas como el 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos; 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 25 de julio, Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes, etc.

Para ver el ciclo de "Cine en Casa" haga click en el vínculo o acceda al canal de Youtube de la Subsecretaría: Derechos Humanos PBA

---

 **VER CINE EN CASA**

---

En febrero de 2021 en la Cancha de fútbol del Barrio Qom de Marcos Paz se proyectaron cuatro cortos realizados por Rosario Haddad: "Mapicole" (Algarrobito) Naponaxac (Encuentro) Nam amapolepci (Las chauchitas), Juegos y Músicas en la aldea Jasy Porá referidos a aspectos culturales, sociales, económicos y políticos de los pueblos originarios.

Finalizada la proyección, la directora mantuvo un intercambio con la comunidad reunida en el lugar de la que participaron más de 60 personas.

En la semana de proyección del documental "Mujeres de la mina" conversamos con una de sus realizadoras, Loreley Unamuno.

En el marco del ciclo de cine, la Subsecretaría articuló con diferentes organizaciones e instituciones: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos, Cátedra "Realización 4" de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata, etc.



Quienes cursan "Realización 4" acceden a un sistema de créditos que les permite aprobar la materia realizando producciones relacionadas con la actividad de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En 2020 produjeron dos materiales que sintetizaron las actividades desarrolladas en el Ciclo de Cine en casa y "Yo fui a los juicios con mi profe", ambas de la Dirección Provincial de Promoción y Formación en Derechos Humanos."

Facultad de Artes, Departamento de Artes Audiovisuales y la Coordinación de Derechos Humanos: Se realizó convocatoria a estudiantes de la Facultad para presentar producciones vinculadas con la agenda de derechos humanos. Fueron seleccionadas 13 producciones para incluir en el ciclo de cine.

### 3. Audiocuentos

Esta iniciativa tiene por objetivo promover la literatura como herramienta y soporte de una diversidad de formas de construir memoria, lucha y reflexión sobre los Derechos Humanos.



Participan personas vinculadas con la literatura, el arte, la actuación, entre otras disciplinas, quienes leyeron textos propios o seleccionados de otros/as autoras/res: poesías, cuentos, monólogos teatrales, micro relatos y teatro leído.

Se puede acceder a los mismos a través de Spotify y las redes sociales de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

#### 4. Curso de Arte y Derechos Humanos

Este curso se reeditó como parte de la oferta de cursos de la Escuela Provincial de Derechos Humanos. Está destinado a agentes de la administración pública provincial y municipal, docentes, profesionales vinculados a las expresiones artísticas, gestores/as culturales, referentes territoriales. Tiene por finalidad fomentar la reflexión sobre las problemáticas relacionadas a los Derechos Humanos en la actualidad a través de las producciones artísticas; promover el uso de herramientas artístico-culturales para visibilizar y trabajar situaciones de discriminación o violación de Derechos Humanos. Concluyeron el curso alrededor de 40 personas.

Se organizó una charla abierta con Diego Aroza, actor, docente, director teatral y María Emilia de la Iglesia, actriz y directora de teatro comunitario. La temática elegida fue "teatro como expresión comunitaria", dado que ambas personas fueron y son referentes en la actividad.

#### 5. Muestras artísticas "Ellas saben"

Se presentó en el hall del edificio Anexo de la Cámara de Diputados bonaerense vinculando el 8M, Día Internacional de la Mujer, y la Semana de la Memoria. La actividad se concretó en articulación con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. La muestra de Celina Torres Molina se conforma con las cartas y poesías que la mamá de la artista, Celina Lacay, le escribió estando detenida en la cárcel de Villa Devoto, entre los años 1976 y 1982. La obra es una búsqueda de recuperación de su propia historia y, a la vez, rendir homenaje a su madre y a aquellas mujeres que compartieron la cárcel junto a ella durante seis años, tres meses y siete días.

#### 6. Entrevista al jurista y ex juez español Dr. Baltasar Garzón

Con el título "Derechos humanos y la búsqueda de Justicia en delitos de lesa humanidad", se realizó una conversación con el jurista y ex juez. Garzón es un referente en materia de Derechos Humanos y lucha contra el terrorismo que investigó los crímenes cometidos contra ciudadanos españoles por la dictadura cívico militar argentina, logrando la detención y posterior extradición a España del ex militar Ricardo Miguel Cavallo, integrante de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y la detención de otros noventa y ocho militares argentinos, imputados de crímenes de lesa humanidad. Además, procesó por delitos de lesa humanidad cometidos entre 1976 y 1977 a



Adolfo Scilingo, tras haberse probado su responsabilidad en la muerte de treinta personas y una detención ilegal seguida de torturas.

Para ver la entrevista haga click en el vínculo o acceda al canal de Youtube de la Subsecretaría: Derechos Humanos PBA.

---

 [VER ENTREVISTA](#)

---

## 6. Presentación del libro “Dibujos Urgentes. Testimoniar en juicios de Lesa Humanidad”

Participaron de la actividad Carlos Rozanski, ex juez de la Cámara Federal y ex presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata; María Paula Doberti, artista visual, docente y autora de “Dibujos urgentes”; Eugenia Bekeris, artista visual y autora de “Dibujos urgentes”; y Silvana Franco, secretaria general de la Asociación Docentes Artistas Investigadores de la Universidad Nacional de las Artes e integrante de la Mesa directiva de la Federación Nacional de docentes Universitarios (CONADU).

El libro reúne dibujos y testimonios que las autoras realizaron a lo largo de una década asistiendo a las audiencias donde se juzgan los delitos de lesa humanidad en Argentina.

El proyecto surgió con el impulso de la agrupación H.I.J.O.S. junto al Departamento de Artes Visuales de la UNA en 2010, quienes convocaron a artistas para registrar a los genocidas frente a la justicia, luego que ésta prohibiera tomar fotografías durante los juicios.

Para ver la presentación haga click en el vínculo o acceda al canal de Youtube de la Subsecretaría: Derechos Humanos PBA.

---

 [VER LA PRESENTACIÓN](#)

---

## 8. Presentación del libro “No nos han vencido”, de Luiz Zarranz

A 45 años del 24 de marzo de 1976, referentes de la política, los derechos humanos, la comunicación, el derecho, la economía y la cultura reflexionan colectivamente sobre los efectos del golpe de Estado cívico militar y el genocidio en

el entramado social. La presentación del libro se realizó con la participación de Lucía Portos, Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires; Alejandra Gils Carbó, Procuradora General de la Nación (2012- 2017); Matías Facundo Moreno, Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires; y Luis Zarranz, Magister en Comunicación y Derechos Humanos (UNLP) Compilador de “No nos han vencido”.

## 9. Conversatorios

De diciembre a agosto se realizaron tres conversatorios: “Promoción de Derechos Humanos en ámbitos educativos”, “Género, Memoria y Derechos Humanos” y “Memoria, Verdad y Justicia desde el exterior”.

### • “Promoción de Derechos Humanos en ámbitos educativos”

Participantes: Florencia Caballier, Dirección General de Cultura y Educación; Giselle Gómez, Co-Secretaria de la Asociación Civil Infancias Libres y madre de una niña trans; Nicolás Welschinger, Doctor en Ciencias Sociales, investigador y docente UNLP. Área de investigación: desigualdades y políticas públicas de inclusión digital.

El conversatorio se propuso para debatir sobre la promoción de Derechos Humanos en ámbitos educativos a partir de tres ejes: identidad, soberanía alimentaria e inclusión digital.

Para ver el conversatorio haga click en el vínculo o acceda al canal de Youtube de la Subsecretaría: Derechos Humanos PBA.

---

 [VER LA CONVERSATORIO](#)

---

### • Género, Memoria y Derechos Humanos

Participaron: María Sonderegger, Investigadora Centro de Estudios en Historia, Cultura y Memoria Universidad Nacional de Quilmes; Verónica Bogliano, abogada, Directora de Querellas por Crímenes de Lesa humanidad y Leyes reparatorias de la Subsecretaría de Derechos Humanos bonaerense, abogada querellante en el juicio por los crímenes cometidos en el centro clandest-



tino “La Cacha”; Ana Oberlin, abogada, Fiscal Ad Hoc Unidad de Asistencia para Causas por Violaciones a los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado. Ministerio Público Fiscal de Argentina.

Para ver el conversatorio haga click en el vínculo o acceda al canal de Youtube de la Subsecretaría: Derechos Humanos PBA.



VER EL CONVERSATORIO

### • Memoria, Verdad y Justicia desde el exterior

Participaron: Alicia Bonet, esposa de Rubén Bonet asesinado en la Masacre de Trelew, querellante a la Junta Militar por la Masacre de Trelew, directora del colectivo argentino en Francia; María Julia Daroqui, hermana de los hermanos Daroqui desaparecidos en 1977, querellante en el juicio Circuito Camps, integrante de plataforma argentina contra la impunidad (Barcelona, España); Carlos Schmerkin, ex preso político, escritor.

Para ver el conversatorio haga click en el vínculo o acceda al canal de Youtube de la Subsecretaría: Derechos Humanos PBA.



VER EL CONVERSATORIO

## 10. Juegoteca

En coordinación con el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas, para promover el derecho al juego en las infancias como un derecho humano y fomentar la interculturalidad a través de la puesta en común de conocimientos, costumbres, tradiciones. Se trabajó en el diseño de juegos en base a los derechos de niños y niñas y la recopilación de juegos de diferentes pueblos indígenas.

Las tareas en torno a esta línea de trabajo continúan con la organización de jornadas de juegos en territorio y talleres para docentes. La planificación en curso incluye la historización de cada juego, cómo surgieron, en qué espacio territorial, con qué características.

Los talleres incluyen herramientas conceptuales, adaptadas a las edades de los grupos a los cuales está destinado, las nociones de multiculturalidad

y transversalización cultural, que se basan en los fundamentos antes señalados y definen al juego como una herramienta para el intercambio cultural e interacción sobre temas relacionados con los Derechos Humanos.

• **Juego de la memoria:** Se compone de piezas rectangulares con una ilustración que refiere a los distintos derechos de las niñeces (memoria, derecho a jugar, derecho a la salud, etc.) y un texto breve que describe el derecho. Son diez motivos que se duplican. Para niños y niñas de entre 4 y 9 años.

• **Camino por los derechos:** Se juega con un tablero y cada participante tendrá una ficha que se pegará en el tablero, para avanzar o retroceder. Para niños y niñas de 7 a 11 años. El tablero está dividido en 20 casilleros, el número 1 y el 20 marcan el inicio y el fin de un recorrido centrado en diferentes Derechos Humanos y un dado que será determinante para que cada jugador avance y/o retroceda en el recorrido. Cada número (casillero) indica una pregunta para responder verdadero o falso, explicar un hecho, una fecha, describir una personalidad. El objetivo es compartir a través del juego los conocimientos y/o vivencias relacionadas con el tema.

## 11. Espacios de Derechos

Jornadas interministeriales organizadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos en Espacios para la Memoria y Promoción de Derechos Humanos. La Dirección estuvo a cargo de un stand para niñeces: relato de cuentos vinculados con los derechos de las infancias y un taller de expresión artística. Se llevaron a cabo en:

• Ex centro clandestino de detención y tortura “Puesto Vasco”, ubicado en Pilcomayo 69, Don Bosco, Quilmes.

• Espacio para la Memoria y la Promoción de Derechos Humanos Ex CCDTyE “Destacamento de Arana”, La Plata.

• Encuentro plurinacional y pluricultural en el marco del día por el respeto a la diversidad cultural, en articulación con el CPAI y el municipio de Quilmes.

## 12. Hacia la soberanía alimentaria

Proyecto para promover el acceso y la garantía del derecho a la alimentación, reflexionar sobre la vinculación entre Soberanía Alimentaria y Derechos Humanos y contribuir a la creación de entornos saludables para las comunidades. En articulación con la Dirección Provincial de Seguridad y Soberanía Alimentaria, del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y los diferentes municipios de la Provincia de Buenos Aires, se plantea la realización de talleres para trabajadoras vecinales (manzaneras).

## Dirección de Formación en Derechos Humanos

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección de Formación en Derechos Humanos, se trabajó en la formación de la comunidad bonaerense en tres estrategias diferenciadas por destinatarios y destinatarias: una línea de trabajo orientada a formar trabajadores y trabajadoras del Estado y referentes comunitarios, una segunda para la formación docente en busca de la multiplicación en el espacio educativo y una tercera línea de trabajo que tiene a las juventudes como principal actor. Estas tres orientaciones se desarrollaron a través de la Escuela Provincial de Derechos Humanos y el Programa Futuro Memoria. Las diferentes propuestas se trabajaron en conjunto con otras direcciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos y otros organismos provinciales y municipales (áreas de Derechos Humanos, juventudes y educación de los diferentes municipios, la Dirección Provincial de Juventudes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, la Dirección General de Cultura y Educación, el OPDS, el IPAP, etc).

### 1. Escuela Provincial de Derechos Humanos

Se continuó trabajando en el funcionamiento de la Escuela Provincial de Derechos Humanos en tanto política pública destinada a formar a la comunidad bonaerense en perspectiva de Derechos Humanos, promover y fortalecer la participación ciudadana y el diseño de políticas públicas.

#### Tareas desarrolladas:

a) diseño de propuestas formativas;

b) elaboración de cursos;

c) producción de materiales pedagógicos;

d) desarrollo de estrategias didácticas y dictado de clases.

**Objetivo:** construir espacios de encuentro, reflexión y aprendizaje con el objetivo de fortalecer y defender nuestra democracia en clave popular y participativa.

**Población destinataria:** trabajadores/as estatales, docentes y público en general.

**Modalidad:** virtual, por plataforma educativa.

**Período:** febrero-noviembre.

**Alcance y metas cumplidas:** 3 ediciones con cursos de las áreas temáticas: Seguridad Democrática; Migrantes e Interculturalidad; Educación en Derechos Humanos y Memoria.

#### Cursos dictados: (18)

a) Escuela de verano,

b) Introducción a los Derechos Humanos,

c) Personas Mayores y Derechos Humanos,

d) Música, Dictadura y Derechos Humanos,

e) Abuelas y el Derecho a la Identidad,

f) Género y Memoria,

g) Salud Mental y Derechos Humanos,

h) Violencia Institucional y Derechos Humanos,  
i) Democracia, Movimientos Sociales y Derecho a la Protesta,

j) La Cuestión Malvinas,

k) El derecho humano a la migración,

l) Tierras, Territorios y Comunidades Indígenas,  
m) Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Buenos Aires,

n) Los Caminos de la Memoria y la Justicia,

- ñ) Prácticas Sociales Genocidas del Siglo XX,
- o) La investigación como insumo fundamental en el trabajo en Sitios y Espacios de Memoria,
- p) Literatura y Memoria,
- q) Niñez, Juventudes y Derechos Humanos,
- r) Arte, Cultura y Derechos Humanos y
- s) Programa Municipal de Formación para la Prevención y Erradicación de la Violencia Institucional (Necochea).
- t) Ambiente y Derechos Humanos.

Junto con la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad y el Departamento de Español como Lengua Segunda de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, se llevan a cabo los cursos de español para migrantes de países africanos, dos veces por semana. Los participantes se dividen en dos grupos, acordes a sus conocimientos y necesidades en torno al idioma y la alfabetización. Como parte de la propuesta pedagógica, también se intercambian experiencias, relatos y materiales sobre la historia argentina y senegalesa.

A su vez, se llevó a cabo una experiencia de **“formador de formadores”** con representantes de



los municipios de Escobar, Malvinas Argentinas y Morón, para que los cursos se puedan replicar en los diferentes municipios.

### Actividades virtuales especiales:

- Clase de cierre de año dictada por Dora Barrancos y María Esperanza Casullo. Tema: Democracias y movimientos sociales. Participaron: 320 estudiantes.
- Clase dictada por Raúl Eugenio Zaffaroni. Tema: Seguridad Democrática. Participaron: 100 estudiantes.
- Clase dictada por Sergio Pujol. Tema: Rock y Dictadura. Participaron: 100 estudiantes.
- Clase dictada por Manuela Irianni y Guillermo Clarke. Tema: Dictaduras latinoamericanas. Participaron: 150 estudiantes.
- Clase dictada por Víctor Abramovich. Tema: Políticas públicas y Derechos Humanos. Participaron: 750 estudiantes.
- Clase dictada por Mariano Nagy. Tema: Memoria, Verdad y Justicia en los Pueblos Indígenas. Participaron: 625 estudiantes.
- Encuentro sobre Teatro Comunitario y Derechos Humanos. Participaron: 20 estudiantes.
- Dos talleres dictados por el Archivo Provincial de la Memoria. Tema: Metodologías de la investigación en memoria. Participaron: 80 estudiantes.
- Clase dictada por Raúl Eugenio Zaffaroni. Tema: La Pachamama y el Humano. Participaron: 200 personas.
- Clase dictada por el Proyecto “Migrantes Río Reconquista” de la Universidad Nacional de San Martín sobre “Estrategias socio-ambientales de mujeres migrantes de la Cuenca Río Reconquista”. Participaron: 120 personas.
- Clase dictada por Daniela Vilar: “Agenda legislativa para la justicia ambiental”. Participaron: 100 personas.
- 3 clases sobre Tierras, Territorios y Comunidades para abordar la prórroga de la Ley 26.160. Participaron: 350 estudiantes.

## Formación de Promotores y Promotoras Juveniles de Derechos Humanos y Memoria

Consistió en la formación de un grupo de 20 jóvenes inscriptos en becas de estudio y trabajo del Ministerio de Desarrollo de la Nación y del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires en temáticas vinculadas a Derechos Humanos, Memoria y Violencia Institucional. Las/os jóvenes participaron de clases virtuales y elaboraron proyectos de promoción de derechos en sus territorios. Asimismo, las/os promotoras/es colaboran en tareas vinculadas al Programa Futuro Memoria.

### Formación docente

Se realizó la inscripción en el Registro Único de Instituciones Ofertantes de Formación Docente Continua y se elaboró una propuesta conjunta para docentes sobre la temática Genocidios del siglo XX (actualmente dictándose a 50 docentes de la región educativa n° 122).

La Escuela Provincial de Derechos Humanos en números:

Escuela de verano: 522 participantes.

1er trimestre: 1260 inscripciones.

2do trimestre: 550 inscripciones.

Municipios alcanzados: 110.

Docentes: 18

## 2. Programas juveniles

### Programa Futuro Malvinas

Actos de entrega de certificados de Futuro Malvinas presenciales.

- La Plata (Club Estudiantes de La Plata)
- La Plata (Colegio Nacional)
- Pilar (Envión)
- Ensenada
- Olavarría

- Berazategui (FES)

La jornada de cierre del Programa Futuro Malvinas, se realizó en Febrero del 2021, reuniendo a grupos ganadores de Berazategui, Ensenada, La Plata y Olavarría en el Espacio de Memoria Ex-ES-MA. Durante la jornada, alrededor de 40 chicos y chicas visitaron el Museo Espacio Sitio, la Casa de la Identidad y expusieron sus producciones y experiencias de trabajo en el Programa.

### Programa Futuro Memoria

Como continuidad del Programa Futuro Malvinas, la Subsecretaría de Derechos Humanos, en articulación con la Dirección de Juventudes de la Provincia de Buenos Aires, lanzó en marzo de 2021, el Programa Futuro Memoria. Esta propuesta está destinada a jóvenes de entre 14 y 18 años interesados/as en vivir una experiencia educativa y creativa sobre las Memorias a través de la participación en un concurso de producciones artísticas y culturales.

El Programa en números:

Se inscribieron más de **3.500 jóvenes de 67 municipios** de la Provincia de Buenos Aires.

Almirante Brown / Coronel Rosales / Gral. Las Heras / Luján / San Cayetano / Vicente López / Arrecifes / Chacabuco / Gral. San Martín / Malvinas Argentinas / San Fernando / Zárate / Avellaneda / Daireaux / Gral. Viamonte / Mar Chiquita / San Isidro / Magdalena / Ayacucho / Dolores / Gral. Villegas / Marcos Paz / San Miguel / Coronel Suárez / Bahía Blanca / Ensenada / Guaminí / Mercedes / San Nicolás / Brandsen / Berazategui / Escobar / José C. Paz / Moreno / San Vicente / Alberti / Berisso / E. Echeverría / La Costa / 9 de Julio / Tandil / Merlo / Campana / Ezeiza / La Matanza / Olavarría / Tapalqué / Cañuelas / Florencio Varela / La Plata / Pergamino / Tigre / Carlos Casares / F. Ameghino / L. Alem / Pilar / Trenque Lauquen / Carlos Tejedor / Gral. Alvarado / Lincoln / Quilmes / Tres Lomas / Colón / Gral. Guido / Lomas de Zamora / Rauch / 25 de Mayo

Se realizaron **5 talleres virtuales** de producción artística, en donde participaron alrededor de 200 jóvenes: radio, audiovisuales, escritura creativa, arte urbano y dibujo, freestyle.

Se realizaron encuentros virtuales de acompañamiento.

Se llevó a cabo el **Ciclo Mates para la Memoria**, que contó con 5 espacios de encuentro entre jóvenes y referentes de Derechos Humanos en donde participaron más de 400 jóvenes de toda la Provincia, junto con Estela de Carlotto, Hebe de Bonafini, Emilce Moler y las integrantes de H.I.J.O.S: Alejandra Santucho, Juana Campero, Anahí Junquera y Claudia Bellingeri.



**Talleres presenciales:** A lo largo del mes de septiembre, se realizaron talleres en escuelas y espacios juveniles con el objetivo de reconocer la participación de los/as jóvenes en el Programa Futuro Memoria, exponer sus producciones artístico-culturales y reflexionar sobre la participación juvenil y la construcción de la memoria y la democracia.

• **Escobar:** se realizó un encuentro con estudiantes de la Escuela Secundaria 10 y del Colegio Pre-Universitario Dr. Ramón A. Cereijo. Participaron alrededor de 100 jóvenes estudiantes secundarios.

• **Zárate:** se realizó la entrega de certificados a grupos participantes del Programa de la Escuela Secundaria N°4 Dr. José María Guerci y de las escuelas 9 y 11. Participaron alrededor de 60 jóvenes y 5 docentes.

• **Pilar:** junto al Municipio de Pilar y el Programa Envión se realizó una jornada cultural en la que jóvenes expusieron el trabajo realizado en el marco del Programa. La jornada contó con música en vivo, teatro, circo, muestras literarias y artísticas, juegos y entrega de reconocimientos. Participaron 50 jóvenes.

• **La Costa.** Se realizó un festival junto a 100 jóvenes del municipio que participaron de números musicales y exposiciones artísticas.

• **La Plata:** se realizaron tres talleres titulados "Futuro Memoria: la Noche de los Lápices y la participación de las Juventudes" con el objetivo de reflexionar sobre nuestro pasado reciente, la militancia de los y las jóvenes de la Noche de los Lápices y la democracia actual. Participaron más de 240 estudiantes de 2° a 4° año del Colegio Club Estudiantes de La Plata. Encuentro taller y entrega de certificados Futuro Memoria con Escuela N° 94 de Arana. Encuentro de Hebe con las juventudes. Rito, como modo de cerrar un ciclo y abrir otro, previo a que empiecen las obras de puesta en valor del Ex Destacamento de Inteligencia 101. Taller, pintadas en el espacio y cierre musical.

• **San Isidro:** se entregaron certificados a 22 estudiantes del Colegio Nacional de San Isidro. Se compartió una instancia de reflexión en torno a los procesos de producción y hubo un momento de lectura de poesía.

## Detectives de Memoria

Detectives de Memoria es una línea de trabajo del Programa Futuro Memoria en articulación con el Archivo Provincial de la Memoria, que invita a juventudes, centros de estudiantes e instituciones educativas a participar del Registro Único de Estudiantes asesinados/as y/o desaparecidos/as durante la última dictadura cívico militar en Argentina, en el marco de la Ley 15.204. En el período informado se realizó el lanzamiento de esta convocatoria a través de la difusión en redes sociales y de encuentros de presentación con comunidad educativa, organismos provinciales y municipales y organizaciones de la sociedad civil. Al día de la fecha hay más de 20 grupos inscriptos. Se prevé hacer aproximadamente 3 convocatorias por año. ■



# Dirección Provincial de Protección

**La Dirección Provincial de Protección** posee su área de actuación en torno al diseño, implementación y desarrollo de acciones que tiendan a preservar y garantizar la protección plena de los Derechos Humanos de acuerdo al vasto marco normativo (nacional e internacional) que en nuestra provincia protege los derechos de los ciudadanos bonaerenses, basados en los principios de igualdad y no discriminación enunciados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De acuerdo a ello, y a sabiendas que los sistemas de protección de los derechos humanos se ponen en juego en aquellos casos en los que el estado incumple con obligaciones asumidas, centramos nuestra atención en torno a situaciones de violaciones a los Derechos Humanos en donde se hallan involucradas fuerzas de seguridad y/o agentes del estado que gestionan diversos aspectos de la vida en las instituciones de encierro; problemáticas referidas a las violencias sufridas por los bonaerenses en el espacio público, en los diversos territorios que conforman la provincia de Buenos Aires; y en torno al pleno respeto de las minorías que requieren de protecciones especiales por su situación de vulnerabilidad.

Dichas situaciones generan escenarios posibles de intervención y actuación, lo que redundará en que esta Dirección Provincial de Protección haya desarrollado acciones en torno a dos ejes programáticos:

- **la actuación ante escenarios de urgencia**, para lo cual hemos conformado Programas y equipos prestos a actuar en situaciones de este tipo, como por ejemplo: en episodios de violencia policial cometidos contra los ciudadanos en diversos puntos del territorio bonaerense; episodios de violencia al interior de instituciones de encierro, como unidades carcelarias, alcaldías, comisarías, dispositivos del organismo provin-

cial de Niñez y Adolescencia o instituciones de salud; la ampliación de vías de comunicación para la ciudadanía que desee canalizar reclamos y demandas urgentes relacionadas con posibles violaciones de sus derechos; y la presentación inmediata ante autoridades ejecutivas y judiciales para peticionar, invocar protecciones especiales o intervenir ante hechos de flagrante violación de los derechos de las personas;

- **la actuación para la elaboración y diagramación de Proyectos de mediano y largo plazo**, a los fines de evaluar y elevar propuestas y posibles cursos de acción en relación a: patrones, mecanismos y culturas organizacionales en los que se encuentren inmersos actores estatales vinculados a la problemática carcelaria y la actuación de las fuerzas de seguridad; y en relación a la creación de mecanismos y dispositivos para el cumplimiento de leyes, normativas y protocolos.

Respecto a la actuación ante escenarios de Urgencia, la Dirección Provincial de Protección, a través de sus direcciones y programas, ha promovido actuaciones en las siguientes temáticas:

- **producción de información** específica sobre la gestión del encierro para condenados y procesados en unidades carcelarias, alcaldías, comisarías y dispositivos del organismo provincial de Niñez y Adolescencia en la provincia de Buenos Aires, ante pedido de organismos internacionales como la CIDH;

- **participación en audiencias** ante autoridades judiciales y ejecutivas por prácticas y decisiones que ponen en juego los derechos consagrados en la provincia de Buenos Aires para los niños, niñas y adolescentes;

- **presentaciones** ante el Ministerio Público Fiscal,

comisarías y otras reparticiones del Ministerio de Seguridad para el correcto envío de Denuncias por extravíos de menores de edad;

- **abordaje de casos de niños, niñas y adolescentes** que requieren de una protección especial de sus derechos cuando se encuentran en estado de vulnerabilidad;
- **gestión del conflicto** en espacios de encierro;
- **recepción de denuncias** ante requerimientos por violaciones a los derechos humanos en el territorio bonaerense;
- **intervención inmediata ante conflictos** suscitados por acciones violatorias de los derechos humanos en instituciones de encierro o espacios del territorio bonaerense;
- **ejecución de acciones** que tiendan a asegurar el cumplimiento efectivo de las normas que reconocen a los Derechos Humanos, de carácter nacional o internacional, a los efectos de preservar y garantizar su plena protección;
- abordaje de requerimientos vinculados con la vulneración al **derecho a la identidad**;

Para el abordaje de estas y otras cuestiones similares, junto a la planificación, elaboración y ejecución de cursos de acción y proyectos de mediano y largo plazo, la Dirección Provincial de Protección desarrolló su gestión durante 2021 a través de 3 Direcciones y otros Programas Temáticos Especiales. A continuación, desarrollaremos los casos abordados durante 2021, consignando cantidades e impacto en los cursos de acción planificados desde la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos.

## Dirección de Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos

La Dirección de Recepción de Denuncias por violaciones a los Derechos Humanos planifica y ejecuta acciones urgentes, seguimientos, y propone acciones de protección adecuadas a

problemáticas específicas a partir de las denuncias recibidas y las consultas que se efectúan por distintos medios de comunicación sobre posibles vulneraciones de los Derechos Humanos. Dichas denuncias se derivan de la recepción por teléfonos y correo electrónico oficial; y en monitoreos y/o entrevistas presenciales en instituciones de encierro.

Durante el año 2021 se recibieron un total de **6.451** requerimientos por posibles violaciones a los Derechos Humanos. Un **76%** de estos requerimientos fueron recepcionados a través de los teléfonos de guardia, que funcionan las 24hs del día, incluidos fines de semana y feriados. Un **20%** de las denuncias fueron recepcionadas a través del correo institucional de la Dirección y el **5%** restante en monitoreos en instituciones de encierro o a través de entrevistas presenciales con personas que concurren a la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos a formular sus requerimientos.

Por otro lado, recibimos denuncias desde los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, como así también, desde organizaciones sociales y políticas.

La política de recepción de denuncias, nos permite canalizar y encauzar denuncias por vulneraciones a los derechos humanos, en casos de violencia institucional; de vulneraciones al acceso al derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, y a la comunicación con defensorías y organismos judiciales.

El alcance de esta política es, en su mayoría, a la población privada de su libertad, ya que el **89%** de las denuncias recibidas dependen de las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires, el **4%** de Alcaldías Penitenciarias, el **4%** de Comisarías, el **2%** de Alcaldías Departamentales y el 1% restantes de problemáticas que provienen del territorio.

Los requerimientos fueron canalizados por la dirección, programa o área correspondiente para articular la solicitud, mientras que las articulaciones vinculadas al acceso al derecho a la salud fueron gestionadas con la Dirección de Salud Penitenciaria o con la Dirección de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud de la provincia. Las demandas judiciales fueron gestionadas y



derivadas con el área de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro de esta dirección provincial. Las demandas vinculadas a violencias institucionales, se derivaron a la Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional, y finalmente, otras solicitudes vinculadas a problemáticas carcelarias, fueron derivadas con la Dirección de Población Carcelaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

DENUNCIAS RECIBIDAS 2021 POR MES DE INGRESO		
MES	CANTIDAD DE DENUNCIAS	DENUNCIAS EN %
ene	470	7,29%
feb	726	11,25%
mar	660	10,23%
abr	616	9,55%
may	649	10,06%
jun	716	11,10%
jul	590	9,15%
ago	602	9,33%
sep	700	10,85%
oct	434	6,73%
nov	288	4,46%
TOTAL	6451	100,00%

de cuestiones vinculadas a la medicación y pedidos de informes sobre el estado de salud de la población privada de su libertad; en la segunda mesa vinculada al derecho a la salud, articulamos las demandas con la **Dirección de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud de la pcia. de Buenos Aires**, para la gestión de casos críticos de salud en el encierro, y de casos que requieran de pedidos reiterados de intervenciones quirúrgicas o, por el grado de complejidad de las patologías, de atención extramuro en nosocomios municipales. A ello debemos agregar la gestión de casos críticos de salud en la institución de encierro correspondiente, a través de lo cual: tomamos contacto con las historias clínicas; entrevistamos a las y los detenidos y efectuamos las peticiones correspondientes ante las autoridades de la institución. Durante el primer semestre de 2021 nos constituimos en la Unidad N° 1 y N° 22 de Olmos; N° 40 de Lomas de Zamora; N° 39 de Ituzaingó; N° 23, 24, 31 y 32 de Florencio Varela; y 43 de González Catán, a estos fines.

Las gestiones realizadas en conjunto con ambas mesas, y los casos relevados directamente en las instituciones de encierro visitadas, han facilitado la atención médica correspondiente de las personas privadas de su libertad que solicitaron

DENUNCIAS POR MEDIO DE INGRESO 2021		
MEDIO DE ENTRADA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	DENUNCIAS EN %
TELÉFONO	4.891	75,82%
EMAIL	1.260	19,53%
OTROS MEDIOS	214	3,32%
PRESENCIAL	53	0,82%
MONITOREO	33	0,51%
Total	6.451	100,00%

## 1. El abordaje de requerimientos por el acceso a la salud en el encierro

En 2021, el **25%** de las denuncias receptadas fueron por vulneraciones en el acceso al derecho a la salud de las personas privadas de su libertad, lo que derivó en la constitución de dos mesas de trabajo: en una de ellas, articulamos ideas y acciones con la **Dirección de Salud Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, para la solicitud de atención médica,

nuestra intervención por vulneración en su acceso al derecho a la salud, o que manifestaron falta de entrega de medicación.

De tal manera, a través de la atención, la escucha y el abordaje inmediato, logramos que la Dirección Provincial de Protección pudiese garantizar la intervención ante la urgencia y ante casos críticos, en primer lugar; y en dotar de información imprescindible para la toma de decisiones a actores claves del sistema de justicia, como los

órganos administrativos que gestionan la vida en el encierro, como así también a los actores del Poder Judicial.

## 2. Programa de gestión menstrual sustentable

La Dirección de Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos participó del Programa de gestión Menstrual Saludable para las mujeres privadas de su libertad. En la planificación y ejecución de dicho Programa, participaron también direcciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de las Mujeres y Diversidad Sexual. Las Unidades en donde se desarrolló, fueron la N° 8 de Los Hornos y la N° 51 de Magdalena.

El Programa desarrolló talleres semanales para trabajar la deconstrucción de los elementos menstruales tradicionales, la primera menstruación, los mitos en torno a ello, y la propuesta de utilización de elementos que sustentables, económicos y con más duración en su uso, como son las toallitas de tela y las copitas menstruales. A su vez, se propendió a que el Estado provincial garantice los recursos materiales y la información necesaria para que cada mujer privada de su libertad pudiese acceder a los elementos menstruales que quisiera utilizar.

Este programa focalizado permitió atender a una de las problemáticas de las mujeres en situación de encierro, vinculada a la salud de las mismas, para de esta manera garantizar una protección especial sobre una población que requiere de una atención y planificación especial por parte del estado, como son las mujeres privadas de su libertad.



## Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional

La Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional (DPVI) persigue el objetivo de hacer frente a la violencia institucional, con la convicción de que la prédica constante para la vigencia irrestricta de los derechos humanos no es un mero ejercicio ritual que año a año busca constatar en qué medida las agencias del estado se apartan de los estándares contenidos en la legislación vigente, sino que el trabajo desplegado debe ser, ante todo, el fruto de un proyecto político orientado a la construcción colectiva y ética de una democracia que se pretende igualitaria e inclusiva, en la que los derechos humanos deberían ser horizonte adecuado para pensar las problemáticas sociales y abordar los conflictos que de ella se derivan.

Ante los pedidos de intervención, consultas o para la actuación ante situaciones urgentes, la Subsecretaría a través de la DPVI desplegó cursos de acción ajustados a un “enfoque de derechos” que permitieran ampliar la mirada más allá del estricto encuadre jurídico, para hacer posible, de esa manera, componer un cuadro de situación que ubique a la persona, su trayectoria y los determinantes sociales que la afectan en el centro de las preocupaciones. Los repertorios de intervención trazados de acuerdo a esta perspectiva propenden hacia la idea de la reparación integral, lo cual requiere el abordaje conjunto con una perspectiva sociocomunitaria que ubique en una trama biográfica e histórica las condiciones subjetivas de quien padece violencia, las relaciones sociales atravesadas por esa violencia y el “orden social” que la hace posible.

### 1. Diagnósticos e intervenciones. La articulación con los Municipios y Agentes Territoriales como eje de la gestión

Las intervenciones ante casos de violencia institucional buscan incentivar la participación comunitaria, para lo cual se consideró imprescindible fortalecer los recursos de las áreas y Direcciones de Derechos Humanos de los municipios y el accionar de las organizaciones territoriales, de manera de posibilitar articulaciones interinstitucio-

nales e interjurisdiccionales para el asesoramiento, acompañamiento y contención de las personas o grupos que han sufrido la vulneración de sus derechos. En esta labor, resulta fundamental el trabajo de los agentes territoriales de promoción y protección de los Derechos Humanos que organizó la Subsecretaría de Derechos Humanos, puesto que ellos acercan los diagnósticos territoriales más certeros, conocen las problemáticas que atraviesan a los grupos cuyos derechos se encuentran vulnerados y aportan los datos sociales que resultan relevantes para desplegar intervenciones oportunas, eficaces y consistentes para contrarrestar la violencia institucional.

En tal sentido, la DPVI realizó **1.150 intervenciones** sobre **408 denuncias** vinculadas a diferentes **hechos** categorizados como "Violencia Institucional", ocurridos en **77 municipios de la Provincia de Buenos Aires**.

**El 55% de las denuncias** fueron recibidas a través de los canales institucionales de la Dirección de Recepción de Denuncias, teléfonos y correos institucionales y entrevistas presenciales en la DPCVI, el **25% de las denuncias** fueron remitidas por direcciones y áreas de Derechos Humanos de los Municipios; el **15 % de las denuncias** a través del **Relevamiento diario de Medios Periodísticos** y el **5% de las denuncias** a través de la **articulación e intercambio interinstitucional e interministerial**, entre los que destacamos a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

## 2. Intervenciones

Las intervenciones en el marco de dichas denuncias, han sido las siguientes:

- **560 intervenciones judiciales** ante órganos del Ministerio Público Fiscal de la Provincia y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia: denuncias, habeas corpus, pedidos de informe, señalamiento de irregularidades, posicionamientos sobre los criterios de investigación y el accionar policial, entre otros, audiencias virtuales y presenciales, llamados telefónicos.

- **310 intervenciones ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires:** solicitud de intervención y/o información ante la Auditoría

General de Asuntos Internos, audiencias de familiares con el Auditor General, Subsecretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal y Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, reuniones institucionales.

- **90 intervenciones ante direcciones municipales vinculadas a la temática:** Direcciones o Secretarías de Derechos Humanos y de Seguridad, y Concejos Deliberantes de los Municipios, Remisión y/o Pedidos de Informes, Reuniones institucionales.

- **35 intervenciones ante órganos nacionales en casos cometidos por Fuerzas de Seguridad Federales:** Ministerio de Seguridad de la Nación y áreas de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- **155 intervenciones con el objetivo de procurar el acceso a los DESC** (Derechos Económicos, Sociales y/o Culturales) vinculadas a la grave afectación sufrida por el hecho. Intervenciones ante Órganos Provinciales: Organismo Provincial de Derechos de la Niñez, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. Nacionales: ANSES, ReNaPer, Ministerio de Desarrollo. Municipales: Áreas de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

## 3. El Uso Letal de la Fuerza. Las acciones y la articulación con el Equipo de Acompañamiento de la Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad

La Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional viene desplegando acciones a fin de **garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y procurar la progresiva reparación ante los hechos más graves e irreparables cometidos por agentes públicos**. Asimismo, desde mayo de 2021, por resolución del Gobernador Kicilloff, el Equipo de Acompañamiento que forma parte de la Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Subsecretaría, pudo ampliar sus funciones, acciones y misiones para el acompañamiento a las víctimas y familiares de hechos de violencia institucional post-democráticos, lo que nos permitió planificar acciones en forma conjunta.

Durante 2021 registramos e intervenimos en **121** casos de Uso Letal de la Fuerza.

Ante el uso letal de la fuerza por parte de fuerzas de seguridad en el territorio bonaerense, desplegamos diversas acciones con el objetivo de procurar la investigación penal y administrativa pronta y eficaz para el cumplimiento de medidas urgentes, como pericias, la garantía de la independencia en la investigación, y la aplicación del Protocolos de Minnesota, como también acceder a la información referida a las familias de las víctimas y el derecho a una reparación plena y efectiva ante violaciones de Derechos Humanos de esta magnitud.

#### **4. Intervenciones ante hechos paradigmáticos de Violencia Institucional en la Provincia de Buenos Aires**

El día **20 de abril de 2021** por la Causa Miguel Bru, la Subsecretaría de Derechos Humanos, a través de la DPCVI acompañó a Rosa Bru (madre de Miguel) e intervino como observadora de las tareas de rastillaje que llevó adelante la Gendarmería Nacional en la localidad de Berisso.

El 21 de mayo de 2021, la Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la DPCVI presentó un **Amicus Curiae** en la causa que investiga la muerte de **Natalia Mellman**, ocurrida en la ciudad de Miramar. La Subsecretaría se presentó bajo la figura de Amicus Curiae en la causa que investiga los delitos de Privación ilegítima de la libertad, Abuso sexual agravado y homicidio criminis causa contra agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por los hechos sucedidos en febrero de 2001 en esa localidad de la costa bonaerense.

Estas 2 intervenciones incrementaron la capacidad de respuestas de la Dirección Provincial de Protección de la Subsecretaría ante hechos históricos y consumados de Violencia Institucional, en donde se dio por probada la desaparición, tortura y asesinato de estas dos personas a manos de efectivos de la policía bonaerense.

#### **Masacre de Esteban Echeverría**

Durante 2021 la Subsecretaría de Derechos Humanos continuó con el seguimiento de la causa que investiga los hechos que dieron lugar a la **Ma-**

**sacre de Esteban Echeverría**, en la cual fallecieron 10 personas que se encontraban detenidas en la Comisaría 3era de Transradio. En agosto de 2021, la Subsecretaría realizó presentaciones judiciales y solicitó una nueva audiencia con el Fiscal interviniente, para conocer el estado actual del proceso y las medidas de prueba pendientes. A su vez, desde el Equipo de Acompañamiento a víctimas y familiares de Violencia institucional, se continuó con el acompañamiento a las víctimas y sus familiares brindando asistencia psicológica con el objetivo de reducir los efectos en la salud mental y la vulneración de sus derechos, a partir de los hechos acontecidos. En septiembre el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak, y el Subsecretario de Derechos Humanos, Matías Facundo Moreno, recibieron a las familias.

#### **5. Intervenciones ante Grupos Poblacionales en Situación de Vulnerabilidad y/o Históricamente Discriminados**

La Subsecretaría de DDHH lleva a cabo acciones positivas que permiten visibilizar a los distintos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y despliega políticas públicas adecuadas para superarlas. En ese marco, la DPCVI y el **Programa de Niñez y Juventudes de esta Dirección Provincial Protección**, abordaron **112 hechos de violencia institucional** en donde estuvieron involucrados niños, niñas y adolescentes como víctimas directas o indirectas de los hechos denunciados. En línea con el "Enfoque de Derechos" desarrollado anteriormente, las intervenciones fueron dirigidas a apuntalar los principios y objetivos del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños (Ley 13.298 y 13.634).

Las intervenciones ante estos hechos se orientaron a observar el pleno cumplimiento de la normativa nacional e internacional que garantiza que los derechos sean asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio rector del **interés superior del niño**. Este principio debe entenderse como la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en la legislación vigente.

#### **6. Programa de Litigio Estratégico para Hechos de Violencia Institucional**

A partir de este año, la Subsecretaría de Derechos

Humanos se encuentra facultada de acuerdo al Decreto N°526/21 firmado por el Gobernador, a constituirse como querellante o particular damnificado en las causas penales en las que se investigan violaciones de derechos humanos por parte de funcionarios y funcionarias pertenecientes a fuerzas policiales o de seguridad, efectores de salud y quienes ejerzan funciones en contextos de restricción o autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.), en el marco de las estrategias de abordaje institucional que se despliegan desde la Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional y el "Programa de Litigio". Con esta herramienta, se desplegarán acciones orientadas al impulso procesal e intervención formal en las causas penales en las que se investigan graves vulneraciones de derechos.

## 7. Señalizaciones de Casos de Violencia Institucional

Durante el transcurso de 2021 se llevaron a cabo seis señalizaciones para homenajear a las víctimas y familiares de hechos paradigmáticos de violencia institucional en la historia democrática. La iniciativa es parte del Plan Federal de Señalizaciones impulsado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que en la provincia de Buenos Aires se lleva a cabo en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos.

### Señalizaciones:

10/1/2021 | Masacre De Wilde | Avellaneda

3/2/2021 | Masacre De La Carcova | San Martin

4/2/2021 | Natalia Melmann | Villa Gesell -

23/7/2021 | Diego Cagliero | Merlo

17/8/2021 | Miguel Bru | La Plata

21/9/2021 | Mariano Witis Y Dario Riquelme | San Isidro

## 8. Datos, Estadísticas y Registros de la DPCVI

Durante 2021 la subsecretaría continuó con la construcción y análisis de datos sobre la violencia institucional, para producir la base de casos de violencia institucional y la base de casos de uso letal de la fuerza.

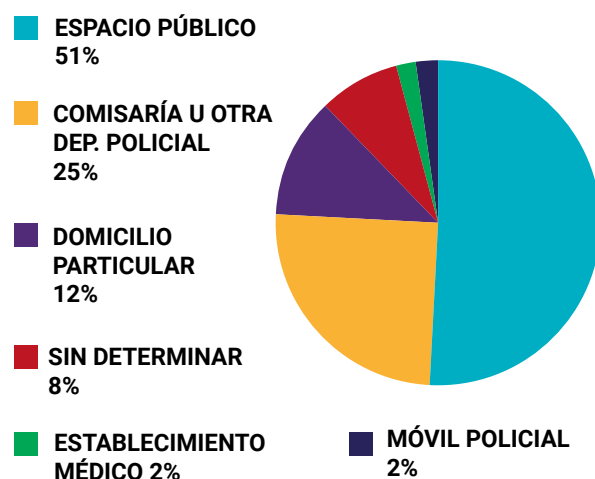
Base de casos de violencia institucional

**CUADRO 1 - TOTALES POR SECCIÓN**

REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL	
SECCIONES	CASOS
1era. Sección	124
2da. Sección	25
3era. Sección	144
4ta. Sección	17
5ta. Sección	22
6ta. Sección	14
7ma. Sección	13
8va. Sección. -La Plata-	49
<b>TOTALES AL 01/11/2021</b>	<b>408</b>

CONTEXTO / LUGAR DEL HECHO DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL		
SECCIONES	TOTAL	REPRES.
Espacio Público	210	51%
Comisaría u otra Dep. Policial	102	25%
Domicilio Particular	48	12%
Sin Determinar	32	8%
Móvil Policial	8	2%
Establecimiento médico	8	2%

### CONTEXTO DE LOS HECHOS



## Base de casos de uso letal de la fuerza

### CUADRO 4 - TOTALES POR SECCIÓN

CONTEXTO / LUGAR DEL HECHO DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL		
SECCIONES	TOTAL	REPRES.
Espacio Público	210	51%
Comisaría u otra Dep. Policial	102	25%
Domicilio Particular	48	12%
Sin Determinar	32	8%
Móvil Policial	8	2%
Establecimiento médico	8	2%

### CUADRO 5 - TOTALES POR CIRCUNSTANCIA PREVIA

BASE DE CASOS DE USO LETAL DE LA FUERZA		
SECCIONES	TOTAL	REPRES.
1° Conurbano Norte	40	33%
2° Norte PBA	6	4,9%
3° Conurbano Sur	67	55%
4° Noroeste PBA	3	2,4%
5° Este PBA	1	0,8%

### CUADRO 6 - TOTALES POR FUERZA

BASE DE CASOS DE USO LETAL DE LA FUERZA		
SECCIONES	TOTAL	REPRES.
1° Conurbano Norte	40	33%
2° Norte PBA	6	4,9%
3° Conurbano Sur	67	55%
4° Noroeste PBA	3	2,4%
5° Este PBA	1	0,8%

Esta información relevada y sistematizada permite analizar información pertinente para la toma de decisiones en materia de protección de los Derechos Humanos, como así también, planificar y diseñar sistemas de información cualitativa y cuantitativa para el registro y análisis de las denuncias tramitadas por las direcciones a cargo.

## 9. Difusión y Capacitación para el ejercicio de los Derechos Humanos ante la Violencia Institucional

En abril 2021, se presentó la guía de herramientas **“Las Atribuciones Policiales y las Medidas de Restricción de Circulación. Herramientas**

**de Intervención**", destinada a agentes territoriales, direcciones de derechos humanos de los municipios, agentes municipales y provinciales, que pone a disposición material normativo sobre el accionar de las fuerzas de seguridad y los canales de denuncias ante hechos de violencia institucional.

En el mismo mes la Subsecretaría desarrolló la **campana de Difusión "La Pandemia no Terminó"** junto a la Dirección de Juventudes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, para la difusión a través de redes sociales de la información más relevante vinculada a la protección de los derechos de los bonaerenses ante la intervención policial, en el marco de las medidas sanitarias de restricción de la circulación.

El 8 de mayo de 2021, Día Nacional de lucha contra la Violencia Institucional, **se presentó la "Guía de Herramientas frente a casos de Violencia Institucional"** junto a Agentes Territoriales, madres y familiares de víctimas de violencia policial.

En el mismo mes la Subsecretaría a través de la DPCVI participó en las **Jornadas de Reflexión y capacitación sobre Violencia Institucional**, organizadas por la Dirección de Género y Derechos Humanos de la Subsecretaría de Capacitación del Ministerio de Seguridad Bonaerense, llevadas a cabo en la Escuela de Policía Juan Vucetich.

Entre **julio y septiembre de 2021**, la DPCVI expuso en el Taller Anual de Promotores y Protectores de Derechos Humanos, y participó del cierre y entrega de credenciales en el Partido de Avellaneda. La Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional brindó una clase sobre el Uso Letal de la Fuerza y Casos paradigmáticas de la historia argentina.

En **octubre de 2021** la Dirección participó de la Jornada de cierre del Taller de Violencia Institucional en el Centro Cerrado Almafuerde junto a jóvenes alojados en ese establecimiento, junto a integrantes del Voluntariado Universitario "La Reja" y del servicio educativo del lugar. La DPCVI proporcionó herramientas para la intervención en situación de violencia institucional en los espacios públicos y en contextos de encierro.

En **noviembre de 2021** fue presentada la "Guía de Herramientas" en el marco de un taller abier-

to a la comunidad en la Biblioteca Popular La Cárcova, ubicada en la localidad de José León Suarez, partido de San Martín. La actividad tuvo como objetivo proporcionar herramientas para la observación, diagnóstico e intervención de las personas ante situaciones de violencia policial que ocurran en el territorio y se realizó junto a funcionarios del Municipio de Gral. San Martín.

## **10. Matriz de datos referidos a la gestión de la seguridad y la violencia institucional en el ámbito de la provincia de Buenos Aires**

**La matriz de datos referidos a la gestión democrática de la seguridad y la prevención de la violencia institucional en la provincia de Buenos Aires** conforma un dispositivo interministerial de producción de datos y estadísticas, dirigido a garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos en materia de gestión de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia institucional. La Matriz de datos respondió a la idea de producir un insumo para el análisis y la toma de decisiones en la política pública a partir del intercambio y el diálogo en torno a la información que producen regularmente diferentes organismos del estado con responsabilidad primaria en la materia.

A dicho fin, el día 12 de mayo de 2021, la provincia celebró un Convenio Marco que incluyó la participación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad; el Ministerio de Seguridad y la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, para la puesta en común de fuentes primarias de datos, con frecuencia bimestral, referidos a la gestión de la seguridad y la violencia institucional, atendiendo a los siguientes indicadores: muertes en espacios de encierro (comisarías; alcaidías; unidades carcelarias y dispositivos de encierro del OPNyA); muertes en el territorio bonaerense por la actuación de fuerzas de seguridad; denuncias de violencia institucional en espacios de encierro (comisarías; alcaidías; unidades carcelarias y dispositivos de encierro del OPNyA); denuncias por Violencia Institucional en el territorio bonaerense; e índices de población en el encierro. Desde junio de 2021, se efectúan reuniones destinadas a construir el instrumento de medición y presentación de resultados sobre la gestión de la seguridad y la violencia institucional en la provincia.

La puesta en marcha y continuidad de esta Base de Datos, permitirá el incremento de la efectividad de las políticas públicas en cuanto a la planificación, detección y prevención en materia de gestión de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia institucional en la provincia de Buenos Aires.

## Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro

La Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro orientó las intervenciones de la Subsecretaría hacia problemáticas específicas de la población en situación de encierro, a través de:

- gestiones cotidianas (requerimientos que no revisten urgencia);
- intervenciones ante requerimientos graves y urgentes (sobre situaciones que ponen en riesgo o lesionan la vida o integridad física de las personas);
- elaboración de “Políticas de Gestión Focalizadas” para dar respuesta a problemáticas concretas y transversales vinculadas a grupos en extrema vulnerabilidad.

En el marco de todas las intervenciones realizadas por medio de los tres ejes planteados, la Dirección gestionó **2.700 requerimientos** durante el primer semestre de 2021 por vías judiciales y/o administrativas.

### 1. La gestiones cotidiana de la Dirección

A raíz de los requerimientos cotidianos que se dieron curso desde la Dirección se desprenden políticas que contemplan principalmente el alojamiento, resguardo y bienestar de las personas privadas de su libertad (en adelante PPL) en las instituciones de encierro de la Provincia. De los casos ingresados se evidencia que los mayores requerimientos se sustentan en inconvenientes generados con los traslados, problemas de salud, conflictos entre las propias PPL y con agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Las mayores consecuencias que generan estas medidas

sobre la población son el entorpecimiento del vínculo familiar, complicaciones en situaciones de salud, entorpecimiento de la continuidad educativa y/o laboral, falta de control y/o seguridad en las medidas de resguardo físico, incumplimiento de los beneficios y/o cambio de régimen, falta de externación para quienes están sujetos a lo normado en el Artículo 34 del Código Penal y la ausencia casi absoluta de personal del Ministerio Público Fiscal de las oficinas de la procuración en los establecimientos penitenciarios.

La mayor parte de los requerimientos ingresan a través de la Dirección de Recepción de Denuncias de esta Dirección Provincial; desde la demanda de organizaciones sociales, de familiares de personas detenidas y con objeto en problemáticas de las personas en situación de encierro; y de las direcciones de derechos humanos de los municipios bonaerenses.

La Dirección Provincial de Protección sostuvo una presencia constante y activa en las instituciones de encierro de la provincia, de manera de receptar requerimientos y poder gestionar los mismos ante los órganos públicos correspondientes, de manera que el vasto marco de protección de los derechos consagrados para los habitantes de esta provincia, pueda efectivizarse también en espacios sumamente críticos como son los espacios de encierro.

### 2. La gestión de las situaciones de Emergencia y de Violencia institucional

El resguardo del bien jurídico “vida” como la “integridad física” resultan fundamentales para el ejercicio del resto de los derechos que toda persona debe gozar y/o tener acceso. Por tal motivo, se han desarrollado desde el inicio de la gestión una serie de recursos jurídicos y articulaciones institucionales a los fines de vehicular las demandas graves y urgentes que se presenten.

Dentro del repertorio implementado se impulsó el **Programa “Alerta”** que refiere al abordaje territorial “in situ” para impedir la vulneración del derecho o la continuidad de la situación o los hechos que la generaban. El despliegue del programa consiste en la recolección de testimonios y todo tipo de prueba de relevancia para impedir la situación vulneratoria como también para poner a disposición de las autoridades intervinientes



el material e informes elaborados al respecto. A modo de ejemplo, en febrero la Dirección llevó adelante con éxito el abordaje de la represión que siguió a la marcha por el femicidio de Ursula Bahillo en la localidad de Rojas. De dicho abordaje, el cual se realizó durante 3 jornadas, se recopiló información clave para el impulso de la causa, como también para lograr desechar las falsas acusaciones que recaen sobre vecinos y vecinas de la localidad, poniendo en evidencia prácticas que no se correspondían con procedimientos legales y en concordancia con los estándares provinciales, nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos.

CASOS Y NOTAS POR FECHA		
Fecha - Año- Mes	NÚMERO DE CASOS	NÚMERO DE NOTAS
2020-dic	109	88
2021-ene	443	54
2021-feb	317	297
2021-mar	398	369
2021-abr	299	282
2021-may	281	264
2021-jun	379	338
2021-jul	149	135
2021-ago	227	207
2021-sept	391	365
2021-oct	143	105
2021-nov	127	109
<b>Suma total</b>	<b>3.263</b>	<b>2.613</b>

El siguiente cuadro representa la cantidad de notas formuladas desde enero de 2020 a noviembre de 2021, de acuerdo al destinatario y consignando la "tasa de respuesta" recibida, es decir, qué porcentaje de esas notas fueron respondidas por los organismos correspondientes. (ver siguiente pagina).

### 3. Las políticas de gestión focalizada

#### Mujeres madres con hijos o hijas prisionizados: "Revinculación"

Esta política pública tiene como destinataria una población que abarca no sólo a las mujeres que desean poder maternar sino también a los y las

niños, niñas y adolescentes que desean vincularse con sus madres prisionizadas.

A partir de la información preliminar recabada y la problemática que la situación plantea, fue desarrollado un proceso de comunicación con los organismos implicados respecto a la mujer privada de libertad (Defensoría penal del Poder Judicial y Patronato de Liberados) como a las y los niñas y niños involucrados e involucradas (Defensoría Civil, Juzgado de Familia y OPNyA). La política de gestión se implementa desde comienzos del 2021 y en su primer período de implementación fueron registradas **23 demandas de revinculación** de personas privadas de su libertad que tienen hijos o hijas en situación extramuros. De los casos recepcionados, 12 concluyeron con la comunicación de información a las mujeres madres sobre sus hijas o hijos -sin que esto necesariamente implique una revinculación propiamente dicha- hasta la efectivización del comienzo del proceso de revinculación.

De los 12 de revinculación abordados y "finalizados", 4 mujeres se encuentran con algún tipo de beneficio por morigeración de pena y una ha cumplido condena. De estas mujeres, 3 retomaron el vínculo con sus hijos o hijas a partir de este beneficio que les permite estar más cerca y/o convivir. Cinco de los doce casos no pudieron iniciar el proceso de revinculación por la negativa de los y las hijos o hijas. Estos datos han surgido de la comunicación del OPNyA a raíz del trabajo de los Servicios Locales o Zonales. Nueve de los doce casos se encuentran en situación de adoptabilidad, siendo la mayoría de éstas en guardas o medidas de abrigo en casas de la familia ampliada (abuelas, tías, u otro referente familiar afectivo). En todos los casos se comunicó a las mujeres sobre las situaciones en las que se encuentran sus hijos o hijas, desde lugar de residencia, estado de salud o la situación judicial.

De los 23 casos recepcionados, **11 se encuentran en "proceso"** y no cuentan con información actualizada o acabada respecto al proceso de revinculación. Un dato no menos relevante es que muchas de las mujeres entrevistadas manifestaron sufrir o haber sufrido algún tipo de violencia de género por parte de su pareja y/o padre de sus hijos o hijas.

La puesta en funcionamiento de esta política,

### NOTAS POR INSTITUCIÓN

TIPO DE INSTITUCIÓN	NOTAS ENVIADAS	RESPUESTAS	TASA RESPUESTA
JUZGADO DE EJECUCIÓN	1256	244	19,43%
DEFENSORÍA	1130	525	46,46%
TRIBUNAL ORAL CRIMINAL	583	177	30,36%
JUZGADO DE GARANTÍAS	257	121	47,08%
UNIDAD	156	52	33,33%
FISCALÍA	140	83	59,29%
AUDITORIA ASUNTOS INTERNOS SPB	54	2	3,70%
JUZGADO CORRECCIONAL	40	8	20,00%
OTROS	33	15	45,45%
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	14	2	14,29%
ASUNTOS INTERNOS MINISTERIO SEGURIDAD	8	0	0,00%
COMISARÍAS	5	3	60,00%
CÁMARA DE APELACIONES	4	2	50,00%
Suma total	3655	1234	33,76%

### NOTAS ENVIADAS POR MOTIVO

MOTIVO	N CASOS	NOTAS ENVIADAS.	RESPUESTAS	TASA RESPUESTA DE CASOS
TRASLADO	1789	1529	258	14,42%
AUDIENCIA	671	640	218	32,49%
PONE EN CONOCIMIENTO	579	570	186	32,12%
BENEFICIOS	389	280	201	51,67%
RESGUARDO FÍSICO	280	278	21	7,50%
SALUD	208	208	138	66,35%
INFORMACIÓN	206	178	76	36,89%
SOLICITUD DE INFORMES	108	107	25	23,15%
DENUNCIA PENAL	90	90	59	65,56%
HABEAS CORPUS	55	55	22	40,00%
OTROS	25	25	7	28,00%
PRISIÓN DOMICILIARIA	21	21	3	14,29%
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	11	9	5	45,45%
INFORME MÉDICO	8	8	0	0,00%
VISITAS	4	4	1	25,00%
SOLICITA AUDIENCIA	3	3	0	0,00%
AUDIENCIA	3	3	0	0,00%
SOLICITA INFORMACIÓN	2	2	0	
SOLICITUDES UP 33	22	1	14	
	0	0	0	
<b>Suma total</b>	<b>4474</b>	<b>3675</b>	<b>1234</b>	

implicó desarrollar una especial protección a los derechos de las mujeres privadas de su libertad, y a las niñas y niños que son sus hijos o hijas.

### **Género y Diversidad.**

Teniendo como paradigma la perspectiva de género y diversidad la Subsecretaría de Derechos Humanos implementó una política que tiene como destinatarias a las personas travestis y trans privadas de su libertad que se encontrasen alojadas en Comisarías, Alcaldías y Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires.

Esta política focalizada comenzó a implementarse a través del **Programa «ALERTA» - Programa de Intervención Temprana para casos de Violencia Institucional sobre personas en situación de encierro**, a través de equipos diversos a las Comisarías, Alcaldías y/o Unidades Penitenciarias con el objetivo de entrevistar a la persona en su lugar de encierro. En segundo lugar, por medio del **Programa Integral de Monitoreo y Abordaje de las Condiciones de Detención** de esta Dirección, se realizaron inspecciones y monitoreos en la Alcaldía Departamental Roberto Pettinato; la Alcaldía Penitenciaria N° 44 de Batán y la Unidad Penitenciaria N°32 del Complejo Penitenciario de Florencio Varela, en particular los pabellones de Diversidad N°2 y 11, abarcando así un número casi total de personas trans prisionizadas, con la finalidad de conocer la situación que atraviesan las personas allí alojadas y detectar sus demandas más urgentes e importantes. Las entrevistas realizadas constituyeron una herramienta fundamental para acceder a un contacto cercano con la persona encarcelada, donde resulta de vital importancia la escucha activa a los fines de dimensionar las historias de vida, que en estos grados de extrema vulnerabilidad, resulta indispensable para definir perfiles y trayectorias. Del relevamiento de las condiciones de detención se detectó que los principales requerimientos se vincularon a la falta de acceso e información sobre su estado de salud; a inconvenientes en relación a los alojamientos y traslados a otras unidades penitenciarias; a la falta de propuestas de talleres y cupos laborales orientados a sus intereses, teniendo en cuenta lo que se ofrece a la población masculina; a la discriminación y maltrato por razones de género por parte del SPB; a la falta de reconocimiento y ejercicio del derecho a la identidad de género autopercibida

según lo establecido por la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743); a la falta de acceso a la información acerca de su situación procesal y a la necesidad de contactarse con el órgano judicial y defensoría oficial.

A partir del diagnóstico se realizaron presentaciones ante el Poder Judicial y al Ministerio Público Fiscal correspondientes, con el fin de poner en conocimiento la situación que se relevó. Se promovió la adopción de medidas urgentes que hagan cesar la vulneración de los derechos humanos y garanticen su protección efectiva. Esta tarea se llevó a cabo mediante la confección de informes, presentación de notas y planteos de gravedad por medio de hábeas corpus y radicación de denuncias penales.

Sobre la cuestión de acceso a la salud se revisaron alrededor de 35 historias clínicas en la Unidades Sanitarias para relevar las patologías más comunes, el diagnóstico y tratamiento recibido, entre otras.

Por otro lado, la Subsecretaría de Derechos Humanos forma parte de la submesa técnica de "Personas Trans Prisionizadas", que facilitó el vínculo y la colaboración entre actores judiciales; la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Patronato de Liberados Bonaerense del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Programa Provincial de Salud en Contexto de Encierro de la Dirección Provincial de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad Sexual, Subsecretaría de las Personas Privadas de la Libertad de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

### **Abordaje del Impacto de la ley 23.737 en la población carcelaria: consumo problemático y cannabis medicinal**

El abordaje de los impactos que la Ley 23.737 causa en la población bonaerense fueron abordados por el **Programa "Plantarse"**, diseñado para la recepción y relevamiento de personas privadas de su libertad por infracción a la ley N° 23.737, a los fines de observar el funcionamiento de las fuerzas de seguridad y el poder judicial a la hora de intervenir sobre situaciones vinculadas

al uso de cannabis para fines medicinales, uso de sustancias con fines recreativos y casos de consumo problemático.

La tarea se realizó en conjunto con diversos actores, principalmente miembros de distintas agrupaciones de cultivadores, quienes pusieron en conocimiento a la Subsecretaría de Derechos Humanos sobre allanamientos y detenciones llevadas a cabo en distintas localidades de la Provincia. Una primera problemática que identificamos radica en que muchos de los acusados por el sistema penal no poseen información sobre el proceso que se les sigue. En otros casos, los propios privados de su libertad remitieron por vía digital información del proceso, como actas de procedimiento o la requisitoria de elevación a juicio realizada por la fiscalía interviniente. En los casos en los que, en principio, no había pruebas o indicios de comercialización se definió tomar intervención estableciendo una primera comunicación con su abogado defensor o Defensoría competente. Las actividades desarrolladas permitieron elaborar una base de datos que consta de **45 personas**. Del análisis de los mismos, se evidencia una gran concentración de casos en el departamento judicial de Bahía Blanca, seguido de los departamentos de San Martín y Azul.

### **Salud en Contexto de Encierro**

Los destinatarios de esta política fueron las personas privadas de la libertad que requieren la atención y/o seguimiento de un profesional de la salud en virtud de su estado actual y las patologías médicas que se constaten, mientras cumplen una medida que implique el encierro, principalmente de quienes requieren atención extramuros.

Las estrategias aplicadas son pensadas específicamente para el encierro teniendo como objetivo principal mejorar el acceso a la atención médica y la calidad de la misma, fortaleciendo redes y trabajando de manera mancomunada con el Ministerio de Salud; el Patronato de Liberados; Subsecretarías y Organismos de la Provincia de Buenos Aires competentes, Ministerio de Seguridad; OPNyA, áreas sanitarias de las Unidades y Alcaldías; municipios y organizaciones territoriales de Derechos Humanos, a efectos de brindar una pronta solución a los problemas de salud que fueran planteados por las PPL y/o sus familiares

a través de los distintos medios disponibles que posee esta Subsecretaría.

Por último, a través de este programa se pudo arribar a la resolución de determinadas conflictividades en los contextos de encierro que se producían entre las personas que habitan o transitan dichos espacios por no poder canalizar la demanda de salud planteada, por la imposibilidad de obtener respuestas de organismos competentes como por erróneas decisiones jurisdiccionales.

### **Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil**

Con el fin de desarrollar acciones destinadas a resguardar y garantizar los derechos de los y las jóvenes bonaerenses privados/as de la libertad dentro del archipiélago carcelario bonaerense, se partió por reconocer y caracterizar a la población juvenil como un colectivo de extrema vulnerabilidad dentro de los contextos de encierro. De tal forma buscamos poner en valor los recursos existentes en el territorio e impulsar políticas respetuosas de los derechos de las y los jóvenes, generando herramientas de vinculación entre los dispositivos de encierro existentes para mejorar los niveles de inclusión social durante y en el pos encierro. La población destinataria de esta Políticas de Gestión Focalizadas son jóvenes de entre 16 y 25 años, que se encuentren en situación de encierro en virtud de una medida privativa de la libertad, quienes a su vez componen dos categorías diferentes: Adolescentes (16 y 17 años), y Jóvenes Adultos/as (18 años en adelante).

En ese sentido, los y las adolescentes son alojados/as en dispositivos de encierro dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPNyA) (Centros de Recepción; Centros Cerrados y Centros de Contención). Por su parte, los y las mayores de edad son alojados/as en ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, existiendo dentro del mismo el Programa Integral de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos, programa que depende de la Dirección General de Asistencia y Tratamiento del SPB, el cual establece entre sus objetivos alojar a los/as jóvenes en lugares acordes a sus características y protección especial. El Programa fue creado mediante Resolución N°4864/09 y funciona desde el año 2010, en la actualidad cuenta con 10 anexos y 3 unidades exclusivas en la Provincia.

Desde principio del año 2021, se trabajó de manera articulada con las Subsecretarías de Justicia y de Política Criminal, ambas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la creación de una Resolución conjunta para crear un Protocolo de actuación frente a los traslados entre espacios de encierro y ordenar, de este modo, el traspaso de jóvenes desde dispositivos del OPNyA hacia unidades del SPB. A tales fines, el convenio pondría en cabeza de los organismos vinculados una serie de obligaciones referentes al envío de información acerca de la trayectoria institucional, vital, educativa, así como lo relacionado a la salud integral de los y las jóvenes. El proyecto de resolución se encuentra actualmente en su fase final administrativa, sin embargo, frente a la necesidad, se encuentra en proceso de ejecución a través de una **Mesa de Trabajo y Cooperación Técnica Interinstitucional**, cuyo objeto es el diagnóstico, la planificación y el abordaje de las principales problemáticas que afectan a esta población. La Mesa se encuentra conformada por la Subsecretaría de Política Criminal; Subsecretaría de Política Penitenciaria; Subsecretaría de Justicia; Subsecretaría de Derechos Humanos y el Patronato de Liberados Bonaerense; por parte del SPB, responsables del Programa Integral de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos y de la Dirección de Institutos de Clasificación; por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, representantes del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y directivos/as de Centros Cerrados; por la Dirección General de Cultura y Educación, representantes del Programa Provincial de Educación en Contexto de Encierro. Las reuniones de la Mesa de Trabajo son mensuales y se realizan en los dispositivos de encierro con la finalidad de recorrer las instalaciones, entrevistar y mantener contacto con los y las jóvenes, relevar condiciones materiales de detención, tomar conocimiento de los recursos, materiales y humanos, con los que se cuenta en el territorio y generar una cercanía con las autoridades de los dispositivos y ministeriales. Por otro lado, desde la Mesa se organizaron reuniones entre los Equipos Técnicos de los diferentes dispositivos de encierro, con la finalidad de generar líneas de tratamiento similares para acercar las intervenciones que se realizan desde ambas esferas. También se realizaron videollamadas entre los profesionales del SPB y los jóvenes del Centro Cerrado Virrey del Pino de La Matanza, con el objeto de acercarlos información del Programa

y las ventajas de su inclusión. En lo que refiere al acceso a la educación, se realizaron diversos encuentros entre las áreas pertinentes con el propósito de fijar criterios comunes en materia educativa formal y no formal; en simultáneo se busca avanzar con la matriculación de los y las jóvenes, en ese sentido se solicitó la confección de listados de aquellas personas incluídas en el Programa que carezcan de la documentación pertinente (certificados y títulos analíticos). En lo respectivo a las actividades de formación y proyectos laborales, se visitaron unidades penitenciarias donde funciona el Programa, a los fines de recorrer los sectores de talleres, inventariar los recursos existentes en el territorio y relevar los faltantes con el objeto de ponerlo en conocimiento de las autoridades ministeriales competentes.

#### **4. Programa “Controladores de Admisión y Permanencia” y problemáticas de la nocturnidad**

En virtud de lo normado por la Ley nacional N°26.370, provincial N°13.964 y el decreto 1096/09, la Subsecretaría de Derechos Humanos tiene a su cargo lo atinente al juzgamiento administrativo de los incumplimientos a lo establecido en las Leyes mencionadas y coordina la Comisión Sectorial creada por las mismas leyes.

Para el cumplimiento de dicha normativa, durante 2021 se actualizó el sitio web para la recepción de denuncias y se puso a disposición una línea telefónica gratuita para recibir denuncias de la población vinculadas al trabajo de los Controladores, para su posterior verificación y juzgamiento en caso de comprobarse incumplimiento a la normativa. Además, entre mayo y noviembre se coordinaron 11 reuniones de Comisión Sectorial de la que participaron el Ministerio de Trabajo; el Registro de Controladores de Admisión y Permanencia (RECAP) del Ministerio de Seguridad; la Dirección de Educación Técnica de la Secretaría de Educación y Cultura, todos de la provincia de Buenos Aires; los sindicatos SUTEP y SUTCAPRA; la Asociación Civil “Martín Castellucci”, y otros actores con intereses en la temática. Los temas que se abordaron fueron: el estado de situación del trabajo de los controladores de admisión y permanencia; problemáticas de la nocturnidad; propuestas para el registro de los trabajadores; actualidad de los cursos de formación para el trabajo como C.A.P.; propuesta para la registra-

ción por acreditación de competencias; pedido de información sobre el sector a municipios bonaerenses y reunió con la mesa de trabajo "Noche segura y con derechos", sancionada por el H.C.D. del partido de General Pueyrredón.

En cuanto al juzgamiento administrativo por incumplimientos a lo establecido por las leyes N° 26.370; N° 13.684 y decreto 1096/09, durante 2021 dimos curso a **48 expedientes administrativos**, que se encuentran en pleno trámite de juzgamiento.

## 5. Programa de Niñez y Juventudes

El Programa de Niñez y Juventudes de la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos inscribe sus propuestas de acciones y actividades en el marco de la Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes

(Ley N° 26.061); la corresponsabilidad que deben observar los organismos del Estado para la efectivización de la ley y el enfoque y la perspectiva de los derechos humanos para el abordaje de diferentes situaciones. Asimismo, el programa incluye al Registro provincial de Menores de Edad Extraviados (Ley N° 13.994).

### Registro Provincial de Información de Personas Menores de Edad Extraviadas (REIPME)

En el año 2021 se receptaron **859 denuncias de extravíos de niños, niñas y adolescentes** correspondiendo el 82% de ellas a extravíos de casas particulares, y el 18 % restante a extravíos desde Instituciones u hogares del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA) del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, según el siguiente detalle:

PRIMER SEMESTRE								
MES	DENUNCIAS INGRESADAS				TIPO DE DENUNCIA			
	Primera	Reiteraciones	Hallado	Total	Particular	Situación de calle	Hogar	No se aporta
Enero	79	27	1	107	78		24	5
Febrero	51	37		88	57	1	25	5
Marzo	91	23	1	115	85		22	8
Abril	70	15		85	60		18	7
Mayo	58	15		73	51		15	7
Junio	58	12		70	60	1	8	1

SEGUNDO SEMESTRE								
MES	DENUNCIAS INGRESADAS				TIPO DE DENUNCIA			
	Primera	Reiteraciones	Hallado	Total	Particular	Situación de calle	Hogar	No se aporta
Julio	46	9	0	55	46	1	7	1
Agosto	76	9		85	69	0	10	6
Septiembre	48	9	0	57	41		13	3
Octubre	72	12		84	75		9	
Noviembre (hasta el 12)	35	5		40	33		5	2
Diciembre	58	12		70	60	1	8	1

## **Abordaje de casos con la Dirección Provincial de Restitución de Derechos del OPNYA**

A partir del diagnóstico que el Programa de Niñez y Juventudes produjo sobre los casos ingresados al Registro provincial de Menores de Edad Extraviados (REPIPME), durante 2021 la Dirección Provincial de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos trabajó junto a la Dirección Provincial de Restitución de Derechos del OPNYA en torno a los 143 casos de menores de edad extraviados de Hogares y otras instituciones bajo la órbita del Organismo del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

Dicho trabajo persiguió el objetivo de identificar territorios e instituciones que debían fortalecerse en relación al abordaje de los casos que ingresan al REPIPME. Esa tarea permitió también visualizar obstáculos en relación a la localización y la posterior restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que abandonan las instituciones.

## **Abordaje de casos de Violencia Institucional cometidos contra Niños, Niñas y Adolescentes**

El abordaje de casos de violencia institucional en el que los afectados son niños, niñas y adolescentes, se realiza bajo la Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional o la Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro.

El trabajo en torno a esta problemática, nos permitió trabajar en forma conjunta con los C.A.D. de

San Nicolás; la Dirección de Derechos Humanos de Escobar; Delegación Olavarría de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia; el Programa de Niñez y Juventud del Ministerio de Salud de la Provincia; el registro de búsqueda de Adultos Extraviados (PERDES) y el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia.

## **6. Programa para el acceso al Derecho a la Identidad: "Identidad, un derecho fundamental"**

El Programa "Identidad, un derecho fundamental" aborda demandas relacionadas con la vulneración del acceso al Derecho a la Identidad, referidas a la falta de reconocimiento de la personalidad jurídica en personas de nacionalidad

argentina en situación de encierro; hijos, hijas y víctimas del terrorismo de Estado con registros filiatorias erróneas y miembros de pueblos originarios de la provincia de Buenos Aires.

Durante 2021 articulamos nuestras acciones con otras instituciones del Estado provincial y/o nacional con el objeto de restituir el acceso al Derecho a la Identidad en **80 casos**, por los que se demandó la intervención de este programa. A tal efecto, se acompañó en la confección de Certificado de Pre-identificación; en la registración bajo el programa de la provincia "Identidad, mi derecho"; y en casos de personas de nacionalidad Argentina víctimas de terrorismo de Estado. Asimismo, la Subsecretaría coordinó acciones con la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género del Ministerio de Salud de la Provincia, con el objeto de promover la restitución de este derecho para personas alojadas en instituciones monovalentes, en consonancia con la ley de Salud Mental y el proceso de desmanicomialización que se encuentra en marcha en la provincia de Buenos Aires.

De la casuística 2020-2021, se observa que:

- El 50% de los casos corresponden a personas que se hallan alojadas en contextos de encierro: hospitales monovalentes de Salud Mental 30%, y un 20% de unidades penales.
- Un 10% de casos corresponde a Personas de nacionalidad argentina, hijos e hijas de víctimas de terrorismo de Estado con registros filiatorias erróneas. Las variables que se presentan en estas situaciones se refieren a rectificaciones de partidas de nacimiento o falta de filiación paterna debido a vulneraciones de derechos humanos ejercidas durante la última dictadura cívico militar, situaciones que quedan por fuera de las instituciones como Abuelas de Plaza de Mayo y la CONADI.
- El 30% refiere a personas de nacionalidad argentina que no poseen el reconocimiento de su personalidad jurídica y por barreras institucionales no han podido restituir su derecho (juicios de inscripción tardía de 5 a 10 años; discrepancias en las delegaciones de los registros civiles que obstaculizan la registración, entre otras problemáticas) se han confeccionado en estos casos certificados de pre-identificación que hemos acompañado. ■



PARA ABHIR SIGUA LAS INSTRUCCIONES

TIRE EN EL SENTIDO DE LAS FLECHAS

**DNI**

[www.argentina.gob.ar/identidad](http://www.argentina.gob.ar/identidad)



Registro Nacional de las Personas

Ministerio del Interior Argentina



Argentina unida



# Dirección Provincial de Programas para el Desarrollo Sociocomunitario en Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia creó en su estructura la **Dirección Provincial de Programas para el Desarrollo Socio Comunitario en Derechos Humanos**, que incorporó problemáticas de Derechos Humanos relacionadas con la salud mental, el acompañamiento socio comunitario de víctimas y familiares, y promueve y asiste derechos de personas migrantes y minorías que no eran contempladas con una mirada de Derechos Humanos.

La Dirección Provincial despliega sus tareas a través de tres direcciones de línea: la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad, la Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y la Dirección de Coordinación de Programas Especiales.

Las acciones de la Dirección Provincial están orientadas a organizar, planificar y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de programas, campañas y jornadas de concientización y sensibilización sobre la temática de Derechos Humanos con organismos gubernamentales de distintos estamentos con incidencia en el territorio provincial; establecer líneas de abordaje para la identificación de poblaciones objetivo en los colectivos con situaciones de vulnerabilidad de sus Derechos Humanos para la elaboración de programas específicos que atiendan sus necesidades en la materia, y diseñar y mantener actualizado un registro sistematizado de organizaciones de la sociedad civil que tengan objetivos afines a los objetivos de promoción y protección de los DDHH de la Subsecretaría.

Además, apuntan a Identificar oportunidades y espacios prioritarios de intervención para la incorporación del enfoque en Derechos Humanos en las políticas públicas y acciones de los gobiernos provincial y municipal con desarrollo socio comunitario; promover la suscripción de convenios y

acuerdos de colaboración y participación de la Subsecretaría en planes, programas, y proyectos acordes a los objetivos encomendados; y proponer asistencias técnicas a los municipios que los soliciten para incorporar en sus planes de gobiernos y programas el enfoque de Derechos Humanos.

También sus acciones están destinadas a capacitar a los funcionarios provinciales y municipales y miembros de las organizaciones de la sociedad civil, acerca del enfoque de Derechos Humanos; a generar acuerdos con organizaciones sociales con distintos grados de organización y desarrollo territorial en la jurisdicción provincial para el desarrollo de acciones de promoción socio comunitaria en Derechos Humanos, y a propender la integración de los colectivos afro y migrantes mediante la realización de actividades socio comunitarias que contemplen sus realidades.

La Dirección Provincial, además, tiene como objetivos proponer y establecer mecanismos de adecuación de normas y practicas que afiancen los principios de igualdad y no discriminación, y recepten los estándares vigentes en Derechos Humanos.

Bajo estos lineamientos, se desprenden de ella tres Direcciones de Línea: Dirección de Pluralismo e Interculturalidad, Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Dirección de Coordinación de Programas Especiales

Asimismo y como política integral de esta dirección provincial se creó a través de la resolución ministerial "RESO-2021-588-GDBA-MJYDHGP", con fecha del 22 abril del 2021, el **Programa Provincial Sociocomunitario de Acceso a Derechos** cuyo objetivo es el de implementar políticas públicas desde una perspectiva sociocomunitaria, en

la búsqueda de promover y garantizar abordajes y respuestas en y desde el territorio, ante la vulneración y violación de los derechos humanos. Está destinado a agentes territoriales, es decir a todos y todas quienes asumen el compromiso por la vigencia plena del estado de derecho y la seguridad democrática y que construyen desde su lugar de inserción la transformación por una patria más justa e igualitaria.

El 11 de agosto, el Ministro Julio Alak y el Subsecretario Matías Moreno realizaron la presentación oficial del Programa, junto a la Directora Provincial Marina Vega y sus tres directores de línea, Eliana Morrone, Santiago Paz Grassi y Soledad Grizia. De modo virtual, fueron parte de la presentación más de 100 personas, entre ellos y ellas funcionarios y funcionarias de diversos ministerios y organismos nacionales, provinciales y municipales, del sector universitario y referentes de derechos humanos.

El programa se fue implementando desde ese momento a través de dispositivos grupales, centrados en la construcción colectiva, con modalidad de taller, buscando promover la participación activa, a través del diálogo y la reflexión sobre las problemáticas singulares de cada territorio, con el objetivo de trascender la respuesta construida ante las urgencias para dar lugar a una mirada integral de las situaciones de vulnerabilidad.

De ese modo y en articulación con otras direcciones de la Subsecretaría, con áreas municipales de derechos humanos y otros organismos provinciales, se organizaron diversas actividades:

**-Taller sobre Derechos Humanos para estudiantes de la Escuela Secundaria N°2 de Punta Lara**, del municipio de Ensenada. El día 27 de septiembre, junto a la Escuela de Formación en Derechos Humanos y la Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional de la Subsecretaría, se realizó el encuentro, el cual fue solicitado por los y las jóvenes de dicha institución frente a la preocupación creciente de los casos de violencia policial sufridos por este sector.

**-Dispositivo integral de Acceso a Derechos en el Barrio Puente de Fierro de La Plata**. El sábado 9 de octubre, junto al ANSES y la Dirección de Migraciones de la Argentina, se realizó el encuentro, en el cual los vecinos y las vecinas accedieron a

información respecto a su documentación en el caso de los extranjeros y en temas vinculados a la AUH, discapacidad, Progresar y Reconocimiento por Tareas de Cuidado. También se realizó una recorrida por el barrio y conversamos con referentes barriales, quienes acompañaron la actividad.

**-Dispositivo Interministerial en el barrio San Rudecindo de Florencio Varela**. A partir de la demanda de un referente barrial por situaciones de violencia en el territorio, impulsamos la propuesta de instalar allí uno de los operativos interministeriales que desde el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad se venían implementando en diversos municipios de la provincia. De este modo el 29 y 30 de septiembre y el 4 de octubre, se llevó a cabo en conjunto con el municipio y la presencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud, ANSES, RENAPER y PAMI, diversos trámites y asesoramientos a los vecinos y las vecinas. Desde el programa participamos de una reunión con los referentes barriales a fin de construir una agenda en común para atender a las necesidades más urgentes de la población.

**-Taller “El Barrio y las Personas Mayores desde un enfoque de Derechos Humanos”**, en el marco de la Jornada de Salud destinada a personas mayores, organizada por el Centro Cultural “El Laberinto” del barrio San Rudecindo en Florencio Varela, el día 20 de octubre. En esa oportunidad y en articulación con el Ministerio de Desarrollo de la comunidad y la Dirección de Políticas Inclusivas para la Vejez y la Discapacidad del municipio, se realizó el encuentro destinado a los vecinos y las vecinas, donde se trabajó sobre la identidad del barrio y se planteó la necesidad de construir un espacio común que los nuclea. En ese sentido, se planificó la realización de un primer encuentro con personas mayores con el objetivo de construir un centro de jubilados en el barrio.

**-Jornada Participativa “Diversidad y Derechos Humanos”**. En conmemoración por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural en General Las Heras. Esta actividad se realizó en articulación con Martín Eito, director de Derechos Humanos y Gilda Eroles, presidenta de la Asociación Civil Memoria de las Heras. Allí se trabajó con un grupo de mujeres habitantes de la zona de “Los Hornos”, migrantes, respecto a sus derechos. Surgió de esta actividad la idea de acompañar un

relevamiento en la zona respecto a problemáticas y necesidades de esa población.

**-Jornada de Trabajo destinada a los y las agentes del Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos y de los Centros de Referencia de Mercedes**, en articulación con el Organismo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes. En dos encuentros realizados el 26 de noviembre y el 3 de diciembre, se trabajó sobre la problemática de violencia policial en clave de derechos, posibles intervenciones y construcción de respuestas desde una perspectiva sociocomunitaria que contemple la vulneración de derechos, el entramado territorial y el armado de redes.

Por otra parte, desde la Dirección Provincial se impulsó junto al Instituto de Formación Superior del loma "Federico Kaski" (ISEI), el Taller "Perspectiva de Derechos en el Acceso a la Salud", en el marco del Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Derechos Humanos y el IOMA, en el cumplimiento de las Leyes N°13.745, N°13.807, N°13.808 y N°14.042, por medio del cual surge, entre otros, el compromiso de generar espacios de formación y capacitación dirigidos a los trabajadores y las trabajadoras de ambos organismos, así como también a las afiliadas y los afiliados de la obra social, con el objetivo de incorporar y aprehender conceptos que los acerquen a la noción de la salud como un Derecho Humano y al rol del Estado como garante de esos derechos.

El taller tuvo su apertura el día 29 de octubre con un panel conformado por el Subsecretario Matias Moreno, el médico sanitarista y director del ISEI, Jorge Rachid y el vocal del Directorio del IOMA, Mariano Cardelli. Con más de 100 inscriptos, y en una modalidad mixta, presencial con aforo y virtual, se desarrolló durante los martes subsiguientes a través de cuatro módulos dictados por directores de la subsecretaría y docentes del ISEI: "Introducción a los Derechos Humanos", "La salud como derecho humano", "Delitos de Lesa Humanidad" y "Vulneración de Derechos Actuales".

## Dirección de Pluralismo e Interculturalidad

La Subsecretaría de Derechos Humanos creó la

Dirección de Pluralismo e Interculturalidad el 10 de diciembre de 2019. En 2 años de gestión se llevaron adelante distintas acciones orientadas a profundizar el desarrollo de políticas públicas para las comunidades migrantes de la Provincia de Buenos Aires.

### 1. Relevamiento

En primer lugar, se intensificó el acercamiento a los municipios de la Provincia, con un eje claro de trabajo: conocer la realidad de las comunidades desde una perspectiva en derechos humanos, como punto de partida para poder proteger y promover los derechos de la población migrante con datos certeros. En consecuencia, se realizaron relevamientos en distintas comunidades de migrantes del AMBA -zona donde mayoritariamente se establecen las comunidades migrantes de la Provincia- en articulación con las áreas de Derechos Humanos de los municipios. Un claro ejemplo es la Comunidad senegalesa de La Plata donde luego de conocer su realidad, se tuvo un panorama claro de cuáles eran las problemáticas principales que los afectan, en base a eso se llevó adelante una mesa de articulación entre los organismos provinciales y nacionales Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y CONICET, para poder dar respuestas a las demandas concretas en el territorio.

### 2. Idioma

Con visión complementaria de la realidad de los migrantes africanos en la Provincia, se intensificó la tarea de promover el derecho al idioma como herramienta fundamental para eliminar la barrera de la falta de comunicación en dichas comunidades. La experiencia con la Comunidad Senegalesa de La Plata sirvió como prueba piloto para profundizar líneas de trabajo con municipios de la Provincia de Buenos Aires donde se asientan la mayor cantidad de migrantes africanos, entre ellos los municipios de Morón, José C. Paz, Quilmes, Merlo, Malvinas Argentinas, Escobar, General Rodríguez, Berisso, Ensenada. Con dichos municipios el trabajo fue comenzar a preparar el territorio para poder avanzar en la institucionalización de las clases de español como política pública, ofreciendo herramientas de relevamiento en dichos municipios para luego continuar con la tarea de capacitación para los formadores del

idioma español. En paralelo a ello, se siguieron sosteniendo los cursos de español en La Plata, actividad que continuó de manera remota debido a las restricciones por la pandemia de COVID-19, con 2 clases semanales divididas por niveles y con una matrícula de 20 inscriptos por día. Esta experiencia permite comenzar a trabajar la perspectiva intercultural con talleres y actividades que fomenten no sólo la enseñanza del español y conocimientos básicos y generales de la historia de la Argentina, sino también generar el intercambio y conocer la cultura de Senegal.



flexibilizaciones en los protocolos, se llevaron adelante relevamientos a dicha comunidad para reorganizar los grupos por nivel de español. En ese marco, se desarrollaron los lunes clases de manera virtual para los que tenían un nivel de español intermedio, y los martes clases presenciales para aquellos migrantes que tenían un nivel de español bajo o avanzado para poder perfeccionar distintas técnicas. En estos encuentros además del dictado de los contenidos básicos de aprendizaje, se llevaron adelante propuestas de intercambio cultural de la cultura senegalesa, destacando sus fechas patrias, religiosas y festivas. El objetivo para el año próximo es seguir acrecentando el volumen de alumnos y alumnas para estas clases y enfocar las clases en contenidos temáticos propuestas por los estudiantes.

En ese sentido, el 10 de agosto de 2021 se formalizó la firma del convenio institucional junto a la Universidad Nacional de La Plata y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. El mismo permitió desarrollar avances precisos en materia de enseñanza y formación para expandir el proceso de alfabetización a migrantes de países africanos en toda la Provincia de Buenos Aires.

En ese contexto, en el mes de septiembre comenzó el primer ciclo del **curso de formación para formadores y formadoras** de español para migrantes de países africanos. El objetivo es capacitar a nuevos docentes para que en cada municipio de la Provincia se puedan llevar adelante los cursos de español, y así ampliar la propuesta pedagógica impulsada por la Dirección. En una primera etapa se capacitaron los Municipios de Morón, Escobar y Malvinas Argentinas con un total de **12** formadores y formadoras, y se encuentra en implementación en los municipios de Merlo y Quilmes; para el año próximo el objetivo es seguir dichos cursos con los municipios donde se encuentran la mayor población de migrantes africanos.

### 3. Entrega de alimentos

Como respuesta a una demanda de los Municipios de la Provincia y organizaciones de migrantes, se continuó en coordinación y contacto con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad para brindar asistencias alimentarias. Con un relevamiento para poder analizar cada situación puntual, se sistematizan los pedidos y se resuelven en coordinación con municipios que dan respuesta a estas necesidades o se suman a listados que llegan de otro modo y se genera la entrega. Entonces, en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo, que brinda la mercadería, las organizaciones o gobiernos municipales/Dirección Nacional que facilitan los relevamientos y la Subsecretaría de Derechos Humanos, que coordina y gestiona el pedido, se resolvieron 1.500 asistencias alimentarias.

### 4. Acompañamiento y asesoría a migrantes

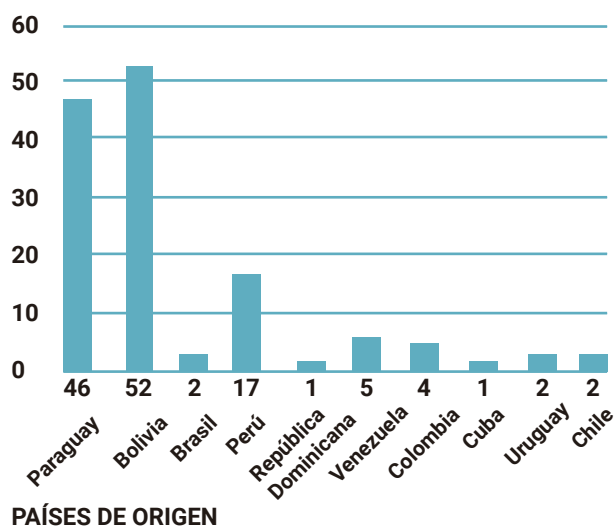
El derecho a la identidad y la documentación forma parte de un eslabón fundamental para el ejercicio de los demás derechos humanos de las personas migrantes. En ese sentido, la Dirección lleva adelante una tarea de asesoramiento en trámites de documentación para personas migrantes de la Provincia con una doble modalidad (presencial y virtual), a través de un abordaje integral con perspectiva en derechos humanos. Así fue que comenzaron a formalizarse las relaciones con distintos organismos municipales, provinciales y nacionales, para articular acciones unificadas para la población migrante de la Provincia. Entre ellos cabe destacar la relación con

las áreas de Derechos Humanos de los distintos municipios, Dirección Nacional de Migraciones, RENAPER, ANSES, ACNUR, CAJUS y los Consulados de Bolivia y Paraguay, para que de manera conjunta se puedan dar soluciones efectivas y destrabar conflictos de documentación que son la primera causa de dificultad a la hora de acceder al derecho a la salud, educación, trabajo, etc.

Los trámites y asesoramientos realizados son eximiciones de pago de tasa migratoria para personas en situaciones de vulnerabilidad, asesoramiento de procesos judiciales y administrativos, resolución de precarias y documentos permanentes, entre otros. En ese sentido, se llevó adelante una articulación de especial circunstancia por una temática urgente en conjunto con ACNUR y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia, para las personas migrantes que no tenían la radicación en la Argentina y no podían acceder a la vacunación COVID-19. Así se coordinó un trabajo de asesoramiento con los organismos antes mencionado para poder vacunar a todo ciudadano migrante que requería este derecho fundamental en medio del contexto sanitario.

Durante el segundo semestre del año 2021 se abordaron **132** casos de asesoramiento y regularización de documentación (ver gráfico) y **25** casos de carácter urgente, donde se realizó un acompañamiento integral, asesoramiento y resolución de las problemáticas (entre ellas se encontraban: trámites ante Consulados, vacunación COVID-19, asesoramiento jurídico, casos urgentes de salud, regularización de asociaciones civiles).

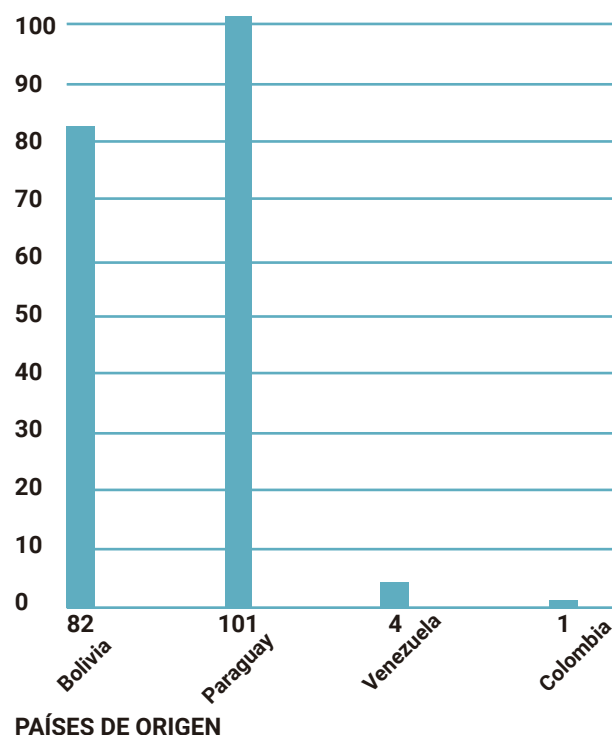
#### Casos abordados desde la dirección.



## 5. Abordajes territoriales

En conjunto con la Dirección Nacional de Migraciones y Consulados de países del Mercosur y distintos organismos de la Provincia, se llevaron adelante durante el segundo semestre del año 2021 jornadas de tramitación de documentación y de difusión de los principales derechos humanos de las personas migrantes con la campaña Migrar es un derecho. La subsecretaría de Derechos Humanos participó asesorando, resolviendo trámites y realizando eximiciones de pago para la finalización del Documento Nacional de Identidad, como eje central para garantizar el derecho a la identidad. Los abordajes comenzaron en los alrededores de La Plata (Casco Urbano, Los Hornos, San Carlos, Melchor Romero, Lisandro Olmos, Villa Elvira, Altos de San Lorenzo, Ringuélet, Ruta 36 – KM. 67) y en los Municipios de Morón y Gral. Las Heras, donde se trataron particularmente **188** casos sobre gestión de documentación (radicación y renovación de DNI).

#### Casos asesorados en abordajes



## 6. Capacitación para Municipios de la Provincia de Buenos Aires

En el marco del mes de la diversidad cultural, y

con el objetivo de comenzar a planificar y profundizar las políticas públicas de protección y promoción de derechos humanos para los migrantes de la Provincia, se llevó adelante una jornada virtual en conjunto con los municipios del Consejo Provincial de Derechos Humanos y la Dirección Nacional de Migraciones. En la misma participaron agentes municipales de cada municipio quienes informaron cuál era el trabajo realizado en cada distrito y cuál era la realidad de los migrantes que habitan cada territorio. El objetivo para el año próximo, es desarrollar con cada municipio, acciones que tiendan a solucionar las principales problemáticas de la población migrante y poder potenciar el trabajo respecto a su cultura y desarrollo en cada comunidad.

## 7. Centro de Integración para Migrantes y Refugiados La Plata

Con el objetivo de planificar el desembarco del Centro de Integración en La Plata, durante el segundo semestre del 2021 se desarrollaron distintas actividades con las trabajadoras del Centro de Integración para comenzar a trabajar en la temática y en el abordaje de casos para la población migrante, entre ellas capacitaciones integrales sobre documentación, radicaciones, trata de personas, abordaje de casos vulnerables, participación en los abordajes territoriales. Del mismo modo se mantuvieron reuniones con los coordinadores del Centro (Dirección Nacional de Migraciones, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, ACNUR y la OIM) para avanzar en la planificación del año siguiente.

## Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad

La Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad fue creada con el objetivo de abordar personas, grupos o colectivos que, por su situación de vulnerabilidad, estén atravesando situaciones de graves violaciones a los Derechos Humanos y requieran la implementación de estrategias de intervención orientadas a la promoción y protección de derechos mediante un acompañamiento integral en contextos concretos.

Con el objetivo de poder realizar un abordaje in-

terdisciplinario e integral que permita intervenir en la temática de graves violaciones a los Derechos Humanos, tanto durante el terrorismo de Estado como en democracia, se conformó un equipo técnico profesional psicólogos y psicólogas y dos trabajadoras sociales. Dos se encuentran en la ciudad de Bahía Blanca realizando un acompañamiento integral en el territorio.

Sus principales objetivos son el acompañamiento psicosocial a personas víctimas y familiares de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos; la promoción y protección de derechos de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo políticas públicas con perspectiva de derechos a través de la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial; generar y promover espacios de formación y capacitación en la temática; y fortalecer las prácticas y las políticas públicas orientadas a la asistencia y acompañamiento a víctimas y familiares de víctimas de graves violaciones de derechos humanos que permita la restitución de derechos, evitando re victimizaciones, revirtiendo o minimizando las condiciones de vulnerabilidad y generando las condiciones de posibilidad para que pueda darse un reposicionamiento subjetivo, con respecto al hecho potencialmente traumático, dando lugar a una reparación por el o los hechos por los que han sido afectados.

### 1. Gestión

La intervención mixta presencial-remota debido al contexto sanitario desatado por la pandemia del COVID-19 que impactó en las condiciones laborales se fue modificando a partir de las nuevas flexibilizaciones que advinieron en el transcurso del 2021 gracias a la campaña provincial de vacunación, pudiendo incrementar la presencialidad en las entrevistas como en el acompañamiento integral, allí donde fuera posible y las condiciones lo ameritan.

Se continuó con las siguientes actividades y se consolidaron los siguientes objetivos:

- Presentación de la Resolución del Equipo de Acompañamiento, con ampliación de sus funciones e incumbencias.

- Articulación con las diferentes direcciones de la subsecretaría. Especialmente con la Dirección

de Políticas Contra la Violencia Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro, la Dirección de Querellas en Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias y la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria.

- Participación en la Oficina de Lucha contra la Trata de Personas

- Acompañamiento integral a víctimas y familiares de víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

- Articulación interinstitucional, con diferentes actores tanto estatales como de la sociedad civil y del territorio.

- Participación en Jornadas de Formación de Promotores en Memoria y Derechos Humanos en articulación con la Dirección de Formación de Derechos Humanos.

- Formación de futuros profesionales con perspectiva de derechos en articulación con cátedra de Psicología Forense a través de encuentros teórico-prácticos y participación en audiencias de juicios de Lesa Humanidad.

- Disertación en el Encuentro “El Ejercicio de los Derechos Humanos frente a la Violencia Institucional”, desarrollado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).

- Con el objetivo de generar espacios de encuentro promoviendo un intercambio que fortalezca y promueva la tarea de los equipos de acompañamiento en el territorio de la provincia y la posibilidad de generar una red con profesionales y diferentes actores territoriales con perspectiva de derechos, se ha sostenido un espacio de encuentro mensual con los equipos de las ciudades de Tandil, Olavarría, Mar del Plata, La Matanza, Lanús, Pergamino, San Pedro y San Nicolás y el Equipo de Acompañamiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, que también sirve como lugar de sostén y formación, donde se comparten las diferentes experiencias de trabajo y se plantean nuevos desafíos. También se convocó a cada equipo a realizar una escritura sobre sus experiencias con el objetivo de participar de una publicación

colectiva donde pueda quedar plasmado el trabajo realizado.

- Participación de los trabajadores y las trabajadoras de la Dirección en los Encuentros mensuales de intercambio de Experiencias con el Centro Fernando Ulloa y Equipos de la República Argentina.

- Encuentro de intercambio de experiencias con el Centro Fernando Ulloa, con modalidad presencial sobre Violencia Institucional.

- Visitas del Equipo de Acompañamiento a los ex centros clandestinos de detención de la Provincia.

## 2. Violencia policial

Durante el **año 2020** se recibieron distintos casos de violencia policial, en los cuales se brindó acompañamiento a **37** personas, con las que se continúa interviniendo actualmente.

Durante el **transcurso del año 2021** se incorporaron nuevos casos, acompañando durante este periodo a **39** personas, haciendo un total de **76** acompañamientos, entre los que continúan **vigentes del año 2020 y los que se incorporaron**.

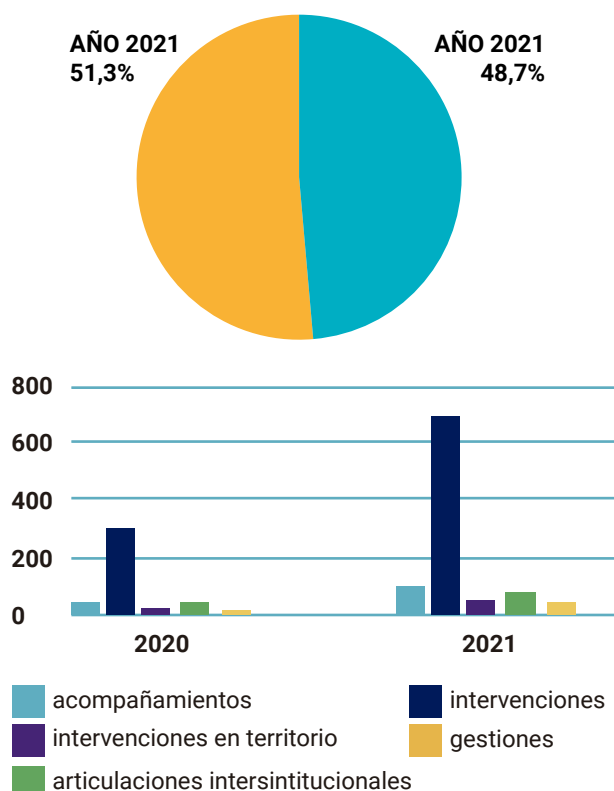
En relación a la tarea que conllevan los acompañamientos mencionados, atendiendo a cada situación particular, singular, de aquellas personas víctimas de forma directa o indirecta del accionar institucional, **durante el año 2021**, se realizaron **704** intervenciones de manera remota y se generaron **32** intervenciones en territorio; **75** articulaciones con distintas instituciones con las que se trabaja en conjunto y **39** gestiones que atienden a las necesidades relevadas en cada caso particular.

El trabajo de acompañamiento consta de entrevistas, acompañamiento a fiscalía, actos conmemorativos, participación en jornadas de visibilización y pedido de justicia, entre otros.

Para el abordaje de los casos de violencia policial se realizaron articulaciones interinstitucionales a nivel provincial con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y su Organismo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, con el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Salud Mental, Consu-

mos Problemáticos y Violencias en el Ámbito de la Salud, el Registro de las Personas, el IPS y el IOMA. Dentro de nuestro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con los Centros de Acceso a la Justicia (CAJUS), Centro Provincial de Asistencia a las Víctimas (CPV) y Patronato de Liberados. A nivel nacional con Pami, Anses y los Centros de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Por último con la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Salud de La Matanza y con DOVIC.

### Acompañamientos



### 3. Lesa humanidad

En la búsqueda de la transversalidad de las políticas y de llevar adelante un acompañamiento integral a las víctimas de lesa humanidad y sus familiares se trabajó de modo articulado con la Dirección de Querellas en Juicios de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias, en torno a los juicios de las Brigadas de Banfield, Quilmes y Avellaneda, Vuelos de Campo de Mayo y Triple A. Se continuaron realizando acompañamientos, en algunos casos que se evaluó necesario, de personas que se han acercado a tramitar las leyes reparatorias.

Se presentaron escritos en las causas en que

se solicitó participación del Equipo de Acompañamiento con sugerencias y recomendaciones para el desarrollo de las audiencias.

Se confeccionaron informes sobre las condiciones psicológicas y subjetivas para la excepción de testigos solicitados por la justicia federal.

Se realizaron acompañamientos con una modalidad mixta presencial-remota en torno a los juicios de lesa humanidad y Espacios y Sitios de Memoria: Pozos de Banfield/Quilmes y El Infierno, en desarrollo (La Plata); Vuelos de Campo de Mayo, en desarrollo (San Martín); Triple A, con sentencia (Bahía Blanca); Ex Comisaría Quinta.

Durante el año 2021 se participó de **71 audiencias** y se realizaron **110 acompañamientos** de los juicios que actualmente continúan en proceso. Con **más de 1047 intervenciones** remotas y presenciales además de **123 gestiones**. Se realizaron múltiples articulaciones interinstitucionales: Ministerio Público Fiscal, TOF 2 San Martín, TOF 1 de La Plata, TOF 1 Mar del Plata, TOF 1 Bahía Blanca, Programa Verdad y Justicia, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias y el Centro Ulloa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidades de la provincia de Buenos Aires, Codesedh, IPS, IOMA, y la Dirección de Querellas por crímenes de Lesa Humanidad y Leyes reparatorias de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Programa Verdad y Justicia de Mar del Plata, Espacio para la Memoria Ex Comisaría Quinta, Equipo de Acompañamiento de Tandil, entre otras.

Participación en mesas de trabajo con fiscalías, querellas y equipos de acompañamiento en torno a los juicios de Banfield/Quilmes, El Infierno, Vuelos de Campo de Mayo y Triple A.

Continuamos participando conjuntamente con la Dirección de Querellas por Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias y la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria de encuentros con Mesas y Colectivos conformados por familiares y víctimas del terrorismo de Estado con el objeto de acompañar también desde lo colectivo el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

Se está trabajando con el Ministerio Público Fis-



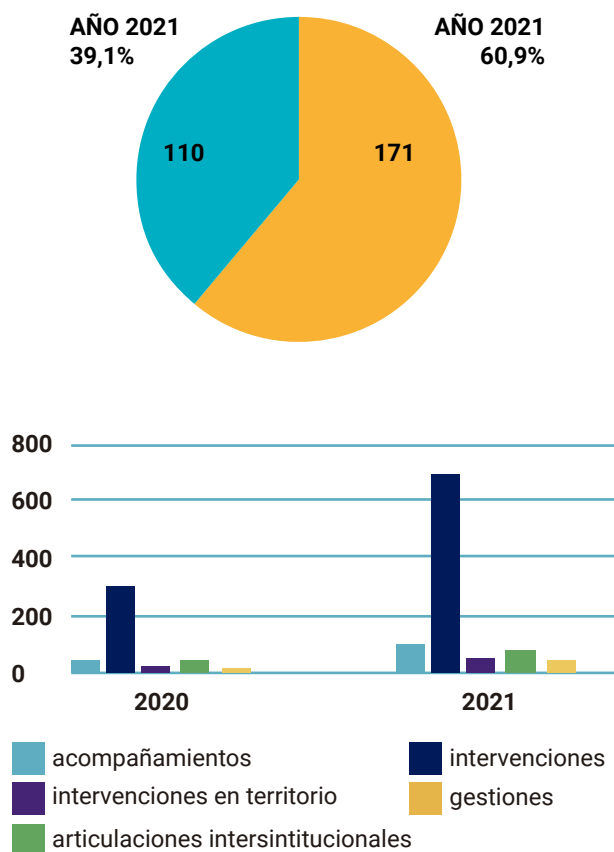
cal y la Dirección de querrelas y leyes reparatorias de nuestra subsecretaría en la fundamentación para una reparación integral que contemple las particularidades del colectivo +LGQTB que fue víctima del terrorismo de estado en la última dictadura Civico Militar.

Se está confeccionando junto con la Dirección de Investigación y Memoria de la Subsecretaría en la elaboración de una guía de toma de testimonio para agentes territoriales.

Se participa semanalmente de la reunión de equipo del Espacio de Memoria ex comisaría quinta con el objetivo de propiciar una mejor articulación con el mismo.

Se realizó en el marco de un acompañamiento llevado adelante en los juicios de los pozos de Banfield, Quilmes y El infierno y el de la causa Arana II, una audiencia inédita donde se unificaron ambos tribunales, a pedido del equipo en pos de evitar la revictimización.

### Acompañamientos



## Dirección de Coordinación de Programas Especiales

Esta dirección tiene como objetivo principal la tarea de abordar las problemáticas de diversos grupos poblacionales que se vinculan directamente con el acceso pleno a los Derechos Humanos y que por su complejidad y vulnerabilidad, requieren de un abordaje intersectorial e interinstitucional, bajo la construcción de estrategias territoriales y transversales al resto de las direcciones de esta Subsecretaría de Derechos Humanos y de otros organismos públicos y privados, tanto a nivel municipal como provincial y nacional.

Es así que desde una perspectiva donde el Estado recupera su rol central como garante y protectorista de los derechos de toda la población de nuestra provincia, poniendo en acción y diseñando políticas públicas, se delinearán, entre sus tres grandes áreas de intervención:

### 1. Programa de Acceso a Derechos de las Personas Mayores

Durante este año se continuó el trabajo iniciado en agosto del 2020 con la convocatoria y organización de la Mesa Interinstitucional de la provincia de Buenos Aires para el Abordaje Integral de las Personas Mayores, la cual se sostuvo con una frecuencia quincenal y mensual de acuerdo al contexto y lo que la coyuntura nos fue demandando. El espacio fue lanzado oficialmente el 15 de junio del 2021, en el marco del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Para ello, se invitó a los responsables de gestionar políticas públicas en los municipios, contando con la participación, en modalidad virtual, de más de 40 áreas municipales. El evento fue acompañado por el Subsecretario de Derechos Humanos Matias Moreno, el defensor del Pueblo Guido Lorenzino, la Subsecretaria de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Juliana Petreigne, la Subsecretaria de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización del Ministerio de Salud, Leticia Ceriani, la Secretaria de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria y Género de PAMI, Mónica Roque y la Diputada Provincial Roxana López.

La presentación oficial de la mesa permitió iniciar un diálogo con los referentes de derechos humanos, de personas mayores y del territorio en general para construir colectivamente un primer análisis situacional, generar trabajos en conjunto y fortalecer la implementación de las políticas públicas. De este modo se busca profundizar los objetivos de la Mesa los cuales fueron plasmados en ese encuentro a través de un documento oficial firmado por sus integrantes: Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, IOMA, Subsecretaría de Derechos Humanos y Ministerio de Comunicación Pública. Asimismo, sumamos por su pertinencia, experiencia y compromiso en el tema, a PAMI, organismo nacional y a la Defensoría del Pueblo, organismo autárquico de la provincia de Buenos Aires. A partir de las reuniones y debates que nos fuimos dando, construimos entonces objetivos y líneas de acción concretas, de las cuales podemos mencionar:

- Incorporar la perspectiva de derechos humanos en el enfoque y construcción de políticas públicas, de acuerdo a lo que enmarca la Convención Interamericana sobre los derechos de las Personas Mayores.
- Visibilizar socialmente la existencia de un estigma generalizado referido a la vejez respecto a que las personas mayores son dependientes

o representan una carga, con el fin de combatir la discriminación por cuestiones de edad (viejismos), incentivando y apoyando el envejecimiento saludable en todas las políticas.

- Analizar y trabajar sobre las normativas y legislaciones de las residencias de larga estadía, promoviendo un cambio de perspectiva respecto a la centralidad de la mirada biológica, basada en la enfermedad, para incorporar el enfoque de derechos humanos y del cuidado integral de los sujetos. Esto implica desnaturalizar las prácticas que infantilizan y vulneran los derechos de las personas que allí habitan, restringiendo su autonomía y capacidad de decisión y elección y entender estas instituciones como los espacios donde las personas viven, en relación con su comunidad.
- Reducir la institucionalización de la vejez, fortaleciendo a las instituciones de medio día.
- Fomentar el intercambio generacional a fin de brindar la posibilidad que la persona mayor pueda compartir su mayor riqueza que es sin duda el legado de su vida.
- Problematizar las muertes prematuras, el 80% de las muertes de las personas mayores es por enfermedades crónicas no transmisibles.



Incorporar la perspectiva de salud mental, derribando la patologización y medicamentación (respuestas únicamente médicas a situaciones que son complejas, es decir, multicausales y que como tal deben ser abordadas desde un enfoque interseccional) de los padecimientos, en pos de abordarlos de modo integral y de acuerdo a las posibilidades de elaboración de los sujetos, en función de sus contextos.

- Revalorizar e incorporar en la construcción de políticas, los cambios tecnológicos que están acompañando el envejecimiento de las personas, lo que conlleva a tener oportunidades que antes no existían y a las que ahora se puede tener acceso.
- Generar acciones para llegar a las poblaciones de personas mayores que viven en barrios populares y que no se encuentran incluidas en los espacios donde recaen la mayor parte de las políticas públicas (Centros de jubilados, centros de día, residencias, etc).

En sintonía con los objetivos planteados, durante el mes de octubre nos dimos la tarea como Mesa de acompañar y visibilizar el trabajo territorial de los municipios, en función de la conmemoración del 1 de octubre "Día Internacional de las Personas de Edad". En ese sentido, convocamos a las áreas de personas mayores municipales a compartir sus agendas de actividades, las cuales fueron sintetizadas y difundidas a través de los fascículos N° 39 y 40 de la publicación digital "Cosa de Grandes" que, como política comunicacional, el Ministerio de Comunicación lanza mensualmente desde hace más de un año. Allí se narraron las diversas jornadas culturales, recreativas y de salud que se desarrollaron en los distintos municipios, marcando fundamentalmente la posibilidad del reencuentro y la apertura de los centros de jubilados, luego de las medidas de aislamiento preventivas debido a la pandemia por el COVID-19. Desde la subsecretaría en particular y a través del Consejo Provincial de Derechos Humanos, invitamos a todas las áreas a sumarse a esta iniciativa.

Asimismo, pudimos estar presentes en algunas de esas jornadas: el 1 de octubre en Florencio Varela, participamos de la actividad "Los derechos no se jubilan", que contó con la presencia del intendente Andrés Watson, y se desarrolló en la sede de la Federación de Centros de Jubilados

y Pensionados Varelenses, donde se inauguró un mural colectivo y se realizó una presentación del ballet "Raíz de mi patria". El 29 de octubre, en General Rodríguez, acompañamos la "Peña del Encuentro" en la Casa del Adulto y la Adulta Mayor "Eva Perón", en la que participaron más de 80 personas que disfrutaron de una jornada con propuestas musicales, artísticas y recreativas.

Por otra parte y en articulación con la Escuela Provincial de Derechos Humanos, lanzamos en febrero el Curso de Verano "Pensar la Vejez desde los Derechos Humanos" en el que, durante una semana, se trabajó a partir de diversos tópicos y materiales la perspectiva de los derechos humanos en las personas mayores, cuyo marco normativo se encuadra en la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Participaron aproximadamente 40 personas y finalizó con un encuentro virtual en la que el municipio de Quilmes y la ONG Papelnonos de La Plata contaron sus experiencias de trabajo.

Asimismo, en abril y luego en noviembre lanzamos el Curso Virtual "Personas Mayores y Derechos Humanos", en el cual a través de 4 módulos teóricos se brindaron herramientas conceptuales con el objetivo de construir sensibilidades y habilidades que apunten a la deconstrucción de saberes y prácticas que, desde una perspectiva de derechos humanos y considerando los contextos sociohistóricos, fortalezcan la implementación del marco normativo vigente en la Argentina en lo que hace a las personas mayores. De esta primera y segunda edición se inscribieron y participaron más de 100 personas y se invitó a los municipios de Quilmes, General Rodríguez, Partido de la Costa, Avellaneda, Huanguelén, Cañuelas y Florencio Varela a compartir sus experiencias de trabajo a través de relatos escritos.

En ambas ocasiones, la prioridad y el objetivo principal que como programa nos dimos en articulación con la Escuela, fue el de visibilizar y ofertar un espacio de intercambio, donde el trabajo cotidiano de los territorios le de un sentido y ponga voz y materialidad a los conceptos teóricos y las normativas presentadas.

El 28 de agosto en el marco de la celebración del "Día de los Derechos de la Ancianidad", fecha en la que se recuerda la proclamación del "Decálogo de los Derechos la Ancianidad" por parte de Eva

Perón, que fueron incluidos en la Constitución de 1949, ubicando a la Argentina como pionera en materia de derechos para la vejez, convocamos a los municipios con los que venimos articulando desde el Programa a armar en conjunto un audiovisual. Para ellos se recogió el testimonio de diversas personas mayores, bajo la consigna de responder “¿Qué derechos conquistados le dirías a los jóvenes que deben defender?”. Así desde Cañuelas, Avellaneda, Huanguelen, General Rodríguez y Quilmes se reflexionó sobre las ideas de Democracia, participación popular, trabajo digno, jubilación, vacaciones pagas, el derecho a la recreación, entre otras. El mismo fue difundido por las redes sociales de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En el marco de la misma conmemoración participamos de la charla virtual, “Derechos de las personas mayores: Comunicación responsable y sin violencias” organizada por la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Partido de La Costa, compartiendo el panel con la Licenciada Lucia Tintilay, la directora de Adultos Mayores, Maria Lujan Hortal; junto a Manuela Castro, secretaria de Relaciones con la Comunidad y la senadora provincial Gabriela Di María.

## **2. Programa de Acceso a Derechos de las Personas con Discapacidad**

Desde esta área se avanzó en la construcción de acciones desde una perspectiva de accesibilidad para trabajar en los Espacios para la Memoria de la Provincia. De este modo, y en articulación con la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria de la Subsecretaría, se convocó a una mesa de trabajo intersectorial con el fin de llevar a cabo la elaboración y el desarrollo de pautas que permitan hacer un diagnóstico y la creación de un plan de adecuación de los “Espacios para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos” del territorio bonaerense, desde una perspectiva de inclusión y accesibilidad, entendiendo a los mismos como espacios de ejercicio de derechos y frente a lo cual la pregunta acerca de con quiénes construimos memoria es el eje que enmarca nuestra tarea.

Dicha mesa se conformó por distintos actores que intervienen desde sus organismos en el trabajo con personas con discapacidad, a partir de diversos enfoques: Ministerio de Salud y Ministe-

rio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, Agencia Nacional de Discapacidad, Red Interuniversitaria de Discapacidad (conformada por Universidades de la provincia de Buenos Aires). Asimismo, se sumó desde el inicio de este proyecto la voz de las personas con discapacidad, representadas a través de la ONG REDI y Fundación Rumbos. Luego de varias reuniones virtuales durante el 2020, se concretó el primer encuentro presencial el 1 de diciembre del 2020, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y el Día de los Derechos Humanos. La actividad se realizó en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos Ex Destacamento de Arana y participaron los representantes de los organismos citados, trabajadores del espacio y referentes de otros espacios de memoria.

Allí se comenzó a delinear un trabajo en conjunto, con la construcción de un documento que sintetizara recomendaciones generales para la construcción de pautas de accesibilidad en estos espacios como parte de un proceso más amplio y contextualizado en función del entorno al que se vaya a aplicar. Entendiendo allí, que cada espacio porta su propia singularidad, se conforma por diversos actores y se encuentra atravesado por las distintas coyunturas territoriales, constituyendo una heterogeneidad tal que sin duda debe ser incluida como parte de ese proceso de construcción en términos de accesibilidad.

De este modo, en 2021 la mesa realizó reuniones con una frecuencia mensual en las que incluyó diversos ejes de trabajo que permitieron afianzar la construcción de ese documento: arquitectónicos, comunicacionales, el diseño de propuestas de intervención en accesibilidades físicas, visuales, auditivas y cognitivas y la construcción de una Guía de Autoevaluación de las condiciones de Accesibilidad en las visitas y la permanencia en los espacios. El día 19 de julio, se realizó un primer taller presencial para reflexionar y evaluar las accesibilidades en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex CCDYT Destacamento de Arana, en La Plata, destinado a trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría. Participaron los referentes de organismos y organizaciones de la mesa intersectorial con el objetivo de poner en práctica la guía diseñada y ampliar la perspectiva de inclusión en ese espacio.

Por otra parte, el 3 de diciembre del 2020 en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, llevamos adelante desde el programa y en articulación con la Subsecretaría de Derechos Humanos del Municipio de Cañuelas, la Jornada de Intercambio y Reflexión “Perspectiva de Derechos en el Abordaje de las Personas con Discapacidad”, destinada a trabajadores y trabajadoras del Hospital Subzonal Especializado “Dr. Dardo Rocha” de Uribelarrea. Con modalidad de taller, se trabajó con más de 70 personas, divididos durante la mañana y la tarde, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de incorporar la perspectiva de derechos en el trabajo cotidiano. El 16 de diciembre se realizó la entrega de certificados a quienes participaron, a cargo del subsecretario y de la intendenta del municipio, Marisa Fassi.

Ese 3 de diciembre se puso en funcionamiento nuevamente el Consejo Provincial de Discapacidad (COPRODIS), presidido por Juliana Petreigne, Subsecretaria de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad provincial. La Subsecretaría de Derechos Humanos participó en carácter de miembro titular, siendo convocados en el 2021 al primer plenario llevado a cabo el 22 de abril, a partir del cual la Dirección fue incluida para ser parte de la Comisión de Municipios, participando regularmente de ella durante el año. El 27 de agosto se impulsó desde la Subsecretaría una Asamblea Extraordinaria con el objetivo de trabajar sobre lo que se desarrolló en función de los espacios accesibles de memoria, para intercambiar con las distintas comisiones de trabajo la perspectiva de accesibilidad en la construcción de políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia para la Provincia

El 28 de mayo del 2021, en el marco de la conmemoración de la sanción de la Ley N°26378 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, la Subsecretaría fue convocada por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad a participar del Conversatorio “Diálogos entre Salud y Discapacidad en las Infancias y las Adolescencias”.

El trabajo sobre accesibilidad en los espacios de memoria llevado a cabo a lo largo del año, confluyó finalmente en la creación por resolución ministerial del Programa de Accesibilidad y Derechos Humanos “José Poblete Roa”, con el objetivo de promover la Accesibilidad desde una

mirada transversal, intersectorial e interseccional en las políticas públicas y los espacios del territorio bonaerense, como una perspectiva de trabajo, situada y contextualizada y un derecho humano fundamental de todas las personas con discapacidad, contemplando, incluyendo y respetando las diversidades como inherentes a la humanidad. José Poblete Roa, fue un referente político y uno de los fundadores del Frente de Lisiados Peronistas, llamado los “Rengos de Perón”, creado en 1971, desde el cual se luchó por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad y su inclusión social. José fue secuestrado, torturado y desaparecido en 1978 durante la dictadura cívico militar junto a su compañera Gertrudis Marta Hlaczik, y su pequeña hija de tan solo 8 meses, Claudia, recuperada en el año 2.000 por la incansable lucha de su abuela y mamá de José, Buscarita Roa. Se eligió ese nombre porque representa a quienes históricamente han trabajado y peleado por una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, y por lo cual muchos de ellos y ellas han sido desaparecidos, torturados y asesinados, recuperando en ello esa historia de lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

El programa se presentó el 2 de diciembre del 2021 en la Ex Comisaría 5ta, actual sede de Abuelas de Plaza de Mayo, donde estuvo presente el Subsecretario Matías Moreno; la presidenta del Consejo Provincial de Discapacidad, Juliana Petreigne; Alejandro Alonso, autor del libro “Los Rengos de Perón” y compañero de militancia de José y familiares de Poblete Roa. Asimismo asistieron al evento diversos representantes de organismos nacionales y provinciales, organizaciones de personas con discapacidad, del ámbito universitario y de la comunidad en general.

### **3. Programa “Derechos Humanos y Salud Mental”**

Desde este Programa se le dio continuidad a la participación en los espacios institucionales para trabajar sobre la implementación de la Ley de Salud Mental.

De este modo, la Subsecretaría participó del último plenario general del Órgano de Revisión Local de Ley, convocado para el 22 de diciembre del 2020 y durante el 2021 participó de la comisión de Monitoreo y de Niñez y Adolescencia, con reuniones quincenales. También asistió a

las reuniones presenciales y virtuales de la Mesa Judicial del Hospital Alejandro Korn de Melchor Romero con frecuencia quincenal.

El 5 de julio se lanzó la Comisión Provincial Interministerial de Salud Mental y Consumos Problemáticos (COPRISMA), creada por decreto gubernamental bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete y conformada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Comunicación Pública, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Producción, el Instituto de la Vivienda y la Dirección General de Cultura y Educación, cuyo objetivo es la planificación, el diseño y la coordinación de políticas públicas intersectoriales destinadas a la implementación de la Ley Nacional N°26.657, su adhesión provincial mediante Ley N°14.580 y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, hacia la construcción de un modelo de cuidado integral, en el marco de un sistema sanitario inclusivo y respetuoso de los derechos de las personas. La actividad fue encabezada por el gobernador Axel Kicillof y participó el ministro de Salud Daniel Gollán, la subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el ámbito de la Salud y presidenta de la Comisión, Julieta Calmels. El Subsecretario Matías Moreno acompañó la jornada junto al resto de autoridades de las carteras ministeriales que conforman el espacio. Desde la dirección la Subsecretaría de Derechos Humanos fue designada como miembro titular en representación del Ministerio y se participó de los tres plenarios subsiguientes al lanzamiento, realizados el 8 de julio, el 9 de septiembre y el 4 de noviembre, respectivamente. Asimismo, acompañamos las recorridas por los distintos monovalentes de la provincia, en el marco de la presentación de sus planes de readecuación de acuerdo a la Ley de Salud Mental y el programa "Buenos Aires Libre de Manicomios": el 17 de agosto fuimos al Hospital "Alejandro Korn" de Melchor Romero, el 25 de agosto estuvimos en el Hospital Interzonal "Dr. José A. Esteves" de Temperley y el 6 de septiembre se compartió una recorrida virtual por el Hospital Taraborelli de Necochea.

Por otro lado, la Subsecretaría fue convocada a las reuniones de la Mesa Federal de Salud Mental y Derechos Humanos, organizada por la Secre-

taría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. En esas reuniones se trabajaron temas puntuales ligados a la violencia institucional y el derecho al acceso al voto de las personas con discapacidad y usuarias y usuarios de salud mental.

Se asistió también a espacios de formación en relación a la perspectiva de derechos humanos y salud. Por un lado, un curso destinado a los fiscalizadores sanitarios de la Provincia, organizado desde la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el Ámbito de la Salud del Ministerio de Salud provincial, compartiendo las clases con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Órgano de Revisión de la Ley local y nacional. Por otra parte desde IOMA nos convocaron a participar del Curso de Capacitación "Salud Mental y Derechos Humanos. Evaluaciones interdisciplinarias y auditorías de instituciones de salud mental en el marco de la Ley 26.657", destinado a trabajadores y prestadores de la obra social y en el cual también compartimos las clases junto a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Desde la Dirección en general se retomó un trabajo pendiente en el que la Subsecretaría de Derechos Humanos era denominada por decreto gubernamental 2887/05 como el ente encargado de organizar y velar por el cumplimiento de la Comisión de Coordinación y control de políticas asociadas a la problemática del VIH-Sida, creada por ese mismo decreto en el ámbito del poder ejecutivo. Dicha comisión no tuvo un funcionamiento regular en la gestión pasada y hacia principios del año 2021, la Dirección de VIH y Enfermedades de Transmisión Sexual, a cargo de la Dra Lida Santacruz, dependiente del Ministerio de Salud provincial, se acerca a la Subsecretaría con la intención de reactivar ese trabajo, a demanda de las organizaciones sociales que reclaman en varias ocasiones la necesidad de contar con ese espacio.

En ese sentido se realizaron reuniones con las diversas áreas del Ejecutivo que debían ser parte de ese armado: Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de Trabajo y Empleo, Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y Ministerio de Infraestructura. Nos dimos como tarea responder a necesidades que las organizaciones venían planteando, en relación al trabajo y

la escasa oferta laboral para personas que viven con VIH y el pase de transporte como un derecho a garantizar.

Antes de relanzar la Comisión, se constituyó la Mesa interministerial, que funcionó con una frecuencia quincenal y mensual, desde febrero del 2021, produciendo allí junto a la diputada provincial Roxana López dos proyectos de Ley: El de pase gratuito de transporte presentado en abril de este año bajo expediente 1771/21-22 y el de Cupo laboral presentado en junio con número de expediente D2723/21-22.

A su vez, se comenzó a trabajar sobre el proyecto de modificación del decreto que da creación a la Comisión, entendiendo el paso del tiempo y la necesidad de actualizarlo en función de la coyuntura actual. Se incluye allí la creación de un Registro Unificado de Organizaciones no Gubernamentales con trabajo en la temática de VIH-SIDA “Roberto Jáuregui” en conmemoración a quien fuera una de las primeras personas argentinas con VIH en visibilizar en los medios de comunicación masivos su historia de vida y las características del virus. Además se establece la participación de las organizaciones sociales de acuerdo a un mecanismo de elección a reglamentarse a posteriori de la modificación del decreto.

Finalmente el 3 de noviembre se realizó el relanzamiento oficial de la Comisión, con la participación de las máximas autoridades de quienes conforman el espacio: el ministro de Salud, Nicolás Kreplak, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak, la ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Estela Díaz, el subsecretario de Derechos Humanos, Matías Moreno, el subsecretario de transporte del Ministerio de Infraestructura, Alejo Supply, la subsecretaria de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Juliana Petreigne y la subsecretaria de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización del Ministerio de Salud, Leticia Ceriani. En esta jornada se reafirmó el compromiso de sostener este espacio intersectorial y se mantuvo una reunión con los referentes de las organizaciones de personas que viven con VIH de toda la provincia, a fin de establecer una agenda de trabajo en común hacia el año 2022.

El 1 de diciembre, en el marco de la Conmemora-

ción del Día Mundial del VIH y SIDA, la comisión interministerial organizó una jornada cultural, recreativa y de salud en la Plaza San Martín de la ciudad de La Plata, en la que se articuló desde la Subsecretaría una radio abierta, con la transmisión de entrevistas y spots publicitarios, con el objeto de promocionar los derechos y desnaturalizar estigmas y prejuicios respecto a las personas que viven con VIH. Además se instalaron postas de testeos y vacunación para adultos, el INADI realizó un taller y estuvo presente el CAJUS realizando asesoramientos legales y de acceso a derechos.

En el marco del 24 de Marzo y la campaña “Plantamos Memoria” impulsada por los organismos de Derechos Humanos, esta dirección acompañó y participó en los actos conmemorativos de los Hospitales Alejandro Korn de Melchor Romero, Elina de la Serna y Dr Rossi de la ciudad de La Plata.

Por último, la Dirección ha acompañado e intervenido en diversos casos puntuales que se han presentado frente a la vulneración de derechos o el obstáculo en el ejercicio de ellos así como también para fortalecer o agilizar la resolución de trámites que permiten el acceso a derechos en casos de discapacidad, salud mental y personas mayores. Para ello se ha fortalecido la articulación interinstitucional a nivel nacional con ANDIS, ANSES, PAMI, Secretaria de DDHH de Nación; a nivel provincial con el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de Seguridad, IOMA, IPS, Defensoría del Pueblo, Órgano de Revisión Local de la Ley de Salud Mental y en diálogo con diversos actores territoriales de los municipios de Cañuelas, General Rodríguez, Merlo, Partido de la Costa, Huanguelén, Marcos Paz, Lanus, Quilmes, Avellaneda, Tigre, Lomas de Zamora, San Vicente, Florencio Varela. ■



ROBERTO LEBLANC  
Desaparecido: 12/11/77

HECTOR ARMANDO GARIBAY  
Desaparecido: 17/1/1976

ARMANDO JUSTIN SACARI  
Desaparecido: 31/7/77

HIJOS  
LA MATANZA

PELOSO SANTIAGO PARRA  
Desaparecido: 28/1/77

PELOSO SANTIAGO PARRA  
Desaparecido: 28/1/77

HECTOR GARIBAY  
Desaparecido: 17/1/1976

HECTOR GARIBAY  
Desaparecido: 17/1/1976

HUGO AMERINI  
Desaparecido: 1976

EREZ  
77

LILIANA AGUÑA  
26-8-1976

ENRIQUE VIDELA  
24-3-1976

HECTOR GARIBAY  
17-1-1976

HUGO AMERINI  
1976



# Dirección Provincial de Políticas Reparatorias

## Planificación estratégica para el avance de políticas reparatorias

Durante el año 2021 la Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección Provincial realizó una serie de relevamientos y evaluaciones sobre las políticas públicas que ejecuta, a los fines de lograr indicadores confiables que permitan continuar mejorando los estándares deseados en materia reparatoria.

Es por ello que luego de haber trazado metas y objetivos claros para el año 2021, se realizó una planificación estratégica para la ejecución de políticas reparatorias que hoy se implementan a través de la Dirección de Querellas por Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias y de la Dirección de Sitios y Espacios para la Memoria y que en este informe se describen en detalle.

La planificación incluyó la incorporación de la Subsecretaría como parte querellante en causas donde se investigan y juzgan delitos de lesa humanidad en distintas jurisdicciones (en algunas de ellas la Provincia está presente por primera vez); el diseño de estrategias de litigio, delimitando prioridades y criterios; el fortalecimiento del trabajo interinstitucional; la mejora de los circuitos administrativos internos y la generación de nuevos criterios e informes técnicos que permiten acelerar los tiempos de resolución de expedientes de leyes reparatorias; y el comienzo de un proceso de sistematización de la información para poder generar estadísticas confiables a fin de poder cuantificar el trabajo elaborado.

Asimismo, se establecieron nuevos lineamientos para la gestión y desarrollo de los Espacios para la Memoria, generando una agenda amplia de actividades y propuestas de interpretación pedagógicas con un enfoque en el acceso a derechos

y en la preservación de la memoria. Además se avanzó en la ejecución de relevamientos edilicios por requerimiento judicial y por iniciativa propia; se supervisaron proyectos de reformas y se propusieron proyectos de reconfiguración edilicia de los Sitios y Espacios para la Memoria en los términos que prevé la Ley N° 13.584. En este sentido se realizaron múltiples intervenciones de conservación y preservación; y se continuó con la señalización de Sitios de Memoria, de forma coordinada con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

En articulación con la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión de Derechos Humanos se fijaron nuevos lineamientos y estrategias para visibilizar causas emblemáticas y/o estratégicas para la Dirección: causas en las que se investiga la responsabilidad civil y/o empresarial en la comisión de delitos de lesa humanidad, delitos de índole sexual, causa Malvinas, entre otros hechos emblemáticos del plan sistemático de terrorismo de Estado.

La ejecución de las acciones contempladas en la planificación anual permitió consolidar a la Subsecretaría como una de las referencias indiscutibles en el impulso y fortalecimiento de las causas y de la política pública de "Memoria, Verdad y Justicia", y reveló la decidida vocación política del Gobierno de la provincia de Buenos Aires de avanzar en materia reparatoria.

## Dirección de Querellas y Crímenes de Lesa Humanidad

### 1. Juicios de Lesa Humanidad

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires participa en 110 causas, en distintos estados del proceso: en instrucción, elevadas a juicio, y en etapa recursiva.

En el año 2021, la Dirección de Querellas por Crímenes de Lesa Humanidad, ha recibido más de 557 notificaciones judiciales las cuales han sido respondidas según contenido de cada una de ellas.

Se contestaron 71 vistas de prórrogas de prisión preventiva a los imputados por delitos de lesa humanidad y se solicitó en 8 oportunidades que se rechacen los pedidos de prisión domiciliaria y que se rechace el pedido de excarcelación de 8 imputados.

Se solicitó en 6 causas la incorporación de medidas de prueba, se requirieron 18 declaraciones indagatorias y se participó en 4 inspecciones oculares ordenadas en distintas causas.

La Subsecretaría se presentó como querellante en 25 causas en etapa de instrucción para trabajar de manera mancomunada con los organismos locales y las fiscalía e instituciones para darle impulso a las investigaciones.

Así, la querrela de la Subsecretaría Provincial se

constituyó en la jurisdicción de Bahía Blanca por primera vez en las causas "Aceituno II" (Triple A), "Ejército", "Massot" y "Betivegna".

En la jurisdicción de San Nicolás, se asumió el carácter de querellante en diversas causas ("Berg", "Comolli", "Ceccon", "Córdoba", "Di Pascua", "Schiel", "Canals", "Follonier"; y en el juicio donde se investiga la "Masacre de Juan B. Justo" o "La masacre de San Nicolás". En esa jurisdicción además se acompañó el pedido efectuado por la fiscalía para el impulso de la causa "Ponce de León".

En la jurisdicción de La Plata, la Subsecretaría se presentó en las causas Jáuregui y Benavides, en las que se investigan homicidios cometidos entre los años 1975 y 1976.

En los tribunales de Comodoro Py se presentó ante el Juzgado N°3, en la causa que investiga los hechos ocurridos bajo el Primer Cuerpo del Ejército. Allí se investigan los hechos ocurridos en los Centros Clandestinos de Detención Vesubio, Sheraton, Brigada Güemes o Cuatrerismo, la Masacre de Monte Grande, comisaría de Valentín Alsina, Regimiento III de la Tablada, entre otras.

Por último, en la jurisdicción de Mar del Plata, se realizó un relevamiento sobre las causas que se



encuentran en instrucción y que fueron abandonadas por la gestión anterior. En tal sentido, se procedió a reemplazar la representación letrada y se comenzó a trabajar para impulsar el avance de las causas "Máspero residual", "Comisaria 4ta residual", "Dippba", "Brigada de Investigaciones", "La Cueva residual" y en las causas "Unidad Regional" y "Comisaria 2da".

Se participó en las audiencias preliminares de los juicios "Arana II", "1 y 60" y "Contraofensiva Montonera II".

## 2. Participación en debates orales

**Vuelos de la Muerte.** La Subsecretaría participó de las audiencias del juicio conocido como Vuelos de la Muerte, que se realizaron los días lunes. En la causa se investiga el homicidio de 4 personas que fueron arrojadas desde el aire y cuyos cuerpos fueron recuperados en la costa atlántica. En las declaraciones de los ex conscriptos se evidencia la sistematicidad con la que ingresaban al predio del Batallón de Aviación 601 vehículos frigoríficos que se dirigían a la cabecera de la pista de aterrizaje de donde minutos después despegaban los vuelos con personas secuestradas.

**Pozos de Banfield, Quilmes y El Infierno (Brigadas).** Los días martes se presenciaron las audiencias del juicio conocido como los Pozos de Banfield, Quilmes y El Infierno. Es un juicio iniciado en octubre de 2020 en el que se unificaron los delitos cometidos sobre las víctimas que pasaron por esos centros clandestinos de detención tortura y exterminio (CCDTyE). Durante las audiencias se recogen los testimonios de sobrevivientes y sus familiares dan cuenta de las atrocidades a las que fueron sometidas las personas que permanecieron secuestradas en estos CCDTyE, como así también la vinculación operativa entre ellos.

**Unificado Campo de Mayo.** Los miércoles la Subsecretaría participó del mega juicio en el que se investiga la responsabilidad de 20 militares, policías, prefectos y marinos retirados, además de civiles, por los delitos de secuestros, torturas y asesinatos de alrededor de 350 personas cometidos durante la última dictadura cívico militar. En las audiencias de este juicio sobrevivientes, testigos y peritos aportaron pruebas sobre el funcionamiento de diferentes centros clandestinos

de detención (CCD) que son investigados en este juicio. Actualmente la causa se encuentra en la etapa de alegatos.

**Contraofensiva Montonera.** Los jueves se participó de las audiencias de debate por esta causa iniciada en abril de 2019 que concluyó en junio de 2021 cuando el tribunal condenó a 6 de los imputados por los delitos secuestros, torturas y asesinatos cometidos contra militantes de la Organización Montoneros. Y desde el mes de febrero por la tarde se participó del juicio conocido como Contraofensiva Montonera II, contra un solo imputado que por cuestiones procesales no comenzó junto con los demás.

**Arana II.** Desde el mes de agosto se participó los días lunes de las audiencias del Juicio Arana II, seguido a Miguel Osvaldo Etchecolatz y a Julio César Garachico por los crímenes cometidos en el "CCD" denominado "Pozo de Arana", contra 7 víctimas.

**Recursos.** En instancias recursivas, la Subsecretaría presentó recurso de casación contra la domiciliaria que beneficiara a Rojas que es imputado en el Juicio Unificado de Campo de Mayo, donde se investiga su participación en el Centro Clandestino de detención conocido como El Campito. Se participó en varias audiencias de casación por causas en etapa recursiva; por caso, la Causa Malvinas y la Causa Hermanos Méndez, como así también en relación a situaciones procesales de imputados y todo tipo de recursos procesales realizados por esta dirección.

En la **Causa Malvinas** se presentaron cuatro Recursos Extraordinarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación revoque la decisión de la Cámara Federal de Casación Penal que consideró que las torturas infligidas por militares argentinos a jóvenes conscriptos durante el conflicto bélico se encuentran prescriptas. Asimismo, se presentó recurso extraordinario y queja en la Causa que investiga la responsabilidad de los **Hermanos Méndez** por los hechos de los que fue víctima el abogado Carlos Alberto Moreno.

Se contestaron Vistas de recursos extraordinarios, en la causa de Campo de Mayo conocidas como Villavicencio y causa Ford y en la causa conocida como La Cacha de la jurisdicción de La Plata.

### 3. Vinculación con otras Direcciones y Áreas de la Subsecretaría

La Dirección realizó un constante trabajo conjunto con otras áreas de la Subsecretaría con la Dirección de Grupos en situación de vulnerabilidad, ya que cumple un rol fundamental en el acompañamiento de los testigos que así lo requirieron para presentarse en los debates orales. También se conformaron equipos de trabajo, de acuerdo a la temática a abordar y a la zonificación militar, con trabajadores de la Dirección de Investigación y Memoria, para el impulso de investigaciones. Asimismo, en coordinación con la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión, se realizó una cobertura periodística del desarrollo de las audiencias de los debates en los que la Subsecretaría es querellante, y sobre presentaciones trascendentes y la publicidad de la sentencias.



VER SENTENCIAS

Se coordinó con la Dirección de Promoción para la organización de una charla vinculada a la modalidad de los juicios virtuales que aprendimos en Pandemia con participación de querellantes y exiliados.

Con el Archivo Provincial de la Memoria, se trabajó desde el mes de octubre, diariamente en el relevamiento de expedientes existentes en el Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires y el PRODE (programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes, dependiente del poder judicial de la provincia de Buenos Aires) con el objetivo de hallar expedientes relacionados a causas por delitos de lesa humanidad que aporten información útil a procesos judiciales en curso o se puedan constituir nuevas denuncias e investigaciones como también documentación que pueda ser útil al Archivo Provincial de la Memoria. En base a un convenio de trabajo conjunto entre integrantes pertenecientes a distintos organismos estatales de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal de la Nación.

### 4. Trabajo con otros organismos y organizaciones

En relación a la causa Malvinas, se trabajó ar-

duamente en conjunto con las demás querellas y el Ministerio Público Fiscal para el impulso de la investigación de los hechos de torturas denunciados por los soldados conscriptos durante el conflicto bélico. En este sentido se hicieron presentaciones conjuntas impulsando el expediente y buscando evitar mayores dilaciones en el expediente, a los procesamientos de los imputados.

En relación a las causas que se investigan los delitos de Lesa Humanidad ocurridos en la Provincia, hemos llevado a cabo un trabajo coordinado con el Ministerio Público Fiscal, con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, como así también con el resto de los organismos de Derechos Humanos que participan como querellantes en los distintos juicios que se realizan en toda la Provincia, planteando actuaciones coordinadas tanto en los debates orales como en etapa de instrucción con el fin de impulsar los procesos.

A nivel regional se mantuvieron reuniones con las organizaciones de Derechos Humanos de San Nicolás, para la coordinación e información de los avances en las causas judiciales. Asimismo, se mantuvieron reuniones virtuales y presenciales con los colectivos de víctimas y militantes de organismos de Derechos Humanos y el equipo de acompañamiento de víctimas en la zona centro en perspectivas del comienzo del juicio de La Huerta.

Se ha trabajado con la Dirección Provincial de Informática del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para lograr un objetivo que resulta fundamental para el área: contar con una base de datos que permita optimizar los recursos y conocimientos que se fueron adquiriendo por todos los y las trabajadoras del área y consolidar los repertorios, competencias y habilidades que son parte de la memoria institucional de la Subsecretaría. Para ello, durante el año 2020 se mantuvieron reuniones con la Facultad de Informática y con laboratorios de informática privados que ofrecieron dos presupuestos presentados al área de informática. En trabajo conjunto con esa área y con el fin de optimizar los recursos del Estado en sus distintas jurisdicciones y en función que compartimos áreas de interés, se mantuvieron reuniones con las respectivas áreas de informática de querellas de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, tomando conocimiento de la existencia de una base de datos que cumple con los requisitos de la solicitada.

Se está elaborando un convenio de colaboración entre ambos Ministerios y Secretarías.

## 5. Área de Leyes Reparatorias

Durante el año 2021 en el área de Leyes Reparatorias se ha trabajado en el análisis y tratamientos de los expedientes administrativos en soporte papel y en soporte digital de las Leyes N° 14.042, 13.807 y 13.808.

En el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que transcurrió desde marzo del año 2020 se continuó mejorando los mecanismos para trabajo remoto, creando nuevas herramientas que faciliten la resolución y prosecución de los trámites de forma más eficaz.

Se establecieron esquemas para la distribución de expedientes en base a las tareas de cada trabajador y trabajadora, en algunos casos para la realización de Informes Técnicos y Proyectos de Resolución y en otros casos para la comunicación con los peticionantes.

Esto permite afirmar que se cumplió con la primera meta planteada a principios del 2021 que consistía en “generar circuitos administrativos internos sólidos que permitan acelerar los tiempos de resolución de expedientes”. Es en este sentido que se relevaron bajo esta modalidad 453 expedientes en el periodo en cuestión.

A los efectos de responder consultas de los y las peticionantes, se dispuso un teléfono oficial de la Dirección, con el número 221 4382514, se habilitó la casilla de correo oficial: **leyesreparatoriasssdh@mjus.gba.gov.ar**, y se mantuvo la casilla interna de Gmail, **sdhunidadleyes@gmail.com**.

A partir del mes de agosto, y en función de la implementación del regreso de las trabajadoras y los trabajadores a la presencialidad establecida por el Decreto N° 837/21, se trabajó en un sistema para que el regreso sea escalonado y podamos seguir cuidando la salud, ya que varios son factor de riesgo. Es por esto que se idearon burbujas de trabajo basadas en los grupos etarios y patológicos, a los efectos de cuidar la salud. En un principio se armó un sistema mixto, con tres días de trabajo presencial y dos de remoto, luego a principios de septiembre, quienes no

fueran factor de riesgo, comenzaron a trabajar presencialmente los cinco días de la semana.

En el marco de la Ley N° 14.042 se buscó un tratamiento de los expedientes en base a características similares para su resolución; por ejemplo, se trabajó en conjunto con los familiares, con personas que sufrieron el exilio, a las personas que pertenecen a la religión Testigos de Jehová, o a quienes se presentan en carácter de derechohabientes, entre otros supuestos que prevé la ley.

Es por entonces que se definieron prioridades en base a los tiempos de tratamiento de los expedientes, trabajándose en primer lugar a los expedientes donde el peticionante se presenta como derechohabiente de un fallecido. Definimos esto en base a que estos son casos donde nada más hay que probar que el vínculo entre solicitante y beneficiario fallecido, teniendo por probada la privación ilegítima de la libertad y tratándose de casos en donde los y las peticionantes ya venían gozando del beneficio. Es por entonces que se trabajaron en este semestre alrededor de 67 expedientes de derechohabientes, siendo 35 de estos en soporte digital y los 32 restantes en papel.

En el mes de Julio se coordinó una reunión de trabajo con la Fiscalía de Estado a los efectos de acordar criterios a seguir de los solicitantes de la Ley N° 14.042 quienes se presentan en carácter de exiliados o exiliadas y vinculados a la prueba del domicilio real. Aproximadamente hay unos 24 expedientes por exilio, de los cuales ya se le dio tratamiento a 7 que contaban con toda la documentación necesaria.

También en el mes de noviembre se mantuvo otro encuentro con la Fiscalía de Estado a los efectos de analizar los criterios en relación a los peticionantes que pertenecen a Testigos de Jehová.

Entendiendo que no solo hay que esperar que los peticionantes aporten la documentación y que es necesario ir a buscar más prueba, es que se crearon lazos con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, para la tramitación de documentación relacionada con las Leyes Reparatorias nacionales, por las Leyes 24.043, 24.411, 25.914 y 26.913 entre otras. Se creó un medio de comunicación con el Juzgado Electoral para la tramitación de certificados de domicilios de los peticionantes a los efectos de probar

el domicilio en provincia de Buenos Aires en el momento de los hechos. Realizándose un aproximado de 197 pedidos de documentación a los distintos organismos.

Del análisis de la situación actual de la Unidad Leyes Reparatorias y a los fines de consignar qué cantidad de expedientes se encontraban pendientes de tratamiento, cuántos habían quedado a la espera de firmar la Resolución correspondiente, cantidad de Informes Técnicos a ratificar o rectificar, cuántas contestaciones pendientes de Amparo por Mora. Se evaluaron y definieron criterios para el análisis de los expedientes y la conformación de los Informes Técnicos correspondientes, llegando al resultado de que a Junio del presente se contaba con un total de más de 700 expedientes administrativos en soporte papel y 85 en formato digital que aún están esperando tratamiento, ratificación o rectificación de Informes, pase a los Organismos de Control de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y firma de Resolución.

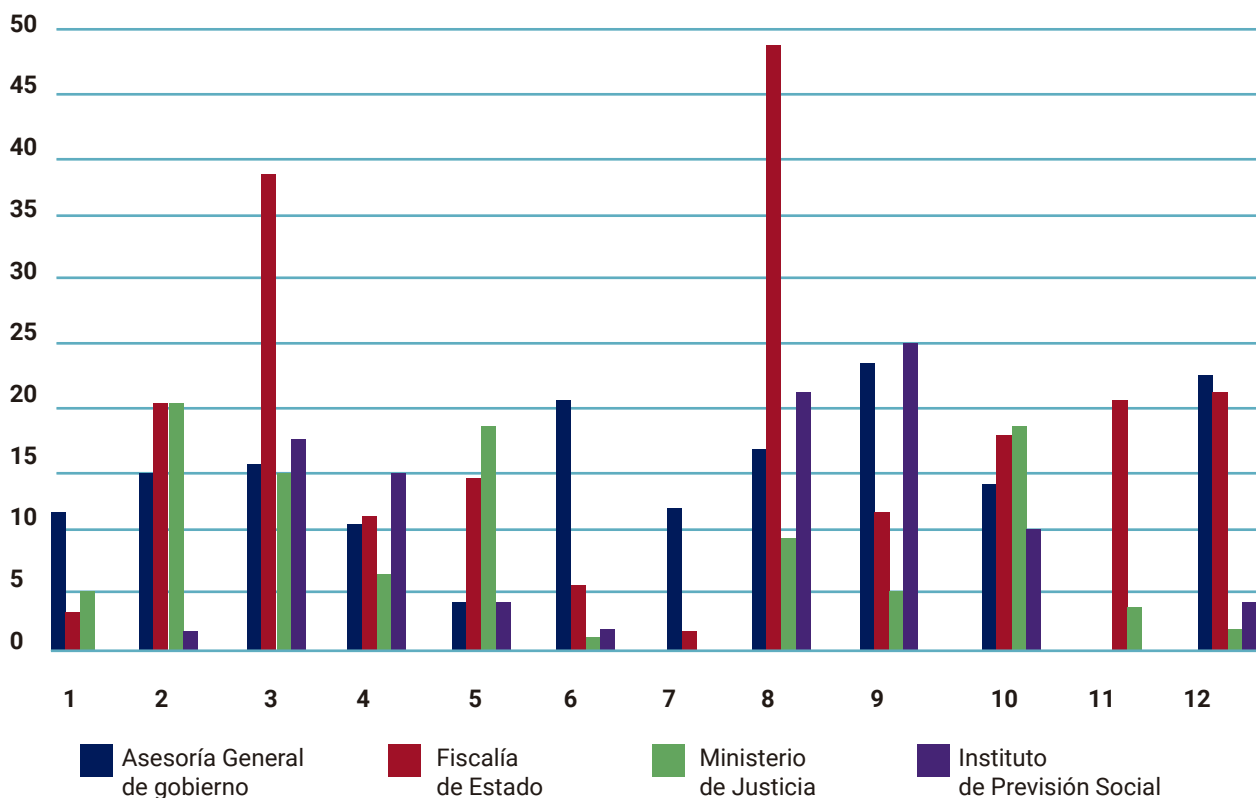
En este sentido se logró dar tratamiento a 550 expedientes desde diciembre hasta los primeros días de noviembre de 2021. Una vez logrado el tratamiento continuado de expedientes, con la realización de los Informes Técnicos y Proyectos

de Resolución, se empezaron a remitir a los Organismos de Control de la provincia de Buenos Aires (Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado).

En total, a Asesoría General de Gobierno se remitieron 158 expedientes para que dictamine en el marco de sus competencias. Al 19 de noviembre, la Asesoría remitió 136 expedientes con su correspondiente Dictamen. Mientras que a Fiscalía de Estado se remitieron 143 expedientes para que se expida, de los cuales al día de hoy han vuelto a la Unidad Leyes 122 con la vista fiscal correspondiente.

Continuando con el circuito administrativo, se elevaron al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires 127 expedientes a los fines de que el Sr. Ministro firme la Resolución que otorgue o deniegue el beneficio que corresponda según el trámite. Durante este semestre, fueron firmadas por el Ministro 92 Resoluciones.

Por último, al Instituto de Previsión Social se remitieron 116 expedientes, los cuales se reparten entre pase para archivar y hacer efectivo el pago del beneficio, otros para que se dictamine sobre incapacidad laboral en el Departamento Médico del organismo.



Otra de las metas planteadas a principios de este año consistía en la elaboración de estadísticas confiables y transparentes, dicha meta está siendo cumplida con el trabajo realizado día a día para el seguimiento de los expedientes que se remiten. La estadística es llevada mes a mes para dar más efectividad y confianza en las mismas.

Del análisis del cuadro presentado, surge claramente que los periodos donde mayor presencia hubo, se trabajaron más expedientes. Cabe destacar que la unidad se aisló debido a casos positivos de Covid-19 en los meses de diciembre, abril y junio.

A modo de conclusión, podemos afirmar que durante el 2021, en un contexto de sistemas mixtos de trabajo, se logró abarcar un 60% de los Expedientes que aún están esperando ser analizados y trabajados.

## **6. Programa de Censo de Hijos de Desaparecidos y Asesinados de la Provincia**

El programa busca censar la población de hijos e hijas de víctimas del Terrorismo de Estado en la provincia de Buenos Aires con la intención de contar con información fehaciente y actualizada para acercar políticas públicas reparatorias orientadas a la contención y acompañamiento a este grupo vulnerable, desde una perspectiva multidimensional.

En el mes de marzo se conformó un equipo para formular el proyecto para censar a la población de hijos e hijas de desaparecidos, desaparecidas, asesinados y asesinadas de la provincia de Buenos Aires. Participaron del proyecto funcionarios y funcionarias, trabajadores y trabajadoras de la Dirección de Querellas y Crímenes de Lesa Humanidad, de la Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la Dirección de Documentación y asesores de la Secretaría privada del Subsecretario Matías Moreno.

Se realizaron reuniones semanales de manera virtual en las que se redactó el proyecto y el instrumento de recolección de información a través de un formato de entrevista para desarrollar el censo. A su vez, se realizaron también dos reuniones con las regionales de H.I.J.O.S. de la provincia de Buenos Aires en la que se les informó del proyecto, la finalidad, características y se las

convocó a colaborar y se respondieron preguntas sobre sus inquietudes. Luego de estos encuentros se elaboró un listado para comenzar con el censo, de acuerdo a la información suministrada y la que pudimos recabar en función de las tareas que todos los que participamos del proyecto tenemos en la Subsecretaría.

Se confeccionó un instrumento de recolección de información, que consiste en una entrevista semi-estructurada. En una primera etapa se realizaron una serie de entrevistas de manera virtual con la intención de evaluar el mismo y su recepción por parte de las personas entrevistadas. Las personas censadas fueron elegidas en función de diferentes características socio-culturales, económicas y de participación o no en organismos de Derechos Humanos. Una vez realizadas estas primeras entrevistas, se efectuaron las correcciones del instrumento que el equipo consideró pertinentes.

En otro momento se generó un recuadro con organismos existentes que ofrecen políticas públicas a los cuales recurrir o derivar a los y las compañeras que tienen derechos vulnerados.

Vinculado con la Dirección Provincial de Informática se generaron formularios para la carga de información recabada y la posibilidad de elaborar estadísticas y planificación de políticas públicas.

Se construyó un protocolo para realizar el Censo. Al mismo tiempo se mantuvieron reuniones con otras áreas de la Subsecretaría y con diversas unidades académicas de la UNLP (Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de y la Facultad de Trabajo Social) para concertar los criterios del trabajo que se lleva a cabo conjuntamente.

En el mes septiembre se comenzó a realizar el censo a la población cercana a la sede de la Subsecretaría, y en el mes de octubre se viajó a las localidades de Zárate y Mar del Plata para efectuar el censo con personas notificadas con anterioridad.

Luego de las entrevistas, se realizó una evaluación de la situación de cada entrevistado y se volvió a comunicar para dar una respuesta a las necesidades detectadas o manifestadas por cada persona.

# Dirección de Sitios y Espacios de Memoria

En función de la planificación efectuada para el 2021, se describen las distintas líneas de acción adoptadas.

## 1. Fortalecimiento de Políticas Públicas con Gobiernos locales y organizaciones del territorio

Uno de los objetivos trazados fue profundizar la promoción de acciones para el fortalecimiento de las Mesas y Colectivos de Derechos Humanos locales, la interacción con áreas del gobierno provincial, municipal, y de distintas universidades para abordar la construcción de políticas de Derechos Humanos en clave de Memoria. Por otra parte se impulsaron propuestas que procuren el acceso de la comunidad a programas provinciales y nacionales desde los Espacios de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos.

En tal sentido, se realizaron 28 encuentros con organismos de Derechos Humanos y organizaciones, mesas y colectivos de diferentes distritos del territorio provincial entre los que es posible mencionar: la Mesa por los Derechos Humanos de Campana, la Comisión de Derechos Humanos de Madariaga, y Comisión Vesubio/Puente 12, Organización Blanco sobre Negro de Monte Hermoso, Comisión de Derechos Humanos de San Nicolás, Mutual por la Memoria de Olavarría, Comisión de Familiares y Amigos de las víctimas del terrorismo de estado en Las Flores, entre otros.

Además, se llevaron adelante distintos encuentros interministeriales con organismos estatales y gobiernos locales, a saber: Mesa de trabajo por la accesibilidad en los Espacios de Memoria, para promover los derechos de personas con discapacidad; encuentro con RENAPER, Dirección Nacional de Migraciones, PAMI, ANSES y CAJUS en el marco del programa "Espacios de Derechos"; se dio inicio al proyecto de recuperación del ex CCD "El Vesubio" junto a la Subsecretaría de Derechos Humanos de La Matanza y con la presidencia de la Administración del Mercado Central, entre otras.

## 2. Articulación permanente con la Dirección Nacional de Sitios de Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

Se mantiene una permanente articulación en relación a las tareas de conservación y preservación de los Sitios y se lleva adelante la cogestión (junto a organismos de Derechos Humanos, mesas locales y gobiernos locales) del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex "ESIM" (El Faro), del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex "Pozo de Banfield" y del Espacio de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex "Brigada Las Flores".

Así, el 24 de marzo de 2021, durante el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, se realizó el acto central de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de Las Flores. En dicho marco se lanzó la reapertura del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, ex Brigada Las Flores.

El acto fue encabezado por la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, el gobernador Axel Kicillof, el intendente Alberto Gelene, el diputado nacional Máximo Kirchner y Gladis D'Alessandro, esposa del desaparecido Carlos Labolita e integrante de la Comisión de Familiares y Amigos de las víctimas del terrorismo de estado en Las Flores. Posteriormente Gelene, el subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia Matías Moreno, el secretario de Derechos Humanos de Nación Horacio Pietragalla Corti y Gladis D'Alessandro, firmaron un acta acuerdo para la gestión en conjunto del Espacio ex Brigada Las Flores.

## 3. Preservación de Sitios y Espacios de Memoria

El Decreto N°654/2021 establece que la preservación y transmisión de la memoria constituye, en sí misma, una medida simbólica de reparación, y es por ello que deben ponerse en marcha los trabajos de señalización, preservación, manutención y sostenimiento edilicio, optimizando, asimismo, los recursos disponibles y autoriza al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a delegar en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la realización de los procedimientos de selección para la ejecución de las obras con tales fines en todos los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura cívico militar y de los lugares que fueron reconstituidos como Espacios para la Memoria y la promoción de los Derechos Humanos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.



Esta norma permitió constituir una mesa de trabajo con el equipo de la Dirección Provincial de Arquitectura Penitenciaria y Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el objetivo de desarrollar 2 proyectos de recuperación y preservación para diciembre de 2021 y un plan de intervenciones anual sobre todos los Espacios de Memoria existentes en la provincia para marzo 2022.

También se creó el Área de Preservación, con el objeto de desarrollar las acciones técnicas y el desarrollo de visitas técnicas y elaboración de Informes de Preservación y formativas pertinentes.

En dicho marco se llevaron adelante:

- 11 Visitas técnicas, relevamientos y registros en Espacios de Memoria para reconocer el estado de conservación edilicia, a los fines de tomar medidas para su preservación.
- 19 Visitas técnicas a Sitios de Memoria.
- Puesta en valor del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex “Brigada de Las Flores”, ciudad de Las Flores.
- Puesta en valor del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos “ex Pozo de Banfield”, en Lomas de Zamora. Esta tarea incluyó una intervención específica con técnicas de conservación patrimonial, bajo la responsabilidad de una profesional en la materia, sobre 2 sectores:
  - “Celdas” en 1er y 2do piso, lugar de confinamiento clandestino de los y las militantes sequestradas.
  - “Maternidad”, donde se producía el nacimiento de niños y niñas de las mujeres embarazadas sequestradas, para ser en su mayoría, apropiados.
- Intervención sobre el edificio y el entorno del Sitio de Memoria “Monte Pelloni”, en el partido de Olavarría. Se llevaron a cabo tareas de:
  - Limpieza general (en muros y pisos)
  - Control del ingreso de aves y animales en la estructura existente

- Mitigación del desarrollo de vegetación en muros y pisos y en superficies lindantes a la edificación.

• Se realizaron tareas de conservación (limpieza seca de muros, techos y pisos) en el sector de “celdas” en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos “ex Comisaría 5ta” de La Plata.

• Puesta en valor del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “ex Destacamento de Arana”, que incluyeron tareas de limpieza arqueológica, mantenimiento y reparación en sectores de la infraestructura, en la ciudad de La Plata.

• Relevamiento fotográfico y audiovisual del edificio ocupado por Prefectura en el Puerto de Ing. White, en el marco del desarrollo del Proyecto para la constitución del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos de Bahía Blanca.

• Visita técnica en sector Baterías 7 y sitio donde funcionó como CCD el buque ARA 9 de Julio, ambos en la Base Naval “Puerto Belgrano”, partido de Coronel Rosales, Punta Alta.

• Relevamiento fotográfico y audiovisual, y registro y relevamiento arqueológico en ex Destacamento de Inteligencia del Ejército 101, ciudad de La Plata.

• Intervención en el Sitio de Memoria “El Vesubio”, partido de La Matanza; delimitación de sectores arqueológicos y eliminación de agentes de deterioro biológico sobre las estructuras. Se realizaron aportes técnicos en el desarrollo del proyecto para la construcción de una plataforma en toda la extensión de la vereda en el frente del mismo.

• Acompañamiento y asesoramiento sobre propuestas de intervención en el Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos ex CCD “Pozo de Quilmes”.

• Encuentro con la Dirección Provincial de Género y Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Provincia para abordar tareas conjuntas para la recuperación edilicia de los lugares que funcionaron como CCD, bajo las condiciones normativas que impone la ley 13584

## ACCIONES E INTERVENCIONES SOBRE SITIOS Y ESPACIOS PARA LA MEMORIA

NOMBRE DE ESPACIOS Y SITIOS	VISITAS / INSPECCIONES TÉCNICAS	NOTAS ENVIADAS.	ENCUENTROS CON ACTORES DE GESTIÓN
Espacio para la Memoria y la Promoción de Derechos Humanos "ex Pozo de Banfield"	x	x	x
Casa Juan Martín Jáuregui, Olmos, La Plata	x	x	x
Ex Destacamento de Inteligencia del Ejército 101	x	x	x
Sitio de Memoria "Monte Pello ni", Olavarría	x	x	x
Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos "Destacamento de Arana"	x	x	x
Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos ex CCD "Pozo de Quilmes"	x	x	x
Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos "ex Pozo de Banfield"	x	x	x
Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos "ex Comisaría 5ta"	x	x	x
Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos "ex Brigada Las Flores"	x	x	x
Espacio para la Memoria "ex ESIM" - El Faro	x	x	
Sitio de Memoria "La Cacha"	x	x	x
Sitio de Memoria "Plaza Memoria, Verdad y Justicia" Puente de Fierro, La Plata			
Sitios de Memoria "Casa de Ruperto 'Tito' Méndez"	x	x	
Base Naval "Puerto. Belgrano". Sitios Baterías 7 y sitio donde funcionó como CCD el buque 'ARA 9 de Julio'	x	x	
Puerto Ingeniero White – sector Prefectura	x	x	x

#### 4. Relevamientos por pedido judicial e inspecciones oculares

##### **Durante el primer semestre se cumplió con diversos requerimientos judiciales:**

- Registro audiovisual y fotográfico de la Comisaría 1ra de Zárate, a pedido del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de San Martín.
- Registro audiovisual y fotográfico de la Regional de Inteligencia Buenos Aires (RIBA), a pedido de la Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de Morón.
- Registro fotográfico y audiovisual del ex CCD "La 205" por solicitud del Juzgado Federal de Instrucción N°3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas.
- Registro fotográfico y audiovisual del ex CCD "Cuatrero / Puente 12" por solicitud del Juzgado Federal de Instrucción N°3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas.
- Registro Fotográfico y audiovisual del Jardín Maternal Municipal "Rubén César De Paula" solicitado por el Juzgado Federal N°1 en lo Criminal y Correccional, Área de Derechos Humanos, a cargo del Dr. Gabriel Di Giulio, de Azul.
- Participación en la inspección ocular realizada por orden del Juzgado Federal N° 3, en la propiedad donde ocurrieran los hechos conocidos como "Masacre de Monte Grande" en el año 1977, en el partido de Esteban Echeverría.
- Reunión de la Mesa de Trabajo convocada por la Fiscalía Federal N° 2 de Morón, a cargo de Mariela Labozzetta, para avanzar en la coordinación del proyecto de recuperación, restauración y puesta en valor del Ex Centro Clandestino de Detención Regional de Inteligencia Buenos Aires (RIBA), ubicado en la localidad de Morón.

##### **Tareas colaborativas con el EAAF:**

- Participación en un sondeo arqueológico en el barrio de Arana ante denuncia judicial por hallazgos a determinar.
- Participación en exhumación de restos humanos en el cementerio de La Plata, solicitada en el marco de la causa judicial.

#### 5. Articulaciones con Comisiones, Mesas y Colectivos locales que participan en la gestión de los Espacios para la Memoria

Se realizaron los siguientes encuentros de coordinación:

- Comisión de Familiares y Amigos de los desaparecidos y víctimas del Terrorismo de Estado de Las Flores - Brigada de Las Flores.
- Coordinación y Colectivo de El Faro - Espacio "Ex ESIM – El Faro".
- Comisión de Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Olavarría y Facultad de Ciencias Sociales de UNICEN - Monte Pelloni.
- Consejo Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos ex "Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes".
- Comisión Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Pozo de Banfield".
- Mesa de Trabajo ex "Pozo de Banfield".
- Secretaría de Derechos Humanos, Municipio de Avellaneda.
- Coordinación Espacio ex Comisaría 5ta.

#### 6. Actividades desarrolladas en Espacios para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos

Sin perjuicio de las condiciones impuestas por la pandemia a principio de año, se han desarrollado algunas acciones entre las que mencionamos: el cierre anual del Ciclo "Cine en Casa" que la Subsecretaría de Derechos Humanos realizó durante 2020, con la participación de 40 producciones audiovisuales; y el lanzamiento de "Un verano con Derechos" en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos Ex ESIM "El Faro".

Asimismo, se desarrolló la Jornada "Espacios de Derechos" en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos Ex CCTyE Destacamento de Arana en interacción con PAMI, Registro Nacional de las Personas, Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior y CAJUS.

### **Actividad en Banfield en el marco de “La noche de los lápices”**

El 16 de septiembre se realizó un encuentro en conmemoración de “La noche de los lápices” con la presencia del subsecretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires Matías Facundo Moreno; la participación de sobrevivientes de este ex CCD; familiares de víctimas del terrorismo de Estado detenidos desaparecidos; Horacio Pietragalla Corti, secretario de Derechos Humanos de la Nación; representantes del gobierno municipal y el bloque de concejales y concejalas del Frente de Todos de Lomas de Zamora, con el cierre artístico propuesto a través de Cultura Nación.

### **Actividad cultural en el marco del mes de la Identidad en Las Flores**

Se realizó una propuesta cultural conmemorando este día en reconocimiento a la lucha que desarrolla Abuelas de Plaza de Mayo. Participó del encuentro en representación de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Taty Almeida, junto al subsecretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires Matías Facundo Moreno; el intendente de Las Flores Alberto Gelené; Gladys D’Alessandro en representación de la Comisión de Familiares y Amigos de los detenidos desaparecidos en Las Flores, y representaciones del HCD local, entre otros y otras.

### **Espacio “ex Destacamento de Arana”**

En virtud del fortalecimiento del Espacio con las instituciones locales se firmó un acta acuerdo para que en el SUM del Espacio se desarrollen las tareas de fortalecimiento educativo llevadas adelante en el marco del programa ATR, del Ministerio de Educación.

Ensayo de Orquesta Escuela en “ex Destacamento de Arana”. Se retomaron los ensayos presenciales para favorecer la oferta cultural desarrollada por instituciones propias del barrio Arana.

### **Espacio “ex Pozo de Banfield”**

Se dio inicio al curso de Oficios desarrollado por el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires para favorecer las posibilidades de acceso a empleo hacia integrantes de la comunidad de Lomas de Zamora.

Se retomaron los recorridos guiados en los Espacios de Memoria “ex Pozo de Banfield” y “ex Destacamento de Arana” con grupos estudiantiles, de formación docente, instituciones de cuidado para las juventudes, organizaciones vecinales, entre otras.

### **Circuito de la Memoria en La Plata**

Se realizaron las 2 primeras recorridas con grupos de estudiantes organizados en centros de estudiantes, tarea coordinada con la Dirección de Promoción.

El circuito incluyó: la Brigada de Investigaciones de La Plata, el Espacio para la Memoria “ex Comisaría 5ta” y el Espacio para la Memoria “ex Destacamento de Arana”.

Se realizó la actualización total de la cartelera y señalética.

## **7. Marcas, reposiciones y señalizaciones**

En cumplimiento de la ley 13.584 se desarrolla la señalización como política reparatoria.

En ese sentido se han realizado señalizaciones y reposición de señalizaciones existentes que se han dañado por diferentes causas: las naturales y/o las humanas.

Se realizó la señalización del Cementerio de Moreno, de la Comisaría 1ra de Campana, Comisaría 1ra de Olavarría, la reposición de señalizaciones en mal estado en el ex CCD “La Huerta” en Tandil; la Casa de la “Masacre de Marcos Paz” en la localidad de Marcos Paz y en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos “ex Brigada de Las Flores”, de esa ciudad.

## **8. Generación de documentación respaldatoria para las señalizaciones**

Con el objetivo de agilizar el proceso de señalizaciones, esta Dirección sumó agentes públicos capacitados para producir los Informes Históricos en acuerdo con la dirección del Archivo Nacional de la Memoria. En esta última parte del año hemos realizado los Informes Históricos del ex CCD “Pozo de Quilmes”, “Regimiento de Caballería de Tiradores Blindados 10 Húsares de Pueyrredón y Grupo de Artillería Blindado 1 Coronel Chilavert”

de Azul y "Batallón de Ingenieros de Combate 101 de San Nicolás".

Se creó el Programa de Marcas Territoriales, que de modo complementario a la señalización de lugares que funcionaron como centro clandestino de detención y/o de la acción represiva propone recuperar las huellas de la memoria de los sucesos vinculados a los actos y protagonistas de las formas de oposición y resistencia a la última dictadura cívico militar.

Asimismo, tuvo lugar la marcación territorial del Sitio Madres de Plaza de Mayo -lugar donde el 27 de septiembre de 1977 se reunieron en la primera asamblea las Madres de Capital, La Plata, Berisso y Ensenada para organizarse en la búsqueda de sus hijos e hijas detenidos desaparecidos, en el Parque Pereyra Iraola, en jurisdicción del partido de Berazategui; y por otra parte las marcas colocadas para homenajear a las mujeres detenidas desaparecidas en los ex CCD Comisaría 5ta, El Infierno de Avellaneda, La Cacha, Destacamento Arana, Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes. ■



..... Legajo N° .....

..... Domicilio Miravé 2978. Ituzzaingó .....


..... Grupo Sanguíneo A positivo Secc Policial .....

..... 210-90 .....

..... Estrado por .....

EST. ROEDÉS LON .....

Oficial Ayudante

imp 

380-12-U.I.

# Dirección Provincial del Archivo Provincial de la Memoria

En diciembre de 2020 el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Justicia y la Subsecretaría de Derechos Humanos dispuso la creación de la Dirección Provincial del Archivo Provincial de la Memoria, mediante el Decreto N° 37/2020 (T.O. por Decreto N° 1.153/2020). Esta decisión, permitió hacer efectiva una correcta y plena implementación, vigencia y observancia de la Ley Provincial N° 12.498 del Registro Único de la Verdad, que otorga el derecho a todo integrante de la comunidad a conocer la Verdad acerca de la desaparición forzada de personas, muerte, sustracción de menores y demás violaciones de Derechos Humanos ocurridos en relación con los hechos de la represión ilegal desarrollada en el marco del terrorismo de Estado en Argentina y en particular en la Provincia de Buenos Aires. En cuanto a su encuadre administrativo, al Archivo Provincial de la Memoria (APM) se le otorgó, en la estructura orgánico-funcional ministerial, la jerarquía de Dirección Provincial con competencia para **“diseñar, supervisar y evaluar políticas para la recopilación, conservación y archivo de materiales vinculados a la actuación del Terrorismo de Estado en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, contribuyendo al proceso de Memoria, Verdad y Justicia”**.

Los primeros meses de trabajo estuvieron orientados hacia la organización y puesta en funcionamiento de la Dirección Provincial y sus correspondientes Direcciones de Línea: Investigación y Memoria, dirección ya existente y la Dirección de Documentación creada junto con la Dirección Provincial del Archivo Provincial de la Memoria.

A su vez, considerando que la idea de “Registro Único de la Verdad” no recae sobre la afirmación de que hay una única verdad existente sobre los hechos acontecidos, sino más bien sobre la necesidad de crear un organismo estatal que

concentre y unifique todas las políticas de recopilación, actualización, preservación y eventual digitalización de archivos y datos vinculados a los hechos ocurridos durante la última dictadura cívico militar, se avanzó sobre la suscripción de convenios con los distintos organismos del Estado. Entre ellos, podemos destacar la firma de Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que permitió acceder a la documentación obrante en poder de las instituciones hospitalarias bonaerenses que, de modo directo o indirecto, refieran a los hechos sucedidos durante el terrorismo de Estado.

También se establecieron relaciones institucionales fluidas con el Archivo Nacional de la Memoria, el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, el Archivo del Servicio Penitenciario Provincial, Archivo de la Escribanía General de Gobierno, Archivo Registro de la Propiedad y se avanzó en la elaboración de un censo de todos los repositorios documentales de la provincia.

También es competencia del Archivo Provincial de la Memoria **“estimular la realización de encuentros de trabajo con entidades de la sociedad civil, agencias del Estado provincial, nacional y municipales; y propiciar la participación de instituciones educativas en el estudio y la investigación de hechos ocurridos en el terrorismo de Estado”**, razón por la cual la Dirección Provincial ha participado activamente de diversas jornadas académicas que implicaron, por un lado, generar un mayor conocimiento y referencia de la conformación de este nuevo organismo, y poder lograr una amplia difusión de la importancia de las políticas públicas con una óptica archivística e histórica sobre los registros existentes del accionar de la última dictadura cívico-militar en la provincia de Buenos Aires.

Por último, hemos trabajado activamente en la investigación histórica y puesta en valor del Ex Destacamento de Inteligencia N° 101 del Ejército ubicado en la ciudad de La Plata, edificio en el cual funcionará la sede del Archivo Provincial de la Memoria, generando las condiciones técnicas requeridas para asegurar la conservación, organización y accesibilidad a los diversos soportes de la documentación. El funcionamiento en este lugar del Archivo Provincial de la Memoria permitirá construir un espacio adecuado a tal fin poniendo al resguardo, de acuerdo a las técnicas de preservación archivística, la documentación referida al Estado terrorista en la provincia de Buenos Aires. Mediante la necesaria, refuncionalización y puesta en valor de estas edificaciones se podrán preservar las instalaciones edilicias que fueron utilizadas por el terrorismo de Estado, garantizando el libre acceso del público como testimonio histórico de ese accionar, en el espíritu de lo señalado por la Ley Nacional 26.691 de Sitios de la Memoria. La ubicación en la zona céntrica de la ciudad de La Plata (intersección de calles 55 entre 7 y 8) permite una accesibilidad privilegiada en lo referente a medios de transporte y cercanía con el resto de las Instituciones públicas, ya sea de la administración provincial, sedes judiciales, universitarias, museos, y otros organismos, que conforman la zona céntrica de la ciudad capital. La posibilidad de constituirse

en forma definitiva en este nuevo edificio, muy cercano a su vez, de la sede central de la Subsecretaría de Derechos Humanos, le permitirá una estabilidad espacial y de referencia permanente, convirtiéndose, ambos espacios, como un polo de referencia de las políticas públicas provinciales en Derechos Humanos y Memoria Histórica del Terrorismo de Estado en la capital provincial.

No obstante, en la sede actual del Archivo, ubicado en calle 56 N° 668 se trabajó en diagramar y especificar las condiciones técnicas, de seguridad y equipamiento necesario para la implantación de los espacios de limpieza, manipulación y guarda de los fondos documentales, así como también diseñar e implementar los servidores que albergarán las bases de datos y el material digitalizado.

Luego de los primeros seis meses de existencia del Archivo Provincial de la Memoria en los que se diagramó y planificó las bases de la construcción de un nuevo organismo en la órbita de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la segunda parte del año 2021 la tarea estuvo orientada hacia la ejecución, aplicación y territorialización de aquello que fue planificado en función de las competencias que la Ley le otorga a la Dirección Provincial y a sus direcciones de línea.

De esta manera, se profundizaron tanto la eje-





cución de las líneas de trabajo diseñadas para trabajar en conjunto con las distintas Direcciones Provinciales y de Línea que componen la Subsecretaría de Derechos Humanos, así como las relaciones institucionales con los distintos organismos que conforman el Estado Provincial en sus tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

En la órbita del Poder Ejecutivo se trabajó activamente con todas las carteras ministeriales para la efectiva aplicación de las Leyes Provinciales N° 12.498 del Registro Único de la Verdad y 15.204 del Registro Único de Trabajadores y Trabajadoras Estatales y Estudiantes, así como también se participó activamente de las reuniones del Sistema Provincial de Archivos Bonaerenses que componen los archivos de distintos organismos descentralizados de la Provincia de Buenos Aires tales como la Escribanía General de Gobierno, el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA), el Registro Provincial de las Personas y el Registro de la Propiedad Inmueble. En particular, en lo que respecta a la aplicación de la Ley Provincial N° 15.204, para la implementación del Registro Único de Trabajadores y Trabajadoras Estatales y Estudiantes, se efectuó en conjunto con la Dirección Provincial de Promoción y Formación en Derechos Humanos, el programa "Detectives de la Memoria" que consiste en que los y las estudiantes de los colegios del sistema educativo bonaerense realizan las investigaciones sobre los hechos sucedidos en el terrorismo de Estado en sus instituciones, con la asistencia técnica, el asesoramiento y el cotejo de datos por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Con el Poder Legislativo se llevaron adelante reuniones de análisis y evaluación de la legislación vigente en la materia, para profundizar e institucionalizar políticas públicas que promuevan y hacen efectivo el proceso de construcción colectiva de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Mientras que con el Poder Judicial se llevaron adelante tareas conjuntas concretas orientadas a la investigación, esclarecimiento y condena de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura cívico-militar. A través del Archivo Provincial de la Memoria, la Dirección de Investigación y Memoria coordinó con los Juzgados Federales y Fiscalías especializadas en Delitos de Lesa Humanidad del

Ministerio Público Fiscal de la Nación la participación en procesos de exhumaciones realizados en Cementerios Municipales de la provincia de Buenos Aires en el marco de investigaciones en curso, y la Dirección de Documentación coordinó el Equipo Interdisciplinario compuesto por la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Patronato de Liberados Bonaerenses y la Unidad Fiscal Federal Especializada en crímenes de Lesa Humanidad de La Plata que llevaron adelante el Programa de identificación de expedientes penales archivados que se encuentran en poder del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) y del Departamento Histórico Judicial, ambos organismos de Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (SCBA). La importancia de la detección y análisis de estos expedientes es que pueden constituir tanto fondos de interés histórico como aportes probatorios para procesos judiciales en curso.

También se continuó con la permanente intervención en jornadas académicas con instituciones educativas, encuentros de trabajo con entidades de la sociedad civil, y con los Municipios de la provincia de Buenos Aires para propiciar su participación en el estudio y la investigación de hechos ocurridos en el terrorismo de Estado. Entre ellas, se pueden destacar la participación en la apertura del Archivo Local del Partido de Necochea; las exposiciones en V Conversatorio del Laboratorio de Investigación en Comunicación Visual (LICOV) de la Facultad de Artes de la UNLP en el Panel "Imagen y memoria", y en el Conversatorio "Práctica docente, archivos y memorias colectivas" en el Instituto Superior de Formación Docente N° 186 del Partido de la Costa; la participación en los Talleres organizados por la Red Federal de Archivos de la Memoria (REFAM); y las exposiciones y participación en el Ciclo "Sinergias para la gestión de políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia" organizado por el Archivo Nacional de la Memoria.

Por último, se profundizaron las tareas de investigación histórica y puesta en valor del Edificio donde funcionó el Ex Destacamento de Inteligencia N° 101 del Ejército, que será la futura sede del Archivo Provincial de la Memoria. Y en paralelo a dicho trabajo, también se dio inicio a la instalación del área de digitalización, y las salas de guarda y conservación, en la actual sede ubicada en el Piso 3° del edificio de Calle 56 N° 668 de

La Plata. La planificación de un área de digitalización moderna y acorde a los estándares que demanda la tarea que debemos llevar adelante, se llevó a cabo en conjunto con la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y resulta de vital importancia ya que para la preservación y divulgación del acervo documental de este Archivo se requiere necesariamente de una profunda y clara política de digitalización que permita, por un lado, garantizar la intangibilidad de toda la documentación, así como también, y fundamentalmente, el acceso fácil y permanente a los documentos que poseemos en nuestra custodia por parte de toda la comunidad bonaerense.

## Dirección de Investigación y Memoria

### 1. Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID)

La Subsecretaría de Derechos Humanos implementa en todo el territorio bonaerense, a través de la Dirección de Investigación y Memoria, esta campaña impulsada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) con el objetivo de recuperar la identidad de más de 600 restos de NN. Durante el primer semestre de este año, se tomaron muestras de sangre de familiares de desaparecidos en el Centro Regional de Hemoterapia de Mar del Plata y fueron entregadas al Archivo Nacional de la Memoria. En paralelo, se elaboró un listado de siete municipios de la zona sur del Gran Buenos Aires precisando los casos de desaparecidos que no se encuentran representados en el Banco de Sangre con la proyección de incursionar en el territorio para realizar las tomas de muestras sanguíneas en dichas localidades.

En la continuidad de la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID) que se realiza en el marco del Convenio de "Cooperación y Asistencia Técnica" con el EAAF comenzaron los trabajos de campo a partir de la mejora en la situación sanitaria. Para la implementación de dicha campaña en la Provincia de Buenos Aires, la Dirección de Investigación está trabajando activamente en la redacción y firma de un convenio tripartito de cooperación institucional junto con el EAAF y el Ministerio de Salud de

la Provincia de Buenos Aires cuyo objeto será, que la Dirección Provincial de Hospitales pone a disposición de la Campaña de toma de muestras de sangre a familiares de personas desaparecidas todos los hospitales provinciales. Este trabajo en conjunto se viene realizando desde Octubre del corriente año. La primera incursión territorial se realizó en la localidad de Zárate en el cual se realizaron extracciones en el hospital provincial "Virgen del Carmen" y en varios domicilios. En noviembre comenzaron por vía virtual las capacitaciones correspondientes para la totalidad de los y las referentes de las oficinas de Derechos Humanos de los hospitales y a los y las profesionales técnicos de hemoterapia.

En 2021 la **Subsecretaría de Derechos Humanos entregó al Banco de Sangre** dependiente del Archivo Nacional de la Memoria **35 muestras sanguíneas de familiares de personas desaparecidas.**

### 2. Programa "Trabajadorxs y Memoria"

Se planificó y desarrolló un proyecto de investigación enfocado en la movilización, represión y resistencia en torno a los y las trabajadores y trabajadoras de la provincia de Buenos Aires en el período 1973-1983. Con la sanción de la Ley N° 15.204 del Registro Único de Trabajadores y Trabajadoras Estatales y Estudiantes, y su posterior Decreto Reglamentario N° 466/2021 por el cual se designó a la Subsecretaría de Derechos Humanos como Autoridad de Aplicación, el programa "Trabajadorxs y Memoria" pasó a ser una efectiva herramienta para garantizar una plena implementación, vigencia y observancia de esta Ley que posee un carácter plenamente reparatorio con el objetivo de mantener viva la memoria del pueblo bonaerense. La Provincia de Buenos Aires, por su matriz productiva diversificada y su concentración de población, ha sido históricamente escenario de la conflictividad entre el capital, el trabajo y el determinante posicionamiento del Estado frente al conflicto. El 24 de marzo de 1976 con el golpe cívico-militar la Junta de Gobierno declaró a las fábricas objetivos de interés militar y actuaron en consecuencia con los resultados por todos conocidos. En el marco del Genocidio perpetrado, quedó oculta la "Resistencia" de los trabajadores, teniendo en la construcción de Memoria, una representatividad sensiblemente menor al peso de sus luchas

y participación histórica. En este contexto, los primeros trabajos elaborados fueron Informes sobre trabajadores del Transporte y Portuarios que fueron remitidos a las Subsecretarías de dichas jurisdicciones.

### **3. Asistencia técnica y aportes probatorios a los procesos de juzgamiento de Crímenes de Lesa Humanidad perpetrados durante el terrorismo de Estado**

Durante el primer semestre del año en curso, se respondieron más de 250 oficios con requerimientos de información por parte de Juzgados Federales y Fiscalías especializadas en Delitos de Lesa Humanidad del Ministerio Público Fiscal de la Nación. El equipo de investigación de la Dirección de Investigación y memoria fue creado en el año 2005 con el objetivo de indagar sobre el Terrorismo de Estado perpetrado por la última dictadura cívico-militar, y las consecuencias del mismo en la sociedad bonaerense. Así, con el correr del tiempo, se constituyó como una fuente directa e indispensable para las investigaciones que llevan adelante los órganos jurisdiccionales con competencia para juzgar la comisión de esos delitos.

### **4. Control de designaciones e ingresos a la planta de organismos del Estado Provincial y Agencias de Seguridad Privada**

La Dirección de Investigación y Memoria ejerce tareas de contralor sobre las designaciones y ascensos del personal de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA) verificando, conforme nos impone la Ley Provincial N° 13.766 que los agentes no tienen antecedentes vinculados a denuncias por violaciones a los Derechos Humanos. A su vez, en articulación con la Dirección Provincial de Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad, verificamos que aquellas personas que vayan a desempeñar tareas o cargos en empresas privadas que brindan servicios de seguridad, de conformidad con el artículo 8° Inc. 2) de la Ley Provincial N° 12.297, no se beneficiaron con las Leyes 23.492 ó 23.521, ni fueron indultados por hechos que constituyan violación a los derechos humanos. Durante el primer semestre de este año, se autorizó el ascenso de más de 100 agentes.

### **5. Sistematización y actualización de las Bases de Datos**

Durante todo el primer semestre se trabajó en una constante actualización y sistematización de las bases de datos con las que cuenta el área. Así, se incorporaron huellas y fotos de víctimas del terrorismo de Estado, se relevó la información contenida en Legajos CONADEP, Legajos SDH y REDEFA. Todo ello con el objetivo de incrementar y profundizar la información contenida en Base Dictadura (represores); Base de datos en formato Access elaborada por el EAAF (posibles represores); Base de datos de Agencias de Seguridad; Fojas de servicio de personal policial de la provincia de Buenos Aires; Biblioteca Digital Greenstone (Órdenes del Día de la Policía Bonaerense, Causa Riveros, Causa Videla, Causa Barberis, Causa Almirón y Causa Hidalgo Garzón) y Carpeta Testimonios Juicio por la Verdad (1999-2012).

### **6. Colaboración con la Unidad Especializada para Casos de Apropiación de Niños durante el Terrorismo de Estado (UFICANTE)**

La Unidad Fiscal fue creada por Resolución N° 435/12 de la Procuración General de la Nación, y está impulsando en conjunto con el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) un "programa de exhumaciones de familiares fallecidos con vínculo directo en casos de menores apropiados en la provincia de Buenos Aires en el periodo del Terrorismo de Estado". La Subsecretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección de Investigación y Memoria, prestó colaboración y asistencia técnica a las acciones realizadas en el marco de las investigaciones llevadas adelante por la Unidad Fiscal. La tarea consiste en realizar las exhumaciones pendientes, contemplan el tratamiento de cadáveres, ya que en general se encuentran depositados en cajones metálicos ubicados en nichos y bóvedas. Estas exhumaciones implican mayor complejidad para su abordaje que los requeridos para restos esqueletizados y esa es la principal causa del retraso. El trabajo del Equipo de Investigación consiste en gestionar ante distintas instituciones de la Provincia la articulación y ejecución del programa: contactar a los municipios para solicitar la colaboración y sumarlos al programa en la exhumación y re inhumación de los cuerpos; abrir los nichos o bóvedas y los cajones metálicos y volver a cerrarlos en los casos de inhumaciones fuera de

tierra. En estos casos también la gestión realizada desde la Dirección consiste en solicitar que los gastos ocasionados corren por cuenta de los municipios; y solicitar la colaboración de las asesorías periciales dependientes del poder judicial de la provincia o de personal de policía científica de la policía bonaerense, para extraer las muestras cadavéricas que serán remitidas al BNDG. Actualmente, ya se realizaron trabajos en los Cementerios de Trenque Lauquen y Lomas de Zamora y está proyectado realizarse en los Cementerios de los municipios de Campana y General Las Heras.

## 7. Tareas de investigación en Cementerios

Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron junto al EAAF trabajos de exhumación de restos NN en los cementerios municipales de las ciudades de Chascomús y La Plata. Dichas tareas se llevaron a cabo el día 5 de Octubre en Chascomús y los días 8, 9 y 10 de noviembre en La Plata. Se recuperaron restos correspondientes a 6 individuos los que fueron trasladados a la sede del EAAF con el fin de iniciar los estudios tendientes a su identificación.

# Dirección de Documentación

## 1. Preservación del Archivo Físico

Durante el primer semestre se dio inicio a las tareas de guarda, publicación y accesibilidad del Archivo Físico del APM. Se iniciaron las técnicas de preservación, identificación, clasificación y ordenamiento de todo el fondo documental, elaborando instrumentos de descripción, con el objetivo de garantizar una accesibilidad fácil y permanente a toda la comunidad. Se realizaron trabajos de limpieza y restauración preventiva sobre todos los documentos históricos obrantes en poder de la Dirección y se instalaron las bibliotecas donde están en guarda.

## 2. Página Web del Archivo Provincial de la Memoria

Para el 24 de Marzo de 2021 se inauguró la página web del Archivo Provincial de la Memoria, con el fin de garantizar el acceso a la información con-



[VER SITIO](#)

tenida en virtud de la aplicación de la Ley Provincial N° 12.498 del Registro Único de la Verdad, que otorga el derecho a todo integrante de la comunidad a conocer la Verdad acerca de la desaparición forzada de personas, muerte, sustracción de menores y demás violaciones de Derechos Humanos ocurridos en relación con los hechos de la represión ilegal desarrollada en el marco del terrorismo de Estado en Argentina y en particular en la Provincia de Buenos Aires. Así, se buscó facilitar la consulta por parte del pueblo de la provincia de Buenos Aires, como también a investigadores, periodistas, estudiantes, instituciones públicas y privadas, asociaciones de la sociedad civil y el público en general.

## 3. Desclasificación del Fondo Documental de la Secretaría de Inteligencia del Servicio Penitenciario Bonaerense

Con el dictado del Decreto N° 1024/2020, el Gobernador Axel Kicillof decidió modificar la estructura orgánico-funcional del Servicio Penitenciario Bonaerense y suprimir de ella la Secretaría de Inteligencia. A su vez, en su artículo 7º, se le encomendó a la Subsecretaría de Derechos Humanos que realice un relevamiento de los archivos que se conserven en el ámbito de la Secretaría de Inteligencia del Servicio Penitenciario Bonaerense que guarden relación con el terrorismo de Estado, debiendo el Jefe de la institución penitenciaria arbitrar los medios necesarios para el desarrollo de esas labores. Así, durante todo el primer semestre se asistió semanalmente a la Jefatura del SPB a realizar de manera presencial, y con todos los recaudos impuestos por la situación sanitaria, para realizar tareas archivísticas para la preservación, custodia y análisis documental de los fondos.

#### **4. Capacitaciones y uso de herramientas de Geo-Referencias**

La aplicación de elementos geo-referenciales es de suma importancia al momento de establecer criterios de territorialización y despliegue del accionar del terrorismo de Estado. Al mismo tiempo, se constituye como una herramienta de usos múltiples para la recolección y visibilización de información y documentación en soportes digitales. En atención a ello, se realizaron capacitaciones conjuntas con la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA) a fin de adquirir los conocimientos técnicos necesarios para el manejo y uso de la herramienta CartoARBA.

Utilización: luego de los encuentros y capacitaciones realizadas durante el primer semestre con ARBA recibimos en el Archivo Provincial de la Memoria por parte de la Gerencia de Catastro y Geodesia del organismo, fotogramas tomados desde vuelos sobre sitios y espacios que fueron atacados durante el terrorismo de Estado. Entre ellos se destaca, los fotogramas aéreos de la Casa Mariani-Teruggi ubicada en la Calle 30 de la localidad de la Plata. Los mismos fueron entregados a la Asociación "Clara Anahí" en un acto realizado junto con su Presidenta, Elsa Pavón.

#### **5. Participación en talleres y jornadas académicas**

Junto al Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, representantes de La Pampa, San Luis, Jujuy, Chubut, Santa Fe, Chaco y Santa Cruz, participamos de los Talleres ISDIAH organizados por la Red Federal de Archivos de la Memoria (REFAM). La REFAM busca estandarizar los códigos de las instituciones que la integran. Este taller es una instancia de asesoría para completar las descripciones de la institución. Se consideraron elementos para poder ser incorporados en la descripción de la institución, según normas ISDIAH, tales como; trayectoria normativa para la creación del Archivo; descripción de los fondos, agrupaciones y demás contenido documental; y descripción de la accesibilidad física y virtual.

#### **6. Programa de Identificación de Expedientes de Interés Histórico y Judicial**

Durante el segundo semestre del año la Dirección de Documentación coordinó el trabajo que lleva

adelante un equipo interdisciplinario integrado por el Archivo Provincial de la Memoria, la Dirección de Querellas en Crímenes por Lesa Humanidad y Leyes Reparatrices de la Subsecretaría, el Patronato de Liberados Bonaerense y la Unidad Fiscal Federal Especializada en crímenes de Lesa Humanidad de La Plata. La tarea, llevada adelante de forma presencial, permanente y continua durante todos los días de la semana, consiste en realizar visitas al Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRO-DE) y al Departamento Histórico Judicial, ambos organismos de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, para revisar expedientes penales que se encuentran archivados en su poder. Estos expedientes son causas que tramitaron ante el Fuero Penal del Departamento Judicial de La Plata que fueron destinadas a su destrucción, y su análisis e investigación resulta de vital importancia en tanto que pueden constituir fondos de documentación histórica y también ser elementos probatorios para las investigaciones en curso sobre los delitos cometidos durante la vigencia del terrorismo de Estado.

#### **7. Acceso a las Actas de Defunción del período 1975-1981**

En el año 2020 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos celebró un Convenio con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de garantizar, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Registro Provincial de las Personas, el ágil acceso a las Actas de Nacimiento del período comprendido entre los años 1975-1981 durante la vigencia del terrorismo de Estado. A partir de la creación del Archivo Provincial de la Memoria, desde la Dirección de Documentación en articulación con el Registro Provincial de las Personas se le dio continuidad a las acciones contempladas en el convenio.

#### **8. Instalación de Áreas de Preservación del Archivo Provincial de la Memoria y de Digitalización**

En paralelo al desarrollo de las obras que se llevan adelante en el edificio donde funcionó el ex Destacamento de Inteligencia N° 101 del Ejército que será la nueva sede del Archivo Provincial de la Memoria, en la actual sede del edificio ubicado en Calle 56, avanzamos en la instalación de dos

áreas indispensables para el funcionamiento del Archivo: las de Preservación y la de Digitalización. En la primera se llevó adelante el proceso de orden, clasificación y guarda de los Fondos que se encuentran en poder del Archivo, colocando las estanterías correspondientes y realizando de manera permanente las tareas de conservación y restauración preventiva sobre los documentos. Mientras que el área de Digitalización es una tarea que se trabaja en conjunto con la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos gestionando el equipamiento técnico necesario para garantizar un acceso ágil y simple por parte de la comunidad bonaerense a la documentación obrante en nuestro poder.■

# Consejo Provincial de Asuntos Indígenas

## 1. Registro Provincia de Comunidades Indígenas (REPROCI)

A principios del 2021 y en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), el REPROCI funcionó sin posibilidad de realizar visitas a las comunidades indígenas, las cuales conforman un requisito obligatorio del trámite de solicitud de inscripción. Se pudieron realizar tareas que no involucran el movimiento de personas. Se respondieron consultas, se emitieron certificaciones, se realizaron asesoramientos específicos vía telefónica y virtual y se realizaron certificaciones y coordinaciones con el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) por casos particulares.

Asimismo, se entregaron 4 personerías jurídicas a comunidades de la provincia de Buenos Aires:

Comunidad Q'om Dalaxaic' Na'ac', perteneciente al pueblo Qom, de la localidad de La Plata. RS-2021-08219289-GDEBA-SSDHMJYDHGP3.

Comunidad Indígena Lma Iacia Qom, perteneciente al pueblo Qom, de la localidad de San Pedro. RS-2021-06250614-GDEBA-SSDHMJYDHGP.



Comunidad Mapuche Tehuelche Nahuel Payún, perteneciente al pueblo Mapuche Tehuelche, de la localidad de Junín y cuyo expediente se encuentra a la espera del dictamen de Asesoría General de Gobierno.

Comunidad Mink' AkuyTawantinsuyupaq, perteneciente al pueblo Quechua, de la localidad de Hurlingham y cuyo expediente se encuentra a la espera del dictamen de Asesoría General de Gobierno.

## 2. Articulaciones con otras Direcciones

### Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión:

Se llevaron adelante acciones de prensa sobre las actividades del CPAI y sobre el calendario de fechas conmemorativas y otras acciones de visibilización.

### Dirección de Promoción de Derechos Humanos:

- Se trabajó en la elaboración de la folletería del CPAI.

- Se confeccionó una ludoteca con contenidos basados en los derechos de los niños y en saberes indígenas.

- Se realizó la jornada Cine en el Barrio, con la Comunidad 19 de abril, perteneciente al pueblo Qom, y radicada en la localidad de Marcos Paz. Se proyectaron las películas "Naponaxac (encuentro)" y "Mapicole" de la realizadora Rosario Haddad, contando con su participación el día de la proyección.

- Se trabajó en la propuesta para la elaboración

de un “Libro de relatos sobre dictadura y pueblos indígenas en la provincia de Buenos Aires”. Contaría con relatos basados en entrevistas sobre personas de pertenencia indígena que hayan tenido participación en los eventos de la última dictadura militar en Argentina. Se realizó la primera de las entrevistas a la referente Cristina Oribe de la comunidad guaraní Warisata, de Florencio Varela.

- Se realizó un mural en la Escuela N° 14 Posta de Yatasto de la localidad de Hurlingham, en el marco del mes por el Respeto a la Diversidad Cultural. Participaron autoridades y alumnas y alumnos de la escuela, junto a muralistas.

- Se realizó el Encuentro Buenos Aires Plurinacional y Pluricultural, junto al Municipio de Quilmes. Jornada cultural en el marco del Día del Respeto a la Diversidad Cultural, que contó con artesanías, juegos, charlas y música

- Homenaje a Santos Mamani y Pablo Quival en el auditorio de la Universidad de Quilmes, en el marco del mes del respeto a la diversidad cultural. Se realizó un homenaje y entrega de obras a familiares de militantes políticos de la causa indígena que lucharon por la reivindicación de los pueblos originarios.

### **Dirección de Formación en Derechos Humanos:**

- Se realizó el conversatorio “Genocidio Indígena” con Diana Lenton. Organizado junto al área de Derechos Humanos del Municipio de Alte. Brown, para brindar una jornada de dialogo y reflexión sobre genocidio indígena.

- Se realizó la 2º edición del curso “Los Pueblos Indígenas de la Provincia De Buenos Aires y Promoción del Registro Provincial de Comunidades Indígenas” entre los meses de abril y junio del 2021.

- Se llevó adelante el taller de formación “Memoria, Verdad y Justicia en Los Pueblos Indígenas”, y el encuentro virtual con el docente e investigador Mariano Nagy.

### **3. Abordaje y acompañamiento de casos**

Desde finales del año 2020 se viene realizando un acompañamiento y asesoramiento a la comunidad Ava Guaraní Iwi Imemby debido a un grave conflicto territorial en el que se encontraban. A la

fecha la comunidad pudo acceder a un terreno otorgado en comodato por la Municipalidad de La Plata, las articulaciones continúan para poder garantizar que los comuneros que allí residen puedan tener acceso a elementos básicos de supervivencia y trabajo.

En mayo de 2021 se atendió el reclamo de la comunidad Mink´Akuy Tawantisuyupaq del Municipio de Hurlingham por un conflicto territorial. Desde el CPAI se realizó la convocatoria a funcionarios del Municipio, al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y a organizaciones indígenas para conformar una mesa de diálogo y poder solucionar el conflicto.

### **4. Restitución de restos humanos a comunidades indígenas - Restitución Punta Querandí**

Se está realizando la coordinación con la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, sobre el procedimiento de re entierro de parte de los restos humanos restituidos a la comunidad Punta Querandí en Marzo del 2021. Estos restos corresponden a los sitios La Bellaca 1 y La Bellaca 2.

Como se hiciera en el proceso de restitución realizado en Marzo del 2021, de forma articulada entre el CPAI, la Dirección Provincial de Patrimonios Cultural y la comunidad Punta Querandí, se pretende avanzar con la misma perspectiva de trabajo, de forma respetuosa de las costumbres de los pueblos indígenas y con vistas a generar un antecedente de valor para el trabajo en políticas reparatorias desde todas las órbitas del Estado

Se llevaron adelante todas las gestiones, coordinaciones y articulaciones necesarias para llevar a cabo la restitución de restos humanos de 8 individuos (pertenecientes a 3 sitios arqueológicos) a la comunidad Punta Querandí de Tigre. En este evento se trabajó con las siguientes organizaciones e instituciones:

- Autoridades del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL).

- Autoridades del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).



- Autoridades de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, Subsecretaría de Políticas.
- Culturales, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.
- Autoridades de la Comunidad Punta Querandí.
- Autoridades de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.
- Autoridades del Consejo Indígena de Buenos Aires (CIBA).
- Autoridades de la comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.
- Autoridades de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires.
- Autoridades de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Municipio de Tigre
- Autoridades de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

### **5. Articulación y seguimiento en torno al conflicto territorial de la comunidad “tres ombúes” de la matanza.**

- Reuniones y acompañamiento jurídico junto a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).
- Trabajo en conjunto con el INAI y la Secretaría de Derechos Humanos de Nación a fin de lograr frenar el conflicto y dar seguridad a los comuneros que están en el lugar.
- Acompañamiento al Juzgado Federal N° 2 de Morón a fin de garantizar y fortalecer los derechos de esta comunidad.

### **6. Elección de representantes del pueblo kolla ante el consejo indígena de buenos aires. CIBA**

El 12 de diciembre del 2020 se realizó la elección de los representantes del pueblo Kolla ante el CIBA. Este pueblo había quedado sin representación por una serie de conflictos suscitados en

las elecciones del año 2019. Desde el CPAI se comenzó a trabajar para generar los espacios de diálogos correspondientes y dar una solución a los conflictos.

- Acompañamiento en la confección de los padrones de las comunidades que participaron del proceso electoral.
- Se realizaron Asambleas ordinarias y extraordinarias del CIBA.
- Se realizó una Asamblea de Pueblo Guaraní en el mes de septiembre del 2021 en articulación con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).
- En el mes de octubre se realizaron las elecciones de representantes del pueblo Guaraní en el CIBA, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). junto al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). La elección se hizo a través de una asamblea con referentes de distintas comunidades de la Provincia de Buenos Aires.

### **7- Consejo Indígena de Buenos Aires (CIBA) y proceso electoral de los representantes del consejo indígena de la provincia de buenos aires, mandatos con vencimiento en agosto de 2021**

Por motivos sanitarios y debido al ASPO las reuniones con los representantes ante el CIBA de los pueblos Guaraní, Mapuche, Kolla y Qom se realizaron de manera virtual y luego cuando la situación sanitaria nacional y provincial lo permitió se realizó una asamblea presencial con la presencia de 8 representantes y el Subsecretario de Derechos Humanos y Presidente del Consejo Indígena Matías Facundo Moreno.

### **8. Mapeo, Georeferenciado y Estadística**

#### **Convenio Subsecretaría CARTO ARBA**

Se trabajó articuladamente con el Archivo Provincial de la Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos, para retomar el convenio entre esta Subsecretaría y CARTO-ARBA, a través del cual se trabajó en la publicación de datos y mapas temáticos de ambas áreas en la plataforma ofrecida por CARTO-ARBA.

Este trabajo continúa en articulación con Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) para la elaboración de nuevos objetos geográficos para los catálogos oficiales, y con Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Buenos Aires (IDEBA), en la forma de convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la creación de un visualizador específico.

- Se articuló con el Archivo Provincial de la Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos, en la ejecución del convenio entre esta Subsecretaría y CARTO-ARBA, a través del cual se trabajó en la publicación de datos y mapas temáticos de ambas áreas en la plataforma ofrecida por CARTO-ARBA.

- Se continuó en articulación con Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) para la presentación del objeto geográfico de “Comunidades indígenas” para los catálogos oficiales. Para ello participó en las XV Jornada (Primeras Virtuales) IDERA a realizarse los días 30 y 31 de Agosto y 1ro de Septiembre de 2021 en la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

- Se continuó en articulación con Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Buenos

Aires (IDEBA), para la ejecución del convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y de esta manera, se creó un visualizador específico en el que ya se encuentran cargados parte de los datos correspondientes a la Subsecretaría de Derechos Humanos y pueden verse en el siguiente link:<https://visualizador.ideba.gba.gob.ar/mjus>

- Se trabajó en articulación con la Dirección Provincial de Estadística para el intercambio de información geográfica sobre comunidades indígenas de la provincia de Buenos Aires con el fin de ser utilizada para la cartografía estadística censal en el próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. También para la convocatoria de censistas indígenas y otros temas específicos.

## 9. Participación y organización de eventos ceremoniales

- Ceremonia de la Pachamama en la localidad de Almirante Brown.

- Ceremonia de la Pachamama en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

- Ceremonia de la Pachamama en la localidad de San Isidro.



- Ceremonia de la Pachamama en la localidad de Hurlingham.

- Celebración Año Nuevo Guaraní con la comunidad Warisata de Florencio Varela.

- Ceremonia de la Pachamama e izamiento del emblema Wiphala en la localidad de Quilmes con la participación de la Intendente, Mayra Mendoza y en articulación con la Dirección General de Pueblos Originarios del Municipio de Quilmes.

## 10. Articulaciones y Enlaces

- Articulaciones con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad para la gestión de candidatos de las comunidades indígenas para el acceso al programa Potenciar Joven.

- Articulaciones con el Programa E-Basura de la Universidad Nacional de La Plata para la entrega de computadoras a comunidades indígenas.

- Articulaciones con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual PBA.

- Articulaciones con la Dirección de Pueblos Originarios de Quilmes y con referentes indígenas de comunidades quilmeñas.

- Elaboración de un Proyecto de Ley para el izamiento de emblemas indígenas en escuelas y municipios.

- Enlace en estrategias con funcionarios del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en torno al vencimiento de la Ley 26.160 de Emergencia de la posesión y propiedad de las tierras que ocupan las comunidades indígenas, para su prórroga en el Congreso de la Nación hasta el 2025 para que pueda llevarse a cabo el relevamiento territorial de las comunidades indígenas en la provincia.

- Charlas en instituciones educativas, culturales y sindicales referidas al mes de la diversidad cultural.

- Enlace con la Subsecretaría de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires a fin de que los programas y políticas públicas de dicha área lleguen

a las comunidades indígenas.

Acompañamiento territorial en la comunidad Mocoví de Berisso

Articulación con el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas para que los y las estudiantes de pueblos indígenas terciarios y universitarios puedan acceder a las Becas Sarmiento y Progresar.

Reuniones de articulación con el área de Educación Intercultural de la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires a fin de que se cree en dicho organismo, una Mesa técnica con la participación de los pueblos indígenas de la provincia para implementar la modalidad intercultural en la educación.

Acompañamiento y gestión con municipios. Se acompañó a las comunidades de Almirante Brown ante la Secretaría de Desarrollo Municipal en proyectos del Banco de Herramientas.

## 11. Acompañamiento en proyectos con comunidades indígenas de la provincia

Comunidad Rupu Antv de Lincoln reclamos territoriales.

Comunidad ÑukeMapu de Los Toldos en proyectos con Subsecretaría de Agricultura Familiar e Indígena de Nación. ■



# DERECHOS HUMANOS

# Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión

La Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión desarrolló sus tareas a lo largo de 2021 en tres líneas de trabajo: la Difusión de las actividades de la Subsecretaría, el Subsecretario y los distintos programas y articulaciones; la Producción de Contenidos para todas las direcciones de la Subsecretaría; y la edición Editorial de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En ese camino se profundizó en la organización de las tareas en cuatro áreas: Diseño en Comunicación Visual, Audiovisual, Prensa y Comunicación, y Editorial. Esta organización permitió la unificación bajo una única coordinación de los recursos humanos existentes, así como también la concentración de los recursos materiales. Esta coordinación también posibilitó la optimización de la articulación con el Subsecretario de Derechos Humanos, las diferentes Direcciones Provinciales y de Línea y el CPAI, para la producción de contenidos específicos para cada área y su difusión. Además, se continuó con el espacio radial para la política de Derechos Humanos de la Provincia en la emisora pública Radio Provincia.

## Difusión

### Programa de radio y producción de contenido sonoro

Una de las iniciativas de la gestión de la Subsecretaría de Derechos Humanos en materia de difusión de las políticas públicas de Derechos Humanos de la Provincia fue recobrar la voz en Radio Provincia de Buenos Aires que había sido apagada durante la gestión anterior. Desde 2020 la Dirección Provincial realiza el programa de radio BA con Derechos, que se emite los sábados de 12 a 13 hs por la Radio Pública de la Provincia de Buenos Aires en su señal de FM 97.UNE.

Desde el mes de abril hasta octubre del 2021, se rea-

lizaron 29 programas de **#BaconDerechos**. En cada emisión se abordan temas de derechos humanos que se encuentran en la agenda pública o que son parte de la agenda de las políticas públicas que lleva adelante la Subsecretaría de Derechos Humanos a través de una entrevista central; la producción de informes radiales, de un informativo y una columna de análisis y opinión.

En la temporada 2021 fueron entrevistadas Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo y Hebe de Bonafini, presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo; los intendentes Mario Secco de Ensenada, Nicolás Mantegazza de San Vicente y Fabian Cagliardi de Berisso; la Subsecretaría de Políticas Culturales de la Provincia, Victoria Onetto; los referentes territoriales de derechos humanos Edgardo Davyt, integrante de MoVeJuPA, Carmelo Vinci de la Comisión por la memoria de Olavarría y Rubén López, hijo del testigo desaparecido Jorge Julio López y titular de la Fundación Construyendo Conciencia; los responsables de áreas municipales de Derechos Humanos Hugo Colaone (Quilmes), Adriana Caballero (Berisso), Camilo Sueiro (General Rodríguez) y Claudio Yacoy (Avellaneda); el abogado en juicios por crímenes de lesa humanidad Pablo Llonto; el analista internacional Atilio Borón; directores y funcionarios de la Subsecretaría de Derechos Humanos y otros funcionarios y referentes de organismos de derechos humanos y organizaciones de nuestra provincia.

Por otra parte se realizaron informes radiales relacionados con el 22 de Octubre día nacional del derecho a la identidad; con Señalizaciones en casos de violencia institucional; Vandalizaciones en marcas por memoria, verdad y justicia; con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF); con efemérides como el Día internacional de las y los detenidos-desaparecidos, el Día nacional de la Psicóloga y Psicólogo detenido-desaparecido, el Día del periodista, el Día de la diversidad cultural; así como con Juicios por

delitos de Lesa Humanidad en la provincia de Bs. As y Sitios de memoria, entre otros.

#BaconDerechos fue concebido, además de un espacio de difusión de las políticas de DDHH de la Provincia, como un espacio que permita conocer las voces, recorridos, prácticas y políticas de los diferentes agentes territoriales de la provincia. Es decir, no como un canal de emisión con una mirada desde el centro hacia la periferia, sino como un espacio de interacción.

Los distritos alcanzados fueron: Ensenada, Berisso, Quilmes, Avellaneda, San Vicente, Moreno, Morón, Lomas de Zamora, General Rodríguez, Punta Alta, Bahía Blanca, Mar del Plata, Partido de la Costa, y Olavarría.

## Producción de contenidos radiales

Como parte de la producción radial se elaboraron:

- **Informativos radiales:** con noticias de la Subsecretaría de Derechos Humanos. La difusión se realizó a través del Consejo Provincial de Derechos Humanos.
- **Boletines informativos:** Desde el mes de mayo cada martes se envía el Boletín de Noticias de Derechos Humanos, que contiene links para escuchar las entrevistas realizadas en el programa BA con Derechos y leer las noticias más importantes reflejadas en la página institucional de la Subsecretaría y sus respectivas redes sociales. Se enviaron el 30 de noviembre un total de 31 boletines.
- Publicación de **entrevistas de Ba con Derechos** en la red social Spotify.

 VER ENTREVISTA

## Redes sociales

Bajo la órbita de la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión se encuentra el manejo de las redes sociales de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que son las siguientes:

Instagram: @derechoshumanospba

Facebook: /DerHumanosPBA

Youtube: /derechoshumanospba

Twitter: @DerHumanosPBA

A través de las redes se difunden las actividades del Subsecretario de Derechos Humanos, de las diferentes direcciones provinciales y de línea y del CPAI, así como se realizan anuncios y notificaciones referidas a actividades, convocatorias, programas y encuentros que realiza la Subsecretaría.

## Calendario de efemérides

En 2021 la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión actualizó el calendario de efemérides vinculado a las áreas de interés de la Subsecretaría con el objetivo de fomentar los derechos humanos, fortalecer la memoria y generar conciencia social. En este sentido, se articuló con las diferentes direcciones y se realizaron producciones gráficas y audiovisuales adaptables a los diferentes formatos de cada una de las redes sociales. Además, se renovó la estética a fin de alentar su difusión e interacción.

A lo largo del año, se realizaron más de 100 publicaciones en relación a fechas históricas relacionadas con memoria, política, violencia institucional, salud mental, infancias y adolescencias, juventudes, migrantes, pueblos originarios, género y diversidad, entre otras.

Asimismo, muchas de estas producciones fueron difundidas a través de flyers, volantes, transmisiones de YouTube, etc.

 VER CALENDARIO

## Cobertura de prensa

Con el avance de la campaña de vacunación y la disminución de casos de COVID-19, la Subsecretaría de Derechos Humanos retomó su agenda de actividades territoriales en diferentes puntos de la Provincia. Las firmas de convenios con municipios u otros organismos, las señalizaciones, la presentación de programas y la ejecución de políticas públicas, entre otras actividades, requirió de la cobertura de prensa y la difusión para garantizar el acceso a la información de toda la comunidad bonaerense. Para ello se realizaron y produjeron registros fotográficos y audiovisuales

que fueron compartidos a través de las redes sociales, mediante posteos y **stories**. También se elaboraron gacetillas para publicar en la página oficial de la Subsecretaría y para enviar a portales y medios de comunicación. A su vez, con dichos registros se produjeron los videos de resúmenes mensuales para sistematizar y divulgar la gestión.

## Producción de contenidos y difusión

### 1. Transmisión por streaming

La Dirección garantizó la transmisión en vivo a través del canal de YouTube de la Subsecretaría (/DerechosHumanosPBA) de conversatorios y charlas realizadas en coordinación con cada una de las direcciones que conforman el gabinete de la Subsecretaría.

Emisiones en directo por el canal de YouTube de la Subsecretaría "Derechos Humanos PBA":

 [VER CONVERSATORIOS Y CHARLAS](#)

### 2. Cine en casa

Este ciclo fue concebido en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y ante su buena recepción se constituyó como una política permanente. Es realizado en articulación con la Dirección de Promoción de la Dirección Provincial de Promoción y Formación y, al igual que el año pasado, contó con la participación de directores de cine y participantes de largometrajes, cortos y documentales. La Dirección de Producción de Contenidos y Difusión realizó piezas audiovisuales y estuvo a cargo de la publicación y promoción del ciclo y de las piezas en las redes sociales.

Link a las producciones de Cine en Casa realizadas y difundidas por la DP a través el canal de Youtube DerechosHumanosPBA:

 [VER CONVERSATORIOS Y CHARLAS](#)

### 3. Audiocuentos x Derechos Humanos

Este año, en coordinación con la Dirección de Pro-

moción perteneciente a la Dirección Provincial de Promoción y Formación se continuó con la realización de este podcast que tiene por objetivo promover el arte, la cultura y los derechos humanos en la Provincia a través de relatos, cuentos, poesías, etc. Esta Dirección estuvo a cargo de la edición sonora de los episodios y su publicación en la plataforma Spotify, como así también la edición de las piezas gráficas y su difusión mediante las redes de la Subsecretaría.

 [ESCUCHAR AUDIOCUENTOS](#)

### 4. Escuela Provincial de Derechos Humanos

En articulación con la Dirección de Formación de la Dirección Provincial de Promoción y Formación, se produjeron piezas audiovisuales y gráficas, así como el diseño gráfico, la creación y unificación estética de la plataforma digital de la Escuela.

### 5. Programa Futuro Memoria

En articulación con la Dirección de Formación de la Dirección Provincial de Promoción y Formación, se produjeron piezas audiovisuales y gráficas para realizar la convocatoria y difundir la ejecución del Programa.



### 6. Festival Música para las Madres

A 44 años de su fundación, la Subsecretaría de Derechos Humanos realizó un festival virtual para rendir homenaje a las Madres de Plaza de Mayo. Por segundo año consecutivo a causa de las restricciones de la pandemia por Covid 19 el festejo se realizó de

manera virtual y la organización y transmisión por YouTube estuvo a cargo de la Dirección Provincial y contó con la participación de bandas y artistas de diferentes puntos de la provincia de Buenos Aires.

 VER FESTIVAL

**Fecha de realización:** Viernes 30 de abril | 1977 - 2021 | 44 años



**Título del Festival:** MÚSICA PARA LAS MADRES, Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo.

Participantes:

- Marian Betervide (La Plata)
- Leti Carelli (Benito Juárez)
- Mica Cortese (La Plata)
- Silvia Gómez (La Plata) \*
- Marita Moyano (Mar del Plata)
- Gema Tocino y Paulina Salazar (Cañuelas)
- Romina Villarreal (Bahía Blanca)

El tema "Parte del Aire", interpretado por Silvia Gómez, quedó alojado en el siguiente enlace:

 ESCUCHAR PARTE DEL AIRE

## 7. Actividades en los Espacios para la Memoria y Promoción de los DDHH

La Dirección difundió la agenda semanal de actividades llevadas adelante en cada uno de los Espacios para la Memoria que funcionan bajo la órbita de la Subsecretaría: ex CCDTyE Comisaría 5ta (La Plata), Destacamento de Arana (La Plata) y Pozo de Banfield (Lomas de Zamora). Además, en articulación con la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria de la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias, se produjeron piezas gráficas (trípticos y banners) para dichos espacios.

## Campañas

### 1. Verano con derechos

Con motivo de esta campaña, el 18 de enero de 2021 se inauguró una oficina de trámites en la localidad de Mar del Plata junto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En ese marco, se llevaron adelante acciones de promoción, formación y protección de los derechos humanos mediante volantes, trípticos y demás materiales elaborados por la Dirección.



### 2. Personas menores extraviadas

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, a través de la cuenta Personas Menores Extraviadas gestionada por la Dirección, se difundió la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos



de la Provincia. Asimismo, se puso a disposición los canales para que la comunidad pueda realizar denuncias o brindar información útil para dar con el paradero de los y las extraviadas.

### 3. Plantamos memoria

El 24 de marzo de 2021, al cumplirse 45 años del golpe de Estado, la Subsecretaría se adhirió a la campaña impulsada por los organismos de derechos humanos para conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Ante la imposibilidad de realizar la histórica marcha, se convocó a la sociedad a plantar un árbol nativo en parques, plazas y lugares emblemáticos de la Provincia para homenajear a los 30 mil detenidos-desaparecidos. La Dirección estuvo a cargo de la convocatoria y de la difusión en redes y medios de comunicación.

 VER CAMPAÑA

### 4. Agenda de juicios

Se realizaron publicaciones en las redes sociales y en la página de la Subsecretaría con indicación del horario de los juicios de la Provincia y el link para el acceso público vía streaming a la misma. Además, este año se generó una articulación con La Retaguardia, un medio alternativo y comunitario que transmite los juicios de lesa humanidad con el objetivo de trabajar en conjunto y seguir impulsando la difusión de los debates en los que la Provincia es querellante.



Infografía con el título "JUICIOS DE LESA HUMANIDAD" y "Campo de Mayo". Incluye un calendario que indica "27 Miércoles - 10 h.". El texto principal dice: "Juicio unificado Campo de Mayo ante el TOF Nº 1 de San Martín. Son juzgados 22 imputados por cometer crímenes de lesa humanidad contra 323 víctimas." Hay un ícono de "La Retaguardia" y un botón que dice "Para más información: gba.gob.ar/derechoshumanos". En la parte inferior hay logos de "DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS", "MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS" y "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

### 5. Campaña "La pandemia no terminó" de prevención de casos de violencia institucional

En articulación con la Dirección Provincial de Juventudes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, la Subsecretaría lanzó la campaña "La pandemia no terminó" para prevenir los casos de violencia institucional.

En el marco de la restricción de circulación de las personas para evitar la propagación del COVID-19, la Dirección estuvo a cargo de la producción de piezas gráficas para difundir los derechos de las personas ante eventuales detenciones, los deberes y las limitaciones de las fuerzas de seguridad y los diferentes canales de comunicación de la Subsecretaría para realizar denuncias por violaciones a los derechos humanos.

 VER CAMPAÑA

### 6. Una dosis de identidad

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires participó de la campaña "Unas dosis de identidad", impulsada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que tuvo por objetivo visibilizar la búsqueda de los y las nietas que aún faltan en el marco de la campaña de vacunación contra el COVID-19 para personas mayores de 40 años. Para ello se colocaron afiches promocionales en centros de vacunación de diferentes municipios de la Provincia a fin de apelar a la reflexión e invitar a aquellos que duden de su origen a comunicarse con Abuelas. Además, se invitó a las personas recientemente inoculadas a postear una foto en sus redes sociales con el siguiente texto:

"Si te estás vacunando en estos días, y naciste entre 1975 y 1980, podés ser uno de los nietos o nietas que buscamos. Si tenés dudas, comunicate con #Abuelas abuelas.org.ar Usá el hashtag #UnaDosisDeIdentidad y arrobanos @abuelasdifusion"

 VER CAMPAÑA

### 7. Florece identidad

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires participó de la campaña "Florece Identidad", promovida por Abuelas de Plaza de Mayo para profundizar la búsqueda

de los 300 nietos y nietas que faltan. La Dirección estuvo a cargo de difundir la propuesta, que consistió en descargar la imagen de una flor y utilizarla para armar un estencil, un collage, dibujar, pintar o intervenirla junto con la consigna #Floreceldentidad y pegarla en algún lugar visible, registrar la acción con fotos y/o videos y el 22 de octubre, en el 44 aniversario de #Abuelas y Día Nacional de la Identidad, difundirla por redes sociales usando los hashtags de la campaña #Abuelas44Años y #Floreceldentidad y etiquetando a @abuelasdifusion.

---

 VER CAMPAÑA

---

## Métricas

En relación al 2020, la cantidad de personas que siguen a la Subsecretaría de Derechos Humanos en **Facebook** aumentó un 34%. La audiencia, comprendida por los datos demográficos totales basados en factores como la edad o el género, se conformó de la siguiente forma:

Por su parte, 6 mil nuevas personas comenzaron a seguir a la Subsecretaría en **Instagram**, equivalentes a un 18,5% respecto del 2020. En cuanto al alcance, entendido como el número de cuentas únicas que han visto cualquiera de las publicaciones o historias al menos una vez, se ha incrementado un 12,4%.

En tanto, la audiencia se constituyó de la siguiente manera:

En **Twitter** los seguidores de la Subsecretaría se incrementaron un 55,4% y en **YouTube**, un 42,4%.

## Página web

La Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión tiene bajo su órbita la producción de la información de la página web de la Subsecretaría. [www.gba.gob.ar/derechoshumanos](http://www.gba.gob.ar/derechoshumanos).

Entre las producciones destinadas a la página web se encuentran:

- Actividades de la Subsecretaría: [www.gba.gob.ar/derechoshumanos/noticias](http://www.gba.gob.ar/derechoshumanos/noticias)

- Seguimiento de Juicios por crímenes de lesa humanidad:

[www.gba.gob.ar/derechoshumanos/juicios\\_lesa\\_humanidad](http://www.gba.gob.ar/derechoshumanos/juicios_lesa_humanidad)

- Actualización permanente de la información de acceso público.

## Producciones gráficas

La DP a través del área de Diseño en Comunicación Visual realizó la producción de piezas gráficas para toda la Subsecretaría de Derechos Humanos. En ese sentido trabajó con la Escuela Provincial de Derechos Humanos, con el Programa Futuro Memoria; realizó piezas para Identificación y Señalización de Espacios y Sitios de Memoria: Arana, Las Flores, Banfield; realizó piezas de promoción de actividades de las diferentes direcciones de la Subsecretaría; tuvo a cargo el diseño de las publicaciones de la Editorial MeVeJu y la realización de todas las piezas gráficas relacionadas con efemérides, flyers, volantes, afiches y otros materiales de difusión tanto digital como físico, relacionado con actividades de la Subsecretaría.

## Producciones audiovisuales

La Dirección Provincial, a través del área audiovisual, realiza diferentes producciones audiovisuales. Este año, con motivo del Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, se realizó un documental "Flores para la Memoria", realizado íntegramente con recursos y trabajadores de esta Subsecretaría de Derechos Humanos.

Todas las producciones realizadas por la DP a través del área audiovisual se encuentran disponibles para el acceso público en el canal de Youtube de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

---

 VER CANAL DE YOUTUBE

---

### Documental "Flores para la Memoria"

Flores para la Memoria es un documental que recoge el testimonio de Gladys D'Alessandro y a través de él reconstruye la historia de Carlos Labolita, su compa-

ñero desaparecido, junto a la de los desaparecidos de Las Flores.



VER DOCUMENTAL

### Corto “Derecho a la Identidad”

El corto audiovisual fue publicado en el marco del Día Nacional por el Derecho a la Identidad, establecido por Ley 26.001/04 en homenaje a la fundación de Abuelas de Plaza de Mayo en 1977 y su búsqueda incansable de los niños y niñas que nacieron en cautiverio en la última dictadura cívico militar y fueron apropiados, creciendo con identidades falsas.

El documental abarca a través de las voces de Leonardo Fosatti, nieto que recuperó su identidad en 2008, de Claudia Carlotto, titular de la Comisión Nacional de Derecho a la Identidad (CONADI) y de Victor Díaz, director de Investigación y Memoria de la Subsecretaría, el derecho a la identidad tanto de los niños robados a sus familias biológicas durante la dictadura, como de los cuerpos sepultados como NN por la dictadura cívico militar en el marco del plan sistemático de desaparición forzada de personas que busca identificar el Equipo Argentino de Antropología Forense a través de la Campaña Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID) que lleva adelante en la Provincia en conjunto con la Subsecretaría.



VER DERECHO A LA IDENTIDAD

### “Los Lápices siguen escribiendo”

El Audiovisual hace eje en la Noche de los Lápices y el ex Centro clandestino de detención Pozo de Banfield y fue publicado con motivo del 45 aniversario del operativo de la dictadura cívico militar que secuestró a los jóvenes estudiantes en la ciudad de La Plata.

Título “Los lápices siguen escribiendo. Donde reinó el horror, hoy el Estado garantiza Derechos”



LOS LÁPICES SIGUEN ESCRIBIENDO

### Registro del Acto por el Día Nacional de la Juventud y Noche de los lápices

Audiovisual realizado en el marco del Día Nacional de la Juventud, al cumplirse 45 años de la Noche de

los Lápices, sobre inauguración en el Espacio para la Memoria ex CCDTyE Pozo de Banfield un Plan FinEs con orientación en derechos humanos, talleres de formación laboral y un Centro de Acceso a la Justicia. Donde ayer reinó el horror, hoy el Estado garantiza derechos.



VER ACTO

### Cine en casa

Este ciclo fue concebido en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y ante su buena recepción se constituyó como una política permanente. Es realizado en articulación con la Dirección de Promoción de la Dirección Provincial de Promoción y Formación:



CINE EN CASA

### Otras Producciones audiovisuales:



PROGRAMA FUTURO MEMORIA



HOMENAJE A MADRES DE PLAZA DE MAYO



28 DE AGOSTO: DÍA DE LA ANCIANIDAD



MIGRAR ES UN DERECHO



PRIMER ENCUENTRO DE EQUIPOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Además, el área realizó piezas audiovisuales de corta duración de resumen de actividades destacados mensuales; piezas breves en carácter de promoción del programa radial BA con Derechos; piezas en carácter de material didáctico y promoción de la Escuela Provincial de Derechos Humanos; piezas de promoción del ciclo de cine “cine en casa” .

Asimismo el área participó en el relevamiento fotográfico y audiovisual de distintos Espacios de Memoria a requerimiento de la Dirección de Sitios, así como del registro fotográfico y audiovisual de distintas actividades realizadas por la Subsecretaría.

## Publicaciones editorial MEVEJU

En el año 2021 la Dirección Provincial avanzó en la recuperación de la Editorial MeVeJu que nació a finales del período de gestión 2011-2015 y que no registró publicaciones durante el período de gestión siguiente. Bajo la órbita de la Dirección Provincial de Producción de Contenidos se realizaron cuatro publicaciones y se avanzó en la elaboración y edición de otros cuatro libros.

La DP también elaboró las estrategias de publicación y edición en dos sentidos, por un lado estableciendo como criterio central que la Editorial MeVeJu permita articular con el/los territorios de la provincia para coordinar publicaciones de materiales surgidos y/o elaborados en conjunto con esos trabajos territoriales; y por otro lado garantizando la publicación de elaboraciones propias de la Subsecretaría que aporten a los desarrollos de políticas públicas en el territorio.

En ese camino se realizaron los siguientes trabajos editoriales:

### 1. Guía de Herramientas para Agentes Territoriales: “El ejercicio de Derechos Humanos frente a la Violencia Institucional”

La Guía es un material que ofrece lineamientos generales que deben ser tenidos en cuenta ante situaciones en las cuales los derechos de las personas puedan ser menoscabados, restringidos o vulnerados por la actuación de fuerzas de seguridad y policiales. En ese sentido, ofrece herramientas para que los agentes territoriales y la población bonaerense en general, sepa qué hacer, cómo proceder y a dónde concurrir, a la vez que propone establecer estrategias conjuntas entre la demanda del territorio y las políticas de intervención sobre la temática de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Fue realizada en coordinación con la Dirección Provincial de Protección y la Dirección Provincial de

Programas para el Desarrollo Socio comunitarios en Derechos Humanos.



 [DESCARGAR GUÍA](#)

Contraseña: seguridaddemocratica1

### 2. Una Heroína en Pañuelo

El libro “Una heroína con pañuelo” es una publicación destinada a niños y niñas de 3 a 5 años que cuenta la historia de Angélica Chimeno de Bauer (1930 – 2014) referente de la localidad de Ayacucho de Abuelas de Plaza de Mayo, cuyos hijo y nuera, Rubén Bauer y Susana Pegoraro, fueron secuestrados en plena dictadura mientras transitaban 5 meses de embarazo.

El libro surgió en el marco del profesorado de Educación Inicial del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°87 de la ciudad de Ayacucho y sus autoras son Rosa Cabrera, Paula Enríquez y Yamila Sauco, quienes estuvieron coordinadas por la profesora Lucrecia Aguirre.

Fue la primera publicación que realizó MeVeJu, que se encargó de la edición, diseño, registro y publicación del libro.



DESCARGAR LIBRO

Contraseña: AbueladeAyacucho3

### 3. Agenda 2022

Publicación de la agenda 2022 con ilustraciones de la artista plástica Mora Petraglia que representan el acceso a distintos derechos. La agenda es un material producido por la DP para la Subsecretaría.

### 4. Publicación Digital Informe de la Memoria de Olavarría

El 24 de marzo de 2021 la Subsecretaría de Derechos Humanos reeditó como versión corregida el Informe de la Comisión Especial de la Memoria de Olavarría, editado inicialmente el 24 de marzo de 2001.

La reedición se realizó en formato digital a través de la editorial MeVeJu, con correcciones a la primera versión.



DESCARGAR INFORME

### 5. Otras producciones:

La DP a través de la editorial MeVeJu avanza en la edición y producción de otros cuatro libros comenzados en este año 2021 relacionados con:

- Recuperación de experiencias de Equipos locales de Acompañamiento a Víctimas del Terrorismo de Estado en la provincia. Trabajo colaborativo con diversos territorios: San Nicolás, Tandil, Pergamino, Bahía Blanca, Zárate, La Plata.

- Historia de las Madres de Plaza de Mayo de La Plata. Producción conjunta con la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

- Historias de desaparecidos de Berisso. Articulación.

- 25 años de HIJOS La Plata. Articulación.

- Guía de herramientas para el tratamiento responsable de temas relacionados con niñeces y adolescencias. Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos.

## Articulaciones

La Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión articuló para el desarrollo de la página Huellas de la Memoria, un espacio colaborativo realizado por la empresa de comunicación 0221, la Universidad Nacional de La Plata y los organismos de derechos humanos HIJOS y Familiares. En ese camino se articuló con la Dirección de Promoción para la producción de los contenidos de la página. Huellas se trata de una geolocalización digital destinada a homenajear y recordar a los desaparecidos de La Plata.

Por otro lado, la Dirección impulsó la realización del ciclo de charlas sobre Comunicación y Derechos Humanos en coordinación con la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, a través de su Secretaría de Derechos Humanos. El ciclo tiene por objetivo extenderse al año 2022. ■

Algunas Piezas gráficas realizadas



# Intervenciones en lo Contencioso Internacional en materia de Derechos Humanos

En el siguiente informe se sintetiza parte de la labor realizada frente a los organismos internacionales de Promoción y Protección de Derechos Humanos pertenecientes al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, perteneciente a la Organización de Estados Americanos y al Sistema Universal, dependiente de la Organización de Naciones Unidas.

## 1. Causas Contencioso Internacionales

Ante la asunción de las nuevas autoridades en diciembre del 2019 nos encontramos **55 expedientes físicos y desordenados**, actualmente son 62 y se los clasificó según el estado procesal de la causa y las respuestas que faltaban responder. Por otro lado, muchos de estos procedimientos no poseían ningún tipo de registro ni de información, la misma fue siendo solicitada a las autoridades nacionales (concretamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Secretaría de Derechos Humanos de Nación) para ser ordenados y registrados con la finalidad de generar la dinámica de trabajo que los procesos internacionales merecen.

Al día de la fecha se **clasificaron digitalmente el 100% de los distintos procesos internacionales dejando un sistema intuitivo y ordenado cronológicamente conforme la documentación de cada uno de ellos**. Es importante remarcar que la última respuesta enviada por la gestión anterior a las autoridades Nacionales para observar cuestiones pertinentes a los Derechos Humanos de los bonaerenses en este tipo de procesos fue el 21/03/2018 por lo que actualmente nos encontramos con un atraso importante en dicho área que se está logrando revertir. Sin perjuicio de ello **a lo largo del año se realizaron 18 respuestas** en las distintas causas (algunas de ellas arribaron en el transcurso del año) **y 15**

**respuestas de origen cautelar en los términos del art. 25 del Reglamento de la CIDH [1]** cuyo plazos para responder son de tan solo 5 días. Es importante remarcar que, desde la asunción de las nuevas autoridades no hay medidas cautelares dictadas que se encuentren vigentes puesto que en **el 100% de los casos se logró demostrar que el Estado estaba abordando la problemática con los estándares fijados por los propios organismos internacionales**. Para ello, desde diciembre del 2020 a principios de diciembre del 2021 **se realizaron 55 solicitudes de información** a organismos de todos los poderes provinciales para colaborar con el Estado Nacional en las respuestas de dichos procesos contencioso internacionales. Dichas solicitudes tienen por finalidad recabar información y documentación complementaria que nos permita tener una visión integral de las causas donde se discute la responsabilidad internacional de la República Argentina y en los que –directa o indirectamente– se encuentra vinculada la Provincia de Buenos Aires. El mecanismo actualmente se encuentra en pleno funcionamiento con las autoridades de la Dirección Contencioso Internacional en Materia de Derechos Humanos, dependiente Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y con la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación; además se trabaja con una efectiva coordinación con el resto de los organismos provinciales dependiendo el objeto propio de cada litigio.

## 2. Soluciones Amistosas

Los procesos de solución amistosa son acuerdos realizados entre el Estado denunciado ante el Sistema Interamericano o Universal de Derechos Humanos y los peticionarios con miras a desactivar el conflicto de manera transaccional.

Se realizaron propuestas para avanzar en una **solución amistosa** en cinco de los expedientes del registro de la CIDH.

A modo de ejemplo, y puesto que es el único con audiencia pública realizada con participación provincial, puede mencionarse **el caso N° 13.541 “Elizabeth Canelo Castaño y Flia”** donde, en coordinación con representantes de la Cancillería, la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, la Subsecretaría de Política Criminal Provincial, la Subsecretaría de Política Penitenciaria Provincial, el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires se participó de la Audiencia Pública ante la CIDH el pasado 25 de junio[2] y se propuso, desde el Estado Nacional y Provincial, una Solución Amistosa en los términos del art. 48.1.f[3] de la Convención Americana de los Derechos Humanos (“CADH” en adelante). También se está trabajando en otros procesos de solución amistosa que involucran derechos sensibles y de personas menores de edad y que, en respeto a estos, la información no puede ser difundida.

### **3. Mesa de trabajo para implementar decisiones de los organismos internacionales**

A raíz de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las causas “Acosta” del 31 de agosto y “Fernández Prieto y Tumbeiro” del 1 de septiembre (ambas del año 2020) se decidió formar una mesa de implementación de las sentencias con la finalidad de lograr modificaciones normativas y estructurales respecto a la práctica conocida como “olfato policial” que derivaron en las condenas mencionadas. Actualmente la mesa está en plena formación y cuenta con integrantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos y de la Subsecretaría de Política Criminal. En efecto, se informó a las autoridades a cargo de la capacitación de las fuerzas de seguridad provinciales y, luego de un intercambio fructífero del objeto de esa sentencia, **se incorporó el caso decidido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la currícula policial para su estudio e impacto en las detenciones sin orden judicial con la perspectiva del Máximo Tribunal regional.** Actualmente se está impulsando, conforme lo decidido por la Corte IDH, que dicha sentencia forme parte de la capacitación del Ministerio Público y del propio Poder Judicial

a efectos de que estos detecten las actuaciones irregulares y nulifiquen las actuaciones por fuera de los estándares fijados en la sentencia.

También se coordinó el mantenimiento del Espacio de Memoria creado a partir del caso **“Gutiérrez vs. Argentina”** con el Municipio de Avellaneda, concretamente cerca de la Comisaría segunda, adoptando las “medidas de conservación y señalización del galpón y la comisaría donde ocurrieron los hechos” determinadas por la Corte Interamericana, quedando el Municipio a cargo de la conservación del mismo y la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos Provincial como veedora de dicho cumplimiento.

### **4. Infomes periódicos**

A partir de la incorporación de los tratados de Derechos Humanos en nuestra Constitución Nacional (art. 75 inc. 22) rigen, en nuestro sistema, dos mecanismos internacionales de protección de Derechos Humanos: El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Cuyo ámbito se encuentra dentro de la Organización de Estados Americanos u “OEA”) y el llamado “Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos” (Dentro de la Organización de Naciones Unidas u “ONU”).

Cada uno de los 9 tratados de Derechos Humanos del Sistema Universal y/o sus protocolos –dependiendo el caso- contempla el mecanismo llamado “de Informes Periódicos” por el cual el Estado brinda información acerca de la aplicación del pacto o convención en el ámbito interno a través de distintas políticas públicas. Emitido el informe al Comité específico este realiza las observaciones necesarias para que, según su criterio, el Estado implemente el pacto o convención y felicitará –u observará- las políticas informadas por el Estado, en ese sentido, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires se confeccionó un informe que fue remitido al Estado Nacional respondiendo los puntos solicitados por el Comité Contra la Tortura (“CAT” por sus siglas en inglés) para su séptimo informe periódico. En dicha respuesta, **se realizaron 14 solicitudes de información a distintas reparticiones provinciales y, con sus respuestas, se confeccionó un extenso informe donde se sintetizó gran parte del trabajo rea-**



## **lizado por la Provincia de Buenos Aires para la efectiva implementación de la Convención Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes [4] según los estándares fijados por el propio Comité.**

Es de mencionar que es la primera vez que la Provincia de Buenos Aires participa activamente en este tipo de respuestas informando a los organismos internacionales a efectos de lograr la mayor promoción y protección de los Derechos Humanos de todos los y las bonaerenses.■

---

[1] Art. 25 del Reglamento de la CIDH "1. Con fundamento en los artículos 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, 41.b de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 18.b del Estatuto de la Comisión y XIII de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Comisión podrá, a iniciativa propia o a solicitud de parte, solicitar que un Estado adopte medidas cautelares. Tales medidas, ya sea que guarden o no conexión con una petición o caso, se relacionarán con situaciones de gravedad y urgencia que presenten un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición o caso pendiente ante los órganos del Sistema Interamericano. 2. A efectos de tomar la decisión referida en el párrafo 1, la Comisión considerará que: a. la "gravedad de la situación", significa el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del Sistema Interamericano; b. la "urgencia de la situación" se determina por la información que indica que el riesgo o la amenaza sean inminentes y puedan materializarse, requiriendo de esa manera acción preventiva o tutelar; y c. el "daño irreparable" significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización. 3. Las medidas cautelares podrán proteger a personas o grupos de personas, siempre que el beneficiario o los beneficiarios puedan ser determinados o determinables, a través de su ubicación geográfica o su pertenencia o vínculo a un grupo, pueblo, comunidad u organización. 4. Las solicitudes de medidas cautelares dirigidas a la Comisión deberán contener, entre otros elementos: a. los datos de las personas propuestas como beneficiarias o información que permita determinarlas; b. una descripción detallada y cronológica de los hechos que sustentan la solicitud y cualquier otra información disponible; y c. la descripción de las medidas de protección solicitadas. 5. Antes de tomar una decisión sobre la solicitud de medidas cautelares, la Comisión requerirá al Estado involucrado información relevante, salvo cuando la inmediatez del daño potencial no admita demora. En dicha circunstancia, la Comisión revisará la decisión adoptada lo más pronto posible o, a más tardar, en el siguiente período de sesiones, teniendo en cuenta la información aportada por las partes. 6. Al considerar la solicitud, la Comisión tendrá en cuenta su contexto y los siguientes elementos: a. si se ha denunciado la situación de riesgo ante las autoridades pertinentes, o los motivos por los cuales no hubiera podido hacerse; b. la identificación individual de los propuestos beneficiarios de las medidas cautelares o la determinación del grupo al que pertenecen o están vinculados; y c. la expresa conformidad de los potenciales beneficiarios, cuando la solicitud sea presentada por un tercero, salvo en situaciones en las que la ausencia de consentimiento se encuentre justificada. 7. Las decisiones de otorgamiento, ampliación, modificación y levantamiento de medidas cautelares serán emitidas mediante resoluciones fundamentadas que incluirán, entre otros, los siguientes elementos: a. la descripción de la situación y de los beneficiarios; b. la información aportada por el Estado, de

contar con ella; c. las consideraciones de la Comisión sobre los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad; d. de ser aplicable, el plazo de vigencia de las medidas cautelares; y e. los votos de los miembros de la Comisión. 8. El otorgamiento de estas medidas y su adopción por el Estado no constituirán prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otros instrumentos aplicables. 9. La Comisión evaluará con periodicidad, de oficio o a solicitud de parte, las medidas cautelares vigentes, con el fin de mantenerlas, modificarlas o levantarlas. En cualquier momento, el Estado podrá presentar una petición debidamente fundada a fin de que la Comisión deje sin efecto las medidas cautelares vigentes. La Comisión solicitará observaciones a los beneficiarios antes de decidir sobre la petición del Estado. La presentación de tal solicitud no suspenderá la vigencia de las medidas cautelares otorgadas. 10. La Comisión podrá tomar las medidas de seguimiento apropiadas, como requerir a las partes interesadas información relevante sobre cualquier asunto relacionado con el otorgamiento, observancia y vigencia de las medidas cautelares. Dichas medidas pueden incluir, cuando resulte pertinente, cronogramas de implementación, audiencias, reuniones de trabajo y visitas de seguimiento y revisión. 11. En adición a lo expresado en el inciso 9, la Comisión podrá levantar o revisar una medida cautelar cuando los beneficiarios o sus representantes, en forma injustificada, se abstengan de dar respuesta satisfactoria a la Comisión sobre los requerimientos planteados por el Estado para su implementación. 12. La Comisión podrá presentar una solicitud de medidas provisionales a la Corte Interamericana de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 76 del presente Reglamento. Si en el asunto se hubieren otorgado medidas cautelares, éstas mantendrán su vigencia hasta que la Corte notifique a las partes su resolución sobre la solicitud. 13. Ante una decisión de desestimación de una solicitud de medidas provisionales por parte de la Corte Interamericana, la Comisión no considerará una nueva solicitud de medidas cautelares, salvo que existan nuevos hechos que así lo justifiquen. En todo caso, la Comisión podrá ponderar el uso de otros mecanismos de monitoreo de la situación."

[2] La audiencia completa puede verse en <https://youtu.be/8pT0UtVZEFE> en el canal oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

[3] Art. 48 de la CADH: "1. La Comisión, al recibir una petición o comunicación en la que se alegue la violación de cualquiera de los derechos que consagra esta Convención procederá en los siguientes términos: (...) f) se pondrá a disposición de las partes interesadas, a fin de llegar a una solución amistosa del asunto fundada en el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Convención."

[4] Dicho informe puede observarse en el siguiente link de la página oficial del Comité Contra la Tortura [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCAT%2fADR%2fARG%2f44964&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCAT%2fADR%2fARG%2f44964&Lang=en)





**DERECHOS  
HUMANOS**

---

**MINISTERIO DE  
JUSTICIA Y  
DERECHOS  
HUMANOS**

---



**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
BUENOS  
AIRES**